



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA POLÍTICA DEPORTIVA EN MÉXICO. ANÁLISIS
DEL PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE (2014-2018).**

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

P R E S E N T A:

IRVIN CUEVAS GALICIA

**Investigación realizada gracias al Programa de
Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación
Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM No. IN307316**



**DIRECTOR DE TESIS:
DR. MAXIMILIANO GARCÍA
GUZMÁN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

2019

*Para Iliana: Espero que esta tesis esté
cerca de ser tan buena como la tuya. Te
extraño.*

*“When you walk through a storm
Hold your head up high
And don't be afraid of the dark
At the end of the storm
Is a golden sky*

*And the sweet silver song of a lark
Walk on through the wind
Walk on through the rain
Though your dreams be tossed and blown*

*Walk on walk on with hope in your heart
And you'll never walk alone
You'll never walk alone”*

Gerry and the Pacemakers, 1963.

Agradecimientos

El trabajo que están a punto de leer no se hubiera podido llevar a cabo sin el apoyo de las instituciones y personas que en breve mencionaré. Me gustaría comenzar con la Universidad Nacional Autónoma de México, mi segundo hogar, institución a la que le debo mucho más que las enseñanzas en el aula, pues no sólo te forma como alumno, sino como persona, como compañero, como docente y como mexicano. Dentro de los ocho años que llevo siendo parte de esta gran comunidad, de los primeros tres quiero agradecer a la Escuela Nacional Preparatoria No. 6 “Antonio Caso” por haberme formado, desde temprana edad, con una visión de excelencia académica y conciencia social. Posteriormente están mis cinco años en la H. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, lugar al que agradezco me haya formado como científico social preparado, crítico, y con incidencia en su entorno.

No conforme con la satisfacción de ser alumno de esta institución, tuve la oportunidad de ser representante estudiantil de la misma. Fue a partir de esta noble pero ardua tarea que terminé por enamorarme de este lugar. Es por eso que quiero agradecerle al Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales por haberme aportado una visión más amplia sobre la vida de mi universidad a lo largo de los dos años que fui consejero académico estudiantil. Para finalizar este párrafo termino agradeciendo a la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM por haberme invitado a ser miembro de su consejo de jóvenes; mi paso por ahí me hizo conocer otra cara de la Universidad y de mí mismo.

Agradezco el apoyo institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) por haber apoyado la realización de esta tesis mediante la beca a la que fui beneficiario por casi dos años, otorgada por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM No. IN307316 “Transparencia y Gobernanza en los gobiernos locales de México”. En la misma sintonía quiero agradecer a la Secretaría de Educación Pública y a la Fundación UNAM por su programa de becas “Métodos de Investigación” del cual, también, fui beneficiario y me permitió realizar una estancia de investigación de dos meses en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid en España. Esta estancia me permitió fortalecer el cuerpo de esta investigación y, al mismo tiempo, obtener una experiencia de internacionalización inolvidable.

Quiero resaltar mi profundo agradecimiento al Dr. Maximiliano García Guzmán quien no sólo aceptó el encargo de dirigir esta tesis, sino que, también, fue mi profesor, mi mentor y mi modelo a seguir a lo largo de la carrera. Bajo esta tesitura, quiero agradecerle a mi sinodal, la Dra. María de Jesús Alejandro, por sus comentarios y correcciones bajo su rigurosa exigencia metodológica. También agradezco al Dr. Adán Arenas, mi otro sinodal, por esa gran disposición que lo caracteriza y que no fue la excepción en el proceso de corrección de este trabajo. En cuanto a los revisores de esta tesis, quiero agradecerle al Dr. Sergio Varela por sus aportaciones bajo su mirada antropológica y sociológica sobre el fenómeno deportivo. De mismo modo quiero mostrar mi gratitud hacia el Mto. Víctor Fabián Coca que bajo su óptica internacionalista terminó por complementar mi investigación. Para finalizar este

párrafo, quiero agradecer al Mto. Francisco Moyado (Q.E.P.D.) por sus valiosas sugerencias y observaciones que lamentablemente ya no pudo revisar. Le mando mi eterna gratitud en donde quiera que se encuentre.

Mi formación como universitario no hubiera sido la misma sin el apoyo y la confianza que me fue otorgada para ser ayudante de profesor en más de diez ocasiones a lo largo de la carrera y mi periodo de recién egreso. Es así que empiezo agradeciéndole al Dr. Victor Manuel Nájera de la Torre, mi profesor, quien fue el primero en darme esa oportunidad, por invitación del Mto. Daniel Ortega, y que con el paso de los años se convirtieron en unos entrañables tutores, colegas y amigos míos. Una vez más vuelvo a nombrar al Dr. Maximiliano García y al Mto. Francisco Moyado (Q.E.P.D) por también permitirme aprender de sus capacidades docentes. Gracias a ustedes mi anhelo por dar clases lo muy presente.

Ahora doy paso a agradecerle a las dos personas por las que esto es literalmente posible, y es que sin ellos dos yo ni si quiera estaría escribiendo esto. Hablo de mi padre, Alfonso Cuevas y de mi madre, Celia Galicia. Gracias padre por haberte encargado de que nunca me hiciera falta nada para llegar hasta aquí, gracias por tu ejemplo, gracias por tu cariño y gracias por confiar en mí. Gracias madre por haberme criado con el amor y el carácter que te caracteriza; tu guía, tu nobleza, tu empatía, tu apoyo, tus regaños y tu sazón fueron factores clave que me permitieron llegar a esto. Los amo. También quiero agradecerle a mi hermano, Maximiliano Cuevas, por haber sido mi primer amigo y cómplice en mi vida; sin darme cuenta, me has enseñado más de lo que te imaginas. No podría faltar mi gratitud con Pouchie, mi lindo y peculiar perrito que fungía como mi acompañante en las largas noches de estudio.

Gracias a mi segunda familia, los Aguilar Galicia, por ser el “otro” hogar donde siempre he sido recibido y tratado como uno de los suyos. A ti, tío Jesús, por ser un segundo padre para mí; a ti, tía Lupe, por ser otra madre amorosa más en mi vida; a ti, Adriana, por ser esa hermana linda y regañona que nunca tuve; a ti Edgar, por siempre haberte portado como mi primo hermano; y a ti, Karla, por ser la hermana mayor que nunca se rinde y que trajo a nuestras vidas a Estrella, Luna, Ricardo y Michelle. Los amo. Asimismo, quiero agradecerles su amor, compañía y apoyo a otros integrantes de mi extensa familia como a los Reyes Galicia (Mariela, Alfredo, Larissa y Ger), a los Pasten Galicia (Luis, Leticia, Blanca, Narciso, Juanquis, Ivette, Guicho, Santa y Luisda), a los Gualo Galicia (Enrique, Carmen y Beco), a los García Delgado (Miguel, Marisol, Eloy, Marisolita y Fernando) y a los Medrano Segura (Marta, Aldo, Samantha y Varinia).

Termino destacando mi pleno agradecimiento a Paloma, mi querida novia, por haberme acompañado a terminar este ciclo con mucho amor, risas y la mejor compañía. Tu apoyo fue y es imprecendible en mi vida. A mis amigos(as) que me acompañaron con su cariño, risas, apoyo y críticas a lo largo de la carrera: Ramsés, Benyi, Luis, Flor, María, Diego (chino), Candy, Alexandro (Abs), Rocío, Samuel, Esteban, Alberto, Sandy y Regina. A mis amistades que sin importar la diferencia de edad coincidimos, como Chao, Daniel, Pablo, Jason, Toño, Gabo, Ulibardo, David, Allison y Nidia. También a mis amigos internacionalistas favortos: Edeer, Daniel, Sergio, Paquito y Kike. Los quiero mucho, amigos y amigas. Por los que se me hubiesen olvidado mencionar y por los que se fueron, también gracias.

Porque nunca caminamos solos.
Marzo del 2019.

Contenido

Introducción	1
Capítulo I. El deporte como asunto público	8
1.1 Estado, Sociedad y Deporte	8
1.1.1 Conceptualización del deporte	9
1.1.2 Clasificación y tipos de deporte	13
1.1.3 La construcción social del deporte y su aparición en la vida pública de la sociedad contemporánea	17
1.1.4 El deporte como responsabilidad pública	26
1.2 Enfoque de Políticas Públicas	31
1.2.1 Los Instrumentos de Políticas	33
1.2.2 Ciclo de Políticas	37
1.2.3 Una política deportiva hacia la gobernanza	44
Capítulo II. Historia del deporte y su atención gubernamental en México	52
2.1. El deporte en nuestros orígenes	52
2.2 Primero indicios. Siglo XIX	55
2.3 Formando el cuerpo de una nación. La consolidación del deporte en México en el siglo XX	56
2.3.1 Educación Física para todos	56
2.3.2 La internacionalización del deporte mexicano	63
2.3.3 El deporte institucionalizado en México. Aciertos, fallas y pendientes	72
Capítulo III. La CONADE y el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte como ejes del entramado institucional del deporte en México	76
3.1 La Comisión Nacional del Deporte	76
3.1.1 Naturaleza y Fundamento Jurídico	76
3.1.2 Historia	81
3.2 Sistema Nacional de Cultura y Deporte (SINADE)	83
3.3 El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018	85
Capítulo IV. Análisis del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte	90
4.1 Objetivo 1. Aumentar la práctica del “deporte social” para mejorar el bienestar de la población	91
4.2 Objetivo 2: “Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos”	98
4.3 Objetivo 3: Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano	104
4.4 Objetivo 4: Implantar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales	112
4.5 Objetivo 5: Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas	117
Conclusiones	121
Trabajos citados	131

Introducción

“Todos los deportes para todos. He aquí una fórmula de la que se me tachado de locamente utópica. Pero me tiene sin cuidado. Lo he pensado y meditado ampliamente y la considero justa y posible, de ahí que los años y las fuerzas me resten serán empleados en hacerlas triunfar”.
(Barón Pierre de Coubertin, 1919)¹

El deporte se ha convertido en un sector importante de oportunidad para los gobiernos. Diversos países han articulado políticas deportivas para el desarrollo no sólo del deporte elite, sino, también, del deporte accesible para toda la población. La actividad deportiva adquiere relevancia a partir de ser una faceta importante en la actividad social y económica por dos razones: la primera es que tiene un fuerte significado cultural en países desarrollados, el cual se demuestra con la cantidad de atención mediática puesta en los equipos y ligas nacionales y con el apoyo recibido para la construcción de estadios e infraestructura deportiva con dinero público; la segunda es que a partir de éste se pueden conseguir ganancias no deportivas tales como la demostración de poder político, combatir la exclusión social, reducir la obesidad infantil, atraer inversiones económicas o la recuperación de espacios públicos, entre otras (Hoye, Nicholson, & Houlihan, 2010, pág. 12). El fomento de la cultura física posee un carácter multidimensional que va más allá de ser un simple servicio público, pues repercute tanto en lo económico, lo político y lo social de un Estado.

El deporte puede y ha sido utilizado como herramienta, a partir de modelos de gobernanza y de políticas públicas, por parte de los gobiernos para alcanzar distintos objetivos que están muy por encima de lo deportivo. Es así como se genera la duda que motivo este trabajo: ¿Cómo el gobierno mexicano ha usado el deporte

¹ Pierre de Coubertin (1863-1937), pedagogo e historiador francés, fundador de los Juegos Olímpicos modernos.

y qué logros ha obtenido a partir de ello? Para después saber qué se podría hacer en este país para que el deporte se convierta en elemento público de alto valor e impacto en beneficio de nuestra sociedad.

A partir de lo escrito en la Ley General de Cultura Física y Deporte encontramos que dicha ley reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la CONADE, las autoridades estatales y las municipales, así como los sectores social y privado. La cultura física, al ser un derecho, es de suma importancia garantizar el goce del mismo. La CONADE ha sido la instancia gubernamental que ha dirigido la política deportiva y de fomento a la cultura física en nuestro país en los últimos años.

La CONADE, según la ley en la materia, es la institución gubernamental encargada de encabezar las directrices de la política deportiva en México, de fomentar la activación física, la cultura física y el deporte como medio de reconstrucción del tejido social y como preservación de la salud. Así también la encargada de proporcionar el apoyo para impulsar a los deportistas nacionales, entre otras funciones.

En diciembre de 1988 por Decreto Presidencial, surge la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública encargado de la promoción y el fomento del deporte y la cultura física. En 1990, se promulgó la Ley de Estímulo y Fomento de Deporte que constituyó la primera en materia deportiva en nuestro país, situando a la Comisión Nacional del Deporte como su entidad rectora, pero con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Durante sus años de vida, las actividades desarrolladas por la CONADE han sentado bases sólidas para el desarrollo del deporte mexicano, por lo que mediante Decreto publicado el 24 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación se crea la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, como un organismo público

descentralizado de la Administración Pública Federal, la cual desde ese momento y hasta nuestros días, es la conductora de la política nacional en materia de cultura física y deporte, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México.

La CONADE depende de la Secretaría de Educación Pública y en 2018 tuvo un presupuesto de 3 mil millones de pesos, sin embargo, dicha inversión pública no concuerda con la posición casi nula de México en los medalleros olímpicos al mismo tiempo que seguimos teniendo los primeros puestos de obesidad en el mundo. Diversos factores han sido los responsables de afectar de manera negativa al deporte nacional y al fomento de la activación y cultura física, por lo que este trabajo abarcará el análisis de estos.

La situación nacional al respecto de los problemas de salud, encabezados por la obesidad y las enfermedades cardiovasculares, exponen la falla del gobierno federal dentro del fomento del deporte y la actividad física en de la sociedad mexicana. Es necesario hacer una revisión, entonces, de cuáles han sido las causas por las cuales el gasto público que ha ejercido el gobierno mexicano en su política de promoción del deporte ha dejado mucho que desear en los últimos años. Así como, también, es necesario revisar los mecanismos de evaluación bajo los cuales ha sido sometido, puesto que claramente deja entrever algunas probables fallas.

A lo largo del México contemporáneo, el gobierno junto con actores privados e internacionales se encargaron de desarrollar e implantar políticas y medidas que fomentaran la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalecieran su desarrollo social y humano. Aún con las resistencias propias de un país inmerso en conflictos sociales y económicos, paulatinamente el deporte, a partir de la educación física y las justas deportivas, fue introduciéndose en la vida pública mexicana.

Sin embargo, parece que aún falta dar ese salto que impulsaría la integración de una cultura física sólida a nivel nacional, la cual oriente la utilización de recursos

públicos no como un gasto obligatorio más, sino como una inversión segura y necesaria que promoviera los valores y beneficios propios de la práctica del deporte en toda sus modalidades; los cuales se verían reflejados en los distintos ámbitos donde el deporte ha demostrado ser una opción real de solución ante distintas problemáticas que el gobierno por obligación tiene que velar.

Hasta antes de la creación del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 se carecía de planeación en los diferentes niveles de gobierno, ni proyectos específicos a corto, mediano y largo plazo creados en conjunto por los entrenadores, federaciones, dirigentes deportivos o científicos del deporte. No había metas fijadas y sus respectivos programas antecesores no tenían objetivos estructurados ni claros para alcanzarlas. Persiste la inexistencia de una metodología del deporte actualizada plasmada bajo el esquema de políticas públicas; falta de legislación progresista y justa.

Siendo una estancia gubernamental (órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública) la CONADE se rige bajo un régimen jurídico que la convierta en sujeto obligado a transparentar sus actividades y rendir cuentas. Es así que se considera relevante el hecho de que se elabore un análisis de sus programas que son políticas públicas de fomento al deporte y la actividad física que ha tenido el país en el último periodo presidencial bajo la tutela de la CONADE, a partir del esquema de análisis que aporta en enfoque de política pública y la teoría de la gobernanza.

La política deportiva en este país debe buscar un alcance universal y accesible que permita a la sociedad activarse físicamente, ya sea por motivos de competencia, de salud o por simple esparcimiento social y entretenimiento. Los dos últimos grandes proyectos o programas deportivos nacionales fueron el CNAR (Centro Nacional de Alto Rendimiento) en 2006 y que por una deficiente administración, metodología, enfoque y planeación no ha dado los resultados esperados, y la Olimpiada Nacional que actualmente ha perdido su importancia. Ya con la existencia de un Programa Nacional de Cultura Física y Deporte para este periodo (2014-2018) resulta necesario hacer un análisis de la pertinencia, calidad y resultados de éste.

Parece, al menos, que la promoción del deporte y la educación física en México no termina de ser formuladas en su totalidad bajo ciencias aplicadas al deporte. El mundo deportivo se ha dedicado a estudiar la biomecánica, química sanguínea, nutrición, psicología deportiva, políticas deportivas, gobernanza deportiva y pedagogía del deporte; sin embargo, en México la profesionalización del deporte se mantiene sujeta, en su mayoría, a la comercialización y elitismo del mismo. Sin mencionar la falta de credibilidad y legitimidad de la CONADE causada por el conocimiento público de múltiples casos de corrupción, ineficiencia presupuestal, nepotismo y clientelismo político que no se abordará en este trabajo, pero cabe mencionar.

La justificación que encontré fue conforme lo adquirido en la formación politológica y publiadministrativa propia de esta carrera, ya que se puede ver y reafirmar la constante presencia de la actividad deportiva en las áreas de conocimiento de ambas disciplinas y, por ende, pasa a ser reconocido como un agente de cambio, un factor o una herramienta dentro del combate a las problemáticas que ambas disciplinas estudian. En una época donde la multidisciplinariedad es más que necesaria para resolver las adversidades que afrontan las sociedades, el voltear a ver a las ciencias del deporte desde la ciencia social resulta más necesario que nunca.

La forma en la que el deporte ha sido usado o apoyado por los gobiernos ha ido cambiando conforme las circunstancias sociales y la maduración de las ciencias del deporte. La obligación del gobierno de ofrecer una educación integral donde se incluyera la educación física, la formación de los cuerpos castrenses, la utilización del patriotismo de los equipos deportivos representativos nacionales, el turismo deportivo, la diplomacia deportiva internacional, la comercialización del deporte profesional como entretenimiento masivo, la recuperación de espacios públicos y el combate a las enfermedades cardiovasculares son algunos de los temas donde el deporte se hizo partícipe y se consolidó dentro de la vida pública del Estado.

El deporte y sus valores son auxiliares para encaminar a una sociedad hacia la gobernanza democrática, pues es un tema que necesita equilibradamente de: 1) la

intervención, regulación y fomento de parte del gobierno; 2) el involucramiento e interés de la sociedad civil; 3) y del apoyo monetario del mercado para lograr alcanzar distintas -pero todas válidas y beneficiosas- metas dentro de una sociedad. Asimismo, bajo el enfoque metodológico de política pública, se considera necesario y urgente su acercamiento con las ciencias del deporte para poder hablar de una política deportiva; como ya lo han venido haciendo otros países –con destacados resultados- desde hace ya contados años. Es así que surge la necesidad de estudiar qué se ha hecho en México en materia deportiva para saber qué se ha logrado, en qué se ha fallado y cómo podría mejorar. Se tiene que evaluar el desempeño del gobierno a partir de la CONADE como institución promotora y responsable de las políticas públicas de fomento al deporte y la cultura física

El tema considera un reto considerable pues a diferencia de la mayoría de tesis o tesinas que emanan del grueso del estudiantado de la especialidad en Administración Pública de esta carrera y de esta Facultad, el tema deportivo bajo el enfoque de gobernanza y política pública ha sido mínimamente abordado. Inclusive ha sido visto como un tema meramente accesorio, poco serio, o fuera de lugar del debate académico y público que deben tener los trabajos de investigación propios de nuestro campo de estudios. La producción académica de este tema desde las ciencias sociales en nuestro país es baja a comparación de Norteamérica y la región Ibérica, y aún más dentro del campo de estudio de las Ciencias Políticas y Administración Pública. Es así que resulta prudente comenzar a abordar al deporte nacional a través del Análisis de Políticas Públicas y la Gobernanza para así irle abriendo paso a incrustarse en la agenda académica de nuestras disciplinas y de nuestros centros de estudios.

El objetivo de la presente investigación es analizar lo que ha sido la Política Pública Deportiva en México llegando hasta el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (2014-2018).

Las hipótesis que este trabajo sostiene son las siguientes:

- La inserción del deporte dentro de la vida pública en nuestro país ha sido innegable, pero debido a las carencias presupuestales y la inversión pública con resultados por debajo de lo esperado no se ha logrado alcanzar los beneficios y alcance que debería.
- Ante eso, se propone optar por una política deportiva integral basada en la evaluación y la descentralización de la misma, dotándola de una mayor participación por parte de los gobiernos locales, la sociedad civil y los privados
- A partir de la inclusión de estos elementos se tendría una política deportiva que colaboraría con mayor eficacia al combate de diversos problemas públicos.

La investigación presente está sustentada bajo los parámetros metodológicos que nos otorga el enfoque de Políticas Públicas, en específico de Herramientas y Ciclo de Políticas. Para esto, se hizo uso de la técnica de investigación documental, teórica y analítica en la mayoría de este trabajo. La estructura de esta investigación está conformada por cuatro capítulos y un apartado de conclusiones. En el primer capítulo se habla sobre la producción teórica que se ha generado alrededor de la construcción conceptual del deporte y su relación con lo público, el Estado y el Gobierno. En el segundo capítulo se revisa la evolución institucional que ha tenido el deporte en México; empezando desde los inicios de nuestra civilización, continuando por la construcción del Estado moderno mexicano durante el siglo XX y hasta la actualidad. Posteriormente se aborda el cuerpo jurídico y diseño institucional con el que cuenta la CONADE y el Programa Nacional de Cultura Física y de Deporte 2014-2018. Por último, está el capítulo cuarto que tendrá como contenido el análisis y crítica de los resultados obtenidos del PGNCFD 2014-2018.

Capítulo I. El deporte como asunto público

1.1 Estado, Sociedad y Deporte.

De acuerdo con Vargas en su Diccionario de Teoría del Entrenamiento Deportivo (2007, pág. 66) el deporte es *“un sistema institucionalizado de prácticas competitivas, con predominio del aspecto físico; delimitadas, reguladas, codificadas y reglamentadas convencionalmente”*. La práctica deportiva es un sistema de competencias físicas generalizadas, universales, abierto por principio todos, que se extiende en el espacio (en todas las naciones, grupos sociales e individuos pueden participar) y cuyo fin es el comparar las actuaciones del cuerpo humano concebido como potencial siempre perfectible.

Es el sistema cultural que registra el progreso corporal humano objetivo, es el positivismo institucionalizado del cuerpo, el museo de las actuaciones, el archivo de los éxitos a través de la historia. La historia del fenómeno deportivo está concebida, por autores referentes como Brohm (Sociología Política del Deporte, 1982, págs. 42-43), como una mitología de la interrumpida ascensión hacia la superación. Es ese espíritu capitalista y las asume bajo el principio de rendimiento que integrar cuerpo humano en una fantástica carrera hacia el éxito. Esta conciencia deportiva es parte constitutiva del universo industrial contemporáneo.

El deporte tuvo su auge en el siglo XX. A lo largo de todo éste fueron apareciendo diferentes manifestaciones que lo expandieron por todos los rincones del mundo, para distintos fines y con diversos resultados, lo que le generó un desarrollo exponencial que terminó por ser parte intrínseca de la historia de este siglo. El deporte se dotó de una visión humanística, pedagógica y científica con forme se fue desarrollaron el siglo pasado hasta la actualidad.

A pesar de la trascendencia que ha alcanzado el deporte en nuestra sociedad, su estudio histórico y conceptual ha sido poco revisado desde las Ciencias Políticas. Sin embargo, este apartado contendrá un marco teórico que se posiciona en las

relaciones deporte-sociedad a través de una construcción histórico social. Se expondrá, brevemente, el desarrollo del concepto bajo la lógica histórica y su respectivo contexto social. Tal entramado teórico nos conduce a presentar un entramado interdisciplinar y metodológicamente desafiante para comprender el fenómeno deportivo bajo enfoques como el política pública y gobernanza.

1.1.1 Conceptualización del deporte

Es indispensable establecer una delimitación conceptual, antes de continuar, acerca del campo de estudio de este trabajo, pues como toda obra académica tratará de sustentarse a partir del uso de conceptos como unidades mínimas del pensamiento científico (Bunge, 1985). Aunque exista una diversidad de disciplinas científicas que abordan este objeto de estudio y que llegan a complejizar la definición del mismo, resulta necesario el ahondar en su marco teórico. En el caso del deporte, se tiene una construcción conceptual que no corresponde únicamente a un fenómeno único de simple observación, sino a un conjunto de complejos y interrelacionados fenómenos

En la literatura académica predomina la afirmación de que el deporte surge como consecuencia de los juegos, pues parte del fundamento teórico-práctico de que la estructura del juego es el precedente inmediato al deporte (Almeida, 2004, pág. 21). Su origen no se haya, entonces, bajo un esquema de generación espontánea, ni mucho menos, sino como consecuencias de las modificaciones que tuvieron distintas prácticas físico-corporales a partir de un proceso de transformación correspondiente al desarrollo y evolución propio de las sociedades y sus contextos a lo largo de los siglos.

Es así que se parte del concepto de juego tradicional, al tratarse de un juego característico, como la base de lo que hoy se le conoce como deporte contemporáneo. Y aunque existan diversas denominaciones que se utilizan para referirse a esta práctica lúdica sin que exista un término específico y consensuado para denominarlo; se parte como punto de inicio la definición de Huizinga (*Homo ludens*, 1984, pág. 26) que establece al juego como:

“Acción o actividad libre, realizada dentro de ciertos límites fijados en el tiempo y el espacio, según una regla libremente aceptada, pero completamente imperiosa; acción que tiene fin en sí misma y que va acompañada de tensión y alegría y con la coincidencia de ser de otra manera a la que se es en la vida corriente.”

De acuerdo con Almeida (2004, pág. 25) una vez que las normas, tanto de carácter espacial como temporal, son aceptadas por todos los participantes, se convierten en cumplimiento obligado, lo cual permite que se pueda llevar a cabo el juego y se llegue al cometido de éste. Sin caer en el caos y sancionando a quien transgreda las normas acordadas. Bajo las definiciones pasadas cabe señalar dónde comienza, entonces, a diferenciarse el juego tradicional al deporte y es a partir del carácter laboral o lúdico de la actividad físico-corporal. Mientras que aquellas actividades físico-corporales que tengan un carácter más de diversión y esparcimiento se quedan en el concepto de juego; aquellas otras actividades físico-corporales que tengan fines de ocupación profesional serán tomadas como deportes.

Las características diferenciales propias del juego son: 1) su organización; 2) la competencia; 3) la presencia de dos bandos; 4) la existencia de criterios para determinar un vencedor y 5) la aceptación tácita de una serie de reglas establecidas según el estudio antropológico de Blanchard y Cheska (1986, pág. 29). Así como, también, el elemento de voluntariedad es imprescindible pues el sujeto juega cuando quiere y también de jugar cuando lo cree oportuno. En comparación de otras actividades, el realizar un juego lo único que se busca es justo y llanamente jugar.

Si bien nos encontramos ante un concepto sin un consenso general debido a que ha sido abordado por múltiples disciplinas, se puede usar una interpretación multidisciplinar donde el juego es una actividad recreativa de incertidumbre sometida a un contexto. Ahora bien, lo que lleva a seguir con la definición conceptual del tema de este trabajo, son las características propias pero del juego motor distinguido por la tradición, el juego tradicional (Barreto, 1996, pág. 24).

El amplio catálogo de prácticas y juegos tradicionales presentes en alguna sociedad determinada, permite distinguirla como importante marcador simbólico en la construcción de su identidad como cultura propia. Los juegos tradicionales han sido y serán elementos relevantes dentro de la construcción del patrimonio cultural de cada sociedad.

Las definiciones del concepto de juego son muy heterogéneas, aunque todas ellas hacen referencia al hecho cultural o socialización que implican; así como, también, al hecho de que es una actividad lúdica y de carácter motor. Y si bien se considera a los juegos tradicionales como los predecesores del deporte contemporáneo, es necesario enumerar –antes de pasar con el siguiente concepto- las características que según Trigueros (2000, pág. 118) diferencia al juego tradicional de otro juego y del término de deporte:

- Esta plenamente integrados en un entorno, tanto que no suele hacer referencia a espacios específicos, y donde el juguete, cuando es necesario para el desarrollo del juego, suele un material presente en el entorno transformado para la actividad lúdica
- Poseer reglas y condiciones cambiantes, precisamente por la necesidad de adaptarse al medio circunstancias concretas en la que va hacer practicado.
- Por el hecho de carecer de reglas fijas y estar integrado en el entorno, puede ser recreado constantemente, apareciendo de manera continua nuevas variantes de determinados juegos.
- El juego tradicional no sólo es juego. Cuando un juego es tradicional importa tanto todo lo que rodea el juego como el juego en sí. De la reelección de jugadores, como las actitudes y relaciones de los mismos, así como la lengua utilizada, toda forma parte de la escenificación del juego, siendo imprescindible para contar y analizar el propio juego.
- Los juegos tradicionales infantiles, de los niñas y niños, son es su esencia, imitaciones del trabajo del adulto (en la mayoría de los casos).
- Nacidos en sociedad que precisan actividades lúdicas para sus miembros, existen juegos tradicionales para todas las edades.
- La principal función del juego tradicional es procurar la enculturación de los individuos nuevos en la sociedad; siendo este el verdadero sentido de los mismos

Se ha identificado el parentesco de ciertos gestos del ejercicio corporal a lo largo de la historia, se piensa que todos estos eran considerados desde entonces como deportes. Sin embargo, aunque en casi la mayoría de sociedades o culturas existieron expresiones corporales lúdicas, de batalla o religiosas, no se pueden

tomar como deporte como tal puesto que el término contemporáneo de deporte es el último eslabón de toda una larga genealogía de este fenómeno que a continuación se trataré de exponer brevemente.

Ahora toca referirse al término de deporte. Como definición introductoria se tiene que *“el deporte es una institución, una forma de vida visible, con una organización jurídica y material que se vincula a otras instituciones y que tiene, a su vez, la misión de incorporar al cuerpo en el orden cultural.”* (Almeida, 2004, pág. 28). El abordaje para dicho término no será desde un punto de vista meramente técnico, sino contemplando las implicaciones y la relación que tiene el deporte desde el Estado y la sociedad. Para finalizar con este apartado se anunciará lo estipulado por Dunning y Sheard (1979, pág. 152) en su obra “Bárbaros, Caballeros y Jugadores” como la serie de propiedades estructurales que diferencian al deporte moderno con cualquier actividad física:

- Altamente específica, organización formal, institucionalmente diferenciada en distintos niveles: local, regional, nacional e internacional.
- Reglas formales y oficiales legitimadas por el medio racional-burocrático
- Cambios institucionalizados a través de los canales burocráticos. (federaciones)
- Estandarización internacional de medidas y reglas.
- Espacialmente limitados, dentro de plazos temporales fijos y con un número fijo de participantes.
- Minimización, principalmente mediante reglas establecidas sobre el modelo de juego: normas de igualdad e imparcialidad.
- Alta diferenciación en el papel de los integrantes. (protagonismos)
- Distinción estricta entre deportista y espectador o aficionado.
- Alta diferenciación estructural.
- Control formal por parte del arbitraje. Son designados y autorizados por las instituciones federativas. Velan por el respeto de las reglas imponiendo sanciones de acuerdo a las normas.
- Bajo nivel de violencia física, alto control emocional
- Generación más controlada en los actos de enfrentamiento
- Énfasis en la habilidad sobre la fuerza bruta
- Mayor peso en la individualidad, relacionada con las habilidades específicas de cada individuo.
- Lo nacional e internacional se impone sobre lo local.
- Surgen jugadores y agrupaciones de élite que buscan la comercialización de su calidad deportiva a partir del entretenimiento.

1.1.2 Clasificación y tipos de deporte

El proceso de evolutivo de la concepción del deporte sigue desarrollándose a través del tiempo. *“Las diferentes concepciones que se han generado al deporte, desde las ciencias sociales, han ido cambiando conforme a los nuevos contextos que se presentan”* (Figeroa, 2002, pág. 3). Existen definiciones, como se ha revisado, desde las ciencias sociales que expresan la complejidad del fenómeno deportivo, hasta otras más tradicionales que se apegan al deporte en un sentido limitado y meramente técnico. Ejemplo de ello:

“Es imposible dar una definición precisa del deporte debido a la gran variedad de significados que este término tiene en el lenguaje coloquial. Todo lo que se entiende sobre el deporte está menos determinado por el análisis científico de sus límites que por su uso cotidiano y por los vínculos históricamente desarrollados y transmitidos con las estructuras económicas, sociales y judiciales.” (Beyer & Aquesolo, 1992, pág. 34)

“Es un juego organizado que lleva consigo la organización de esfuerzo físico, se atiene a una estructura formal, está organizado dentro de un contexto de reglas formales y explícitas respecto a conductas y procedimientos, y que es observado por espectadores.” (de la Cruz, 2015)

Para aunar a la diversidad de significados y definición de lo deportivo, existe también una diferencia entre la concepción que se tiene del deporte entre América y Europa. La americana entiende el deporte como una actividad vigorosa en una búsqueda de interacción social, competencia, peligro y estimulación vertiginosa (Figeroa, 2002); mientras, la europea, comprende al deporte como todas las formas de actividades físicas recreativas relacionado con la salud y la condición aeróbica (Parlebás, 2001).

La concepción amplia del deporte más aceptada es aquella que se encuentra redactada en la Carta Europea del Deporte de 1992 que enuncia al deporte como: todo tipo de actividades físicas que mediante una participación, organizada o no, tengan por finalidad la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el

desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición de todos los niveles (de la Cruz, 2015, pág. 20).

El deporte es un hecho social en expansión que es difícil de delimitar por su gran amplitud, pero para Cagigal Gutiérrez (1996) suele clasificarse en dos grandes dimensiones: el espectáculo y la práctica. El deporte espectáculo, en en primera instancia, ha de ser considerado como uno de los fenómenos sociales más característicos de la época que vivimos.

A parte de servir en ocasiones como instrumento político, funge como mecanismo de liberación, identificación y glorificación para el ciudadano contemporáneo. Esta forma de deporte es económica, política y socialmente rentable para quienes lo organizan, los practican y lo difunden (Cazorla Prieto, 2013, pág. 51). Se lleva acabo tanto por deportistas como por organizadores profesionales, por lo que se considera de élite. Su relación con el público en general sólo se da a partir del espectáculo y comercialización del mismo

a) El deporte espectáculo

El deporte espectáculo, como cualquier otro espectáculo, hay actores, espectadores y organizadores. Los deportistas cobran por jugar, los espectadores pagan por contemplar y los organizadores ganan o pierden su inversión. Sin embargo, el deporte espectáculo tiene un valor añadido de la pasión por el juego, tanto en la cancha como en la grada.

Los deportistas de élite dedican su vida para desarrollar y mantener un nivel profesional en las competencias y poder ser remunerados o premiados. Los organizadores invierten y gestionan cantidades millonarias de dinero para llevar a cabo todo la organización, realización y difusión que conlleva la realización del deporte espectáculo para que sea rentable y genere efectos positivos en diferentes ámbitos, pero sobre todo en el económico (Elias & Dunning, 1992).

Este producto deportivo está formado por ligas profesionales, federaciones deportivas y directivos de clubes de deportivos. En él hay flujos monetarios muy altos, por lo cual el gobierno tiene que establecer una regulación que evite la

perversión de este negocio. *“El financiamiento y la gestión del deporte profesional está a manos de privados, pero siempre con una estrecha colaboración con el gobiernos y sus autoridades”* (de la Cruz, 2015, pág. 22). El factor social y los beneficios económicos que conllevan el deporte profesional son muy altos, por lo que tanto privados como el gobierno, encuentran varias oportunidades en él.

b) El deporte de práctica

Ahora cambiaremos al deporte de práctica, que es aquella actividad física organizada o autónoma –normada, poco normada o autonormada- que requiere de un esfuerzo adaptado a la persona que la realiza y que busca mejorar la salud y el bienestar, lograr resultados en competiciones de diferentes niveles y cubrir el ocio de manera activa y saludable. Para Juan de la Cruz (2015, págs. 28-35) existen tres formas para llegar a dichos fines:

1. El deporte de rendimiento (rendimiento de base y de alto nivel)
2. El deporte para todos (deporte inclusivo y social)
3. El deporte para siempre (práctica permanente del deporte de por vida)

El Estado juega un papel esencial en extender la práctica deportiva a toda la población, como respuesta al sedentarismo que hemos presenciado, con fuerza exponencial, en el proceso de modernización. Se debían crear las condiciones para que no sólo las personas con los dotes físicos para la competición y con los medios económicos suficientes para entrenar pudieran practicar un deporte; sino que también lo pudieran hacer las personas con menores habilidades físicas y de todos los estratos sociales.

Si bien la primera modalidad, que es el deporte rendimiento, juega un papel importante en la relación deporte-sociedad, el deporte para todos establece el papel y la relevancia del gobiernos y sus administraciones públicas en el deporte; supone una política deportiva que, dominada por la preocupación de crear las condiciones necesarias para que la mayoría de la ciudadanía tenga acceso a practicar un deporte, se fija como objetivo el estimular la participación a todos los niveles (Reyes, 2006, pág. 90). Cualquier ciudadano tiene derecho a practicar deporte, ya sea

recreativo o de rendimiento. La inclusión y la libertad son las características principales de este modelo.

c) El deporte social o el deporte para todos

El deporte para todos fue un movimiento encabezado por el Comité Olímpico Internacional que promovía el ideal olímpico y la defensa del deporte como derecho humano del que deben gozar todas las personas, independientemente de su raza, condición socio-económica, sexo, género o aptitud física. (Rodríguez, 2005) Deporte de ocio, recreativo, popular o social son otras formas de llamar a esta rama del deporte. Esta modalidad no tiene como objetivo principal el conseguir resultados y victorias en competencias, sino que busca mejorar la salud, la recreación, el esparcimiento, la participación, el entretenimiento, la prevención y cubrir los tiempos libres o de ocio de manera activa, saludable e incluso divertida para el grueso de la población (Carta Europea del Deporte, 1992). Cabe aclarar que ambas vías para practicar el deporte no se pelean entre sí, sino se complementan. Aunque sea diferente, cada una tiene un grado de responsabilidad pública.

Este tipo de deporte no es modelo homogéneo y vertical, sino uno plural y horizontal tanto para quien lo organiza (gobierno y privados) como para quienes lo practican (infantes, jóvenes, adultos y mayores). Es así que las administraciones públicas deben posibilitar espacios públicos que tengan las instalaciones e inmobiliaria deportiva correspondientes para su práctica gratuita y libre. “Al entender al deporte como un derecho, se debe de asegurar que ninguna persona por ningún motivo se quede sin el acceso a éste” (Rodríguez, 2005, pág. 3).

La consolidación conceptual del deporte en sentido amplio se dio con la publicación del “Libro Blanco sobre el Deporte” de la Comisión de las Comunidades Europeas en 2007. En éste encontramos que el deporte es un área de la actividad humana que genera un gran interés en la población debido a su gran poder de convocatoria y expansión a la mayoría de sociedades. Si bien el deporte profesional es el que mediáticamente y económicamente más presencia tiene, también existe una dimensión social del deporte que busca auxiliar en temas de salud, educación, inclusión y pacificación social (COM, 2007).

La idea de “deporte para siempre” nace del sentido amplio del mismo a través del ejercicio físico, la actividad física deportiva y la no deportiva (laboral, doméstica, utilitaria, de ocio o transporte). Significa que suma al deporte de rendimiento, al deporte para todos y a la actividad física que no se considera deportiva pero que se practica con cotidianeidad (de la Cruz, 2015, pág. 72). Esto hace que el deporte tenga que ser más que deporte: una alianza estratégica para consolidar un estilo de vida activo y saludable. El deporte para siempre, o la tercera vía del deporte, es itinerario de la práctica personal de cualquier forma de actividad física beneficiosa para la salud, que se inicia en la escuela y continúa a lo largo de la vida de manera permanente y adaptada a la condición física, psíquica, emocional y social de quien la realiza (Vázquez J., 2011).

1.1.3 La construcción social del deporte y su aparición en la vida pública de la sociedad contemporánea.

Jacques Ulmann (1993) realizó un rastreo lingüístico del término deporte donde deduce que el deporte es una creación social, fechada, situada históricamente y sometida a la influencia del contexto en el que se realiza, es así que se tiene al deporte contemporáneo como una creación inglesa a partir del surgimiento deportivo bajo la enseñanza de educación física en las escuelas inglesas² de finales del siglo XIX e inicios del XX. “Su etimología proviene de la palabra inglesa *sport*, la cual se deriva de *disport* que proviene del francés antiguo *desport* o *déport*, con el significado de entretenimiento y ejercicio físico” (Vanhove, 1992, pág. 12). De tal manera que el concepto de *sport* se castellaniza a deporte para principios del mismo siglo XX.

El deporte contemporáneo surgió durante la Revolución Industrial en Inglaterra debido a los cambios de modos de producción, como una manifestación cultural relativamente autónoma dentro de las *Public Schools*. A partir de ese momento el deporte se separa del ideal del ejercicio físico de carácter lúdico, ritual o militar y

² El deporte contemporáneo, para la socióloga marxista Jean-Marie Brohm (1982, pág. 44) , nace en Inglaterra durante la revolución industrial, ese sentido de manifestación sociocultural relativamente autónoma. Es decir, con un nuevo significado vinculado a las *Public Schools* la sociedad capitalista occidental en Inglaterra.

privado exclusivo de una reducida élite para convertirse en un fenómeno público desarrollado en las escuelas públicas donde los hijos de la creciente clase media inglesa tomaban clases. Anteriormente, la aristocracia era la única clase que tenía acceso a realizar actividades físicas con un fin lúdico de manera privada y excluyente; no fue sino hasta la expansión y empoderamiento de la clase media que el deporte se convirtió en un elemento más dentro de la educación integral que el Estado buscaba desarrollar en la escuela pública.

Dunning y Sheard (1979) plantean la tesis de que la industrialización de Inglaterra fue causada por un desequilibrio en el poder de la nueva clase media urbana emergente sobre la aristocracia y la clase alta, que se vería reflejada en la institución educativa por excelencia del victorianismo, la *Public School*. En ella se practicaban juegos (físicos y lúdicos) que se racionalizaron para contribuir al mismo proceso formativo y de aprendizaje dentro de las escuelas. Dicha racionalización dentro de la estructura del sistema educativo, no sólo significó la intromisión de la pujante clase media urbana, sino que significó, también, la plena aparición del deporte en el plano de lo público y estatal. A este proceso Dunning y Sheard (1979) le asignaron el nombre de “aburguesamiento del deporte”. Así la actividad deportiva se tornó en un modelo de vida que se instrumentaliza por las clases que sustentan el poder social, política y económico.

El deporte debe ser considerado como una realidad específica, por lo que se requiere localizar los aspectos que permitan delimitar al fenómeno deportivo en cuanto a nuestro objeto de estudio empírico. Se busca encontrar los acontecimientos y rasgos significativos que dotaron de una identidad propia al deporte, para así poder saber qué si o qué no podemos entender como un deporte. Donald Guay (1993, pág. 104) asigna algunas variables endógenas del deporte como sistema que le han dado su especificidad y su originalidad: “*la actividad física, la competición, el divertimento, la regla y el espíritu deportivo.*” El deporte se constituye, entonces, como una cultura que se inserta en un proceso de racionalización de todos los aspectos de la vida propia de la sociedad occidental contemporánea. Sus elementos constitutivos (estructura y organización) son

relaciones causales de interdependencia puesto que se comprende como un sistema en el que cada parte está ligada a otra, sin posibilidad alguna de contar con una existencia autónoma.

El mismo Bordieu (1993) amplía el debate histórico sobre la formación de lo que hoy conocemos como deporte; pues si bien desde la antigüedad existían diversas expresiones o actividades físicas, no podrían de manera alguna ser abordados por lo que hoy se entiende como deporte. El mismo sugiere una serie de términos para dichas prácticas corporales del pasado: “deporte premoderno”, “seudo deporte” y “para deporte”.

El carácter institucionalizado en la actividad física se dio a través con la reglamentación y burocratización de las mismas a través de asociaciones, clubes, equipos y federaciones. Si bien en siglos pasados ya habían existido expresiones sociales donde la corporeidad estuviera presente en las actividades lúdicas y de esparcimiento, no fue sino hasta finales del siglo XIX y principios del XX donde los mismos valores que le dieron forma a la vida occidental de aquel entonces, se reflejaron en la práctica deportiva: la cuantificación, la normativización, la burocratización, la comercialización y la búsqueda del récord y de ser el mejor (Bale, 1989).

Ante la propagación de dichos valores en la práctica deportiva, cabe destacar, que existieron diferencias geográficas considerables entre regiones o partes del mundo. Aún el mismo deporte -como el fútbol, por ejemplo- tenía notorias diferencias en la forma en la que se practicaba tanto en América como en Europa a principios del siglo XX; propias de las diferencias sociales, económicas, políticas y culturales de cada región o país. Sin embargo, parte esencial de este proceso de modernización en el deporte fue la transición de un ámbito local a uno supralocal, donde en palabras de John Bale (1989, pág. 43) se dio en cinco fases:

1. El estado de los juegos tradicionales.
2. La formación de clubes.
3. El establecimiento de un reglamento elaborado por la burocracia nacional.

4. La difusión y la adopción del deporte en otros países.
5. La formación de una organización/burocracia internacional.

El deporte contemporáneo se propagó con rapidez como un fenómeno mundial, sobre todo en occidente, lo que lo convirtió en una práctica que tardó muy poco en llegar a su profesionalización y especialización a través del entrenamiento racional, metódico/científico, intensivo y progresivo bajo la dinámica de la competencia y la homogenización de la misma (Almeida, 2004, pág. 28). En otras palabras: *“El deporte contemporáneo se constituyó como una cultura que se insertó en un proceso de racionalización de todos los aspectos de la vida en sociedad occidental a partir del siglo XX.”* (Guay, 1993, pág. 120) Por ende, la reproducción de los valores y características ya mencionados en los anteriores párrafos, se dio de manera intrínseca en la comunidad deportiva internacional. Y bajo ese mismo proceso no tardó en hacerse necesaria la aparición del Estado para intervenir en un fenómeno que ya se había insertado con notoriedad en la vida pública de sus sociedades (Pociello, 1999).

El deporte contemporáneo, desde la perspectiva de Parlebás (2001), no sólo se aborda a partir de una situación meramente de motricidad, sino que con factores como la competición, la reglamentación, sociopolíticos y económicos, y -sobre todo- la institucionalización del mismo. Se crearon sus propias instituciones como asociaciones, federaciones o clubes que con la ayuda del apoyo gubernamental expandirían la práctica deportiva alrededor de todo el mundo. En sus palabras el deporte es: *“un subconjunto de conjunto de prácticas motrices, u subconjunto de carácter competitivo, considerado y desarrollado de forma privilegiada por por las instancias sociales”* (pág. 114).

La génesis del deporte moderno estuvo muy vinculada a causas socio genéticas que convirtieron el mismo en una representación mimética de combates batallas físicas autocontroladas, codificadas reguladas por una serie de reglas que limitaban el uso de la violencia y prescribían el daño físico intencional entre los contendientes. Esto propició que su práctica o su contemplación despertara miméticamente emociones y tensiones asociadas a la excitación en otras situaciones de la vida,

más peligrosa o arriesgadas; lo que, según Norbert Elias (1992, pág. 77), hizo del deporte una actividad con efectos catárticos y liberadores que contribuyó al proceso civilizador de la sociedad inglesa de siglo XIX y posteriormente la masificación del mismo.

“Como consecuencia del incremento de las fuerzas productivas capitalistas, la disminución de la tarde laboral, del crecimiento de las grandes urbes y la modernización y extensión de los medios de transporte, el deporte se ha configurado en el contexto de la relaciones de producción burguesa, constituyendo una institución con diferentes significados en la social desde la que se considere, en la que se da una reproducción ideológica de los modos, valores y estatus que se dan en dichas relaciones de producción en el orden social dominante bajo la supervisión del aparato del Estado.” (Brohm, 1982, pág. 47)

Bajo la misma línea, Pierre Bordieu (1991) estableció que la génesis del deporte contemporáneo se dio a partir de las necesidades educativas de las clases sociales dominantes de cada momento histórico. El espacio de las prácticas deportivas es un sistema del cual cada elemento recibe su valor distintivo. Los consumos culturales se definen en el interior de los espacios de los estilos de vida, dichos espacios se determinan por el volumen y la estructura del capital y el aparato estatal.

“[...] el universo de las prácticas y espectáculos deportivos se presentan ante cada nuevo participante como un conjunto de opciones enteramente preparadas: valores, tradiciones, reglas, equipos, técnicas y símbolos que reciben su significación social del sistema que constituyen, y que deben una parte de sus propiedades, en cada momento, a la historia.” (1991, pág. 206)

Posteriormente, ya entradas las primeras décadas del siglo XX, se da la promoción y consolidación del espectáculo deportivo como uno de masas; esto debido, en gran medida, al apoyo del aparato estatal que vislumbró los beneficios económicos y políticos que iba a obtener a partir del deporte. Los clubes y federaciones deportivas asemejaron su comportamiento al propio de unos agentes económicos que

compiten entre sí por obtener el mayor margen ganancia. Asimismo, el jugador o deportista profesional pasó, también, a ser mercantilizado por su figura y popularidad (Brohm, 1982, pág. 48). Se habla, entonces, de un fenómeno ya totalmente insertado en la agenda pública de los Estados que habían notado los beneficios que traía consigo el deporte.

El deporte pasó de ser un deporte propio del clase burguesa o aristocrática a uno de masas. Si se entiende que el deporte genera más probabilidades de ser adoptado por los miembros determinados de alguna clase social en cuanto el esquema corporal sea depositario de toda una visión del mundo social, de toda una filosofía de la persona y del cuerpo propio. El deporte no se puede analizar sin el marco del estudio de la sociedad, se debe estudiar el sistema deportivo a la par del sistema social. El modelo teórico que propone Bordieu (1993, pág. 62) para el estudio del deporte consta de tres puntos:

1. La prioridad primera la constituye la necesidad de conocer la estructura de los espacios deportivos, cuyos efectos son decisivos para comprender el tipo de relación social que se espera en este tipo de enfrentamientos.
2. Este espacio de los deportes no es un universo cerrado en sí mismo. Todo lo contrario. Está inserto en un universo de prácticas y de consumos estructurados y constituidos en sistema.
3. Es necesario elaborar un marco general que englobe el devenir socio-histórico con el fin de establecer relaciones estructurales entre devenir social y el desarrollo del deporte.

La evolución del deporte pasó de la práctica elitista reservada para la clase burguesa a la popularización del deporte entre la clase trabajadora y como espectáculo producido por profesionales para el consumo de las masas y como mecanismo de movilización y ocupación de los estudiantes. Bordieu (1993, pág. 71) explica dicha popularización a partir del enorme crecimiento de las asociaciones deportivas y sobre todo de su naturaleza de ser un instrumento de control social extremadamente económico y rentable tanto para el Estado como para los agentes privados; lo cual convertiría al deporte en un objeto de gran valor ya no sólo para el

control de la juventud y la propaganda política por parte del aparato gubernamental, sino para todas las organizaciones e instituciones del régimen capitalista que pudieran hacer lucro con el mismo.

Se habla, entonces, de un cambio en la función y el significado que tanto deportistas como organizadores asignaron a la práctica deportiva, coherente con la transformación de las expectativas y demandas del público y de los practicantes. Bordieu (1993) ilustra esta cuestión aludiendo al hecho de que la exaltación del espíritu de lucha o de equipo tenía y tiene diferentes significados para un adolescente perteneciente a la burguesía o a la aristocracia -el cual prácticamente no contempla la posibilidad una carrera profesional deportiva- que para el hijo del obrero un miembro de la clase media baja, para el que el deporte constituye una de las pocas vías de movilidad social.

Para este autor, todo parece indicar que la posibilidad de promoción y de prestigio social que ofrece el deporte a las clases trabajadoras las lleva introducir en la práctica deportiva unos valores intereses acordes con las demandas de la profesionalización -o de aparente amateurismo- y de racionalización y sistematización de los entrenamientos para la práctica deportiva, con vistas a la atención de una eficiencia específica máxima que permite la consecución de recursos, victorias o títulos. En concomitancia con lo anterior, esta posibilidad de promoción social que ofrece la competición deportiva se convierte en uno de los factores más importantes que favorecen la creación y desarrollo de una necesidad social de práctica deportiva y de todos los medios y recursos necesarios para ello. La satisfacción de tal necesidad "*socialmente constituida*", en palabras de Bordieu (1993, pág. 73), "*permite alcanzar, acumular o mantener un capital político de honorabilidad, de liderazgo y de servicio social que siempre es potencialmente transformable en la arena pública/política*".

Todo parece indicar que las posibilidades de promoción y de prestigio social que ofrece el deporte a la clase trabajadora, le da los lleva a introducir en la práctica deportiva unos valores e intereses acordes con la demanda de profesionalización y de crear una estancia amateur con vistas a la obtención de una eficiencia específica

máxima que permita la obtención de victorias, récords y beneficios monetarios. Esto sumado a una expansión global e institucionalizada de la comercialización del mismo.

A pesar de la existencia de una institucionalización global del deporte, es necesario hablar, también, sobre los procesos heterogéneos que se dan en cada una de las regiones o sistemas a partir de una mirada más antropológica, sociológica y del entramado institucional de la actividad deportiva. Vincenzo Padiglione (1984, pág. 32). afirma que *“un deporte, si bien es estructurado por reglas, valores, y escenarios simbólicos, puede ser siempre manipulado de manera lúdica y consciente por parte de grupos sociales y realidades locales propias”*.

Desde esta perspectiva, en vez de presentar la sociedad como un todo de valores y funciones sociales que confieren coherencia y funcionalidad del sistema, se destacada las relaciones de conflicto entre los diferentes grupos sociales. Al no satisfacerle una visión única del deporte, Donald Guay (1993, pág. 30) identifica a los actores sociales con sujetos de sus actos. Se reconoce que las normas sociales tienen influencias conductas, tanto en las decisiones individuales y como en los agrupamientos colectivos. De esta manera, las prácticas deportivas dejan de ser analizadas de forma homogénea y pasan a ser consideradas valores presentes en un sistema, siendo practicadas y dirigidas por diferentes grupos de un mismo contexto social, sobre todo por parte de la directriz impuesto desde el gobierno pasando a los particulares; conviviendo en relaciones consensuadas de interacción, donde se busca el beneficio para todas las partes que lo integran.

Es así que cabe señalar las diferencias que presente el deporte en diferentes culturales y regiones, puesto que su homogenización internacional no puede controlar esas consecuencias culturales y antropológicas. Una vez más sale a colación Bordieu (1993) quien analizó más allá del fenómeno institucional del deporte, pues creía que los aspectos que caracterizan al deporte no responden necesariamente a las normas sociales dominantes de cada contexto. En un plano de diferencias sociales y culturales, los distintos protagonistas participan desde una posición activa, capaz de crear y recrear sus prácticas culturales; lo que Bordieu

llama efecto de apropiación.³ Dicho proceso de divulgación del deporte y sus valores, trajo la asimilación de conductas propias de una clase dirigente hacia otras capas sociales cada vez mayores. De tal manera que ciertos deportes han conocido una modificación radical en su base, mientras que otros continúan siendo parte de una minoría escogida.

Se comenzó con este apartado para demostrar que la idea de la despolitización del deporte o el “mito del apoliticismo deportivo” es falso y proviene de intereses económicos mal intencionados que buscan despojar el carácter político, social y ciudadano del mismo. En el fondo de este planteamiento subyace la idea de la política dentro del deporte como algo nocivo y penoso, en una supuesta confrontación abierta con los valores que pregona la actividad deportiva sana y noble. Totalmente falso. El deporte necesita desde la promoción por parte del Estado materializado en apoyo y planeación gubernamental, hasta los insumos económicos y comerciales del mercado. La naturaleza política y social del ser humano, y la consiguiente mejora de su personalidad, hacen de la política una noble tarea, “un gran juego”, una acertada simbología entre la política y el deporte.

La disposición de los diferentes elementos ya mencionados dotó al deporte de una imagen propia que lo marca socialmente de manera amplia. Mientras que algunos deportes guardan a lo largo de su historia una asignación social definida, otros, por su misma plasticidad, autorizan apropiaciones múltiples, generando diferentes modalidades socialmente diferentes en una misma práctica. Estas distribuciones sociales fijas o móviles de las prácticas deportivas deben, en cada momento histórico, estar comprendidas en la encrucijada de la estructura interna propia de cada deporte y en las disposiciones culturales, sociales y políticas de los diferentes grupos susceptibles a practicarlos y organizarlos. Sean tanto la representación del cuerpo y sus posibles usos, los beneficios descontados de los costes (económicos,

³ Cuando el sociólogo francés utiliza este término, pone en evidencia, entre otros aspectos, el elemento *gusto*, en cuanto aspectos de fundamental importancia las elecciones culturales. En el sentido que atribuyen Bordieu, *gusto* es una propensión y aptitud a apropiarse (material/simbólicamente) de una determinada categoría de objetos o prácticas clasificadas y clasificadoras, y una forma generativa que está en el principio de estilo de vida. (Almeida, 2004, pag. 90)

temporales y corporales) exigidos o el sistema de valores que gobiernan las relaciones de grupo con los demás (Burstyn, 1999, pág. 17).

En síntesis, el deporte contemporáneo es una institución y una construcción social en medida en que es visto como un sistema de prácticas y valores competitivos situados dentro de una misma lógica y coherencia interna, pero con sus respectivas diferencias o prácticas debido a factores culturales y socioeconómicos. La cual se relaciona en forma de organizaciones dirigidas a través de sus reglamentos, normas, modalidades, valores y otros componentes con un alto componente político/administrativo. El reto radica en la cantidad de aspectos institucionalizados que forman parte de la cultura deportiva y que desde una visión de las Ciencias Políticas y la Administración Pública se abordarán en los siguientes apartados.

1.1.4 El deporte como responsabilidad pública

La Administración Pública está en un constante proceso de cambio causado por las nuevas y complejas necesidades que surgen conforme avanzan los años. Lo cual se le suma, también, el incremento de la percepción negativa que se tiene contra lo público o gubernamental (Longo, 2008). Es así que autores como Mario Reyes (2006, pág. 88) reclaman nuevos modelos y soluciones de lo público, donde el deporte sea considerado agente de transformación social que tiene que ser construido por la idea del bien común. La vinculación creciente del deporte con las políticas de salud, de educación o de seguridad nos obliga a abordar al deporte y la cultura física desde las ciencias políticas.

La rapidez del desarrollo del deporte y la actividad física se ha convertido en uno de los elementos más característicos de nuestra sociedad, en la medida en que éstos se transforman en objeto de atención de los poderes públicos sometándose a la acción política. El deporte y la actividad física, al ser objeto de planificación social, exigen más que nunca el conocimiento de su realidad social, de las interrelaciones entre las principales variables del sistema deportivo, de los mecanismos que explican los cambios de la población con respecto al deporte y a los hábitos de una actividad física y recreativa. Las dificultades que ocasiona el atender criterios de

cantidad y calidad a las demandas crecientes por parte de la población de más actividades físico-deportivas, obligan a introducir criterios cada vez más rigurosos de racionalización y planificación en la gestión pública y privada, de los equipamientos deportivos y en general de los recursos materiales que se dedican a la promoción del deporte (Cornejo, Mellado, & Melgarejo, 2000).

La forma en la que el deporte ha sido usado o apoyado por los gobiernos ha ido cambiando conforme las circunstancias sociales y la maduración de las ciencias del deporte. La obligación del gobierno de ofrecer una educación integral donde se incluyera la educación física, la formación de los cuerpos castrenses, la utilización del patriotismo de los equipos deportivos representativos nacionales, el turismo deportivo, la diplomacia deportiva internacional, la comercialización del deporte profesional como entretenimiento masivo, la recuperación de espacios públicos y el combate a las enfermedades cardiovasculares son algunos de los temas donde el deporte se hizo partícipe y se enraizó dentro de la vida pública del Estado.

Se enfatiza que, si bien la política deportiva es responsabilidad del Estado, ésta se comparte, en colaboración y complementación, con el sector privado y civil. Una vez se cuente con el interés y la disposición de los tres sectores, se elabora un modelo deportivo extensivo, que incluya al deporte para todos, al deporte escolar, al deporte de alta competición y al deporte aficionado. Así se vuelve a reforzar la necesidad y oportunidad que tienen los gobiernos y sus sociedades de poder hacer uso de este sentido amplio de deporte para el tratamiento de varios problemas públicos.

Como parteaguas, la Organización Mundial para la Salud (OMS) presentó una iniciativa en 2002 donde invitaba a sus países miembros a considerar la actividad física (deportiva y no deportiva) como parte de su agenda de salud pública. Las instituciones públicas enfrentan a desafíos sociales donde el deporte puede ser un auxiliar vital en su combate, y no sólo en problemas de salud pública, sino también en problemas de desigualdad, violencia, inseguridad y medio ambiente entre otros (Cazorla Prieto, 2013 pág. 74).

El trabajo de las instituciones públicas y organizaciones privadas que se encargan a promoción de deporte, es el garantizar la práctica del deporte en un sentido amplio, que incentive a cada individuo a ser físicamente más activo y practicar su propio nivel de necesidad. Desde los distintos niveles de competencia hasta las actividades lúdicas y de ocio donde se realiza alguna actividad física. Para todo esto, se necesitaría una política nacional de deporte que sea sostenible, coordinada, descentralizada, plural y accesible para toda la sociedad (de la Cruz, 2015 pág. 93).

El deporte y sus valores son auxiliares para encaminar a una sociedad hacia la gobernanza democrática, pues es un tema que necesita equilibradamente de: 1) la intervención, regulación y fomento de parte del gobierno; 2) el involucramiento e interés de la sociedad civil; 3) y del apoyo monetario del mercado para lograr alcanzar distintas -pero todas válidas y beneficiosas- metas dentro de una sociedad. Asimismo, bajo el enfoque metodológico de política pública, se considera necesario y urgente su acercamiento con las ciencias del deporte para poder hablar de una política deportiva

Son varios los sectores en donde el deporte tiene una relación estrecha y benéfica. Para Vázquez (1991) la actividad pública de fomento deportivo se basa, primeramente, en el favorecimiento general de la salud. El deporte es un medio que sirve para fomentar y alcanzar una vida saludable desde la política sanitaria de un país. Después está la relación entre deporte y educación que tiene como puente entre ambas la educación física.

La educación física enriquece la formación integral del individuo mediante el acompañamiento del desarrollo motriz junto con el intelectual; por ende, es obligación de los poderes públicos el garantizar su inclusión en el proceso educativo general. Una más sería el deporte y el tejido social, pues sin importar el tipo o forma de deporte, cualquier de éstos genera efectos positivos en la sociedad; desde la impregnación de valores de una competencia justa y limpia, la creación de entidad y representación nacional, creación de lazos comunitarios, el alejar de la delincuencia y drogas a los jóvenes, entre otros.

Todo lo anterior llevó al deporte a lo que Cagigal (1996) llamó su “constitucionalización” como muestra de la evolución de los deberes del gobierno y sus autoridades ante su sociedad. Al encargarse la constitución del fenómeno deportivo, ha trazado los ejes por las que la regulación y las metas de éste han de transcurrir en el futuro. Dichas normas integran el sustento del ordenamiento jurídico-deportivo y de la política deportiva.

Si bien el proceso en el que el derecho al deporte se plasmó en las constituciones fue durante los años predominante del Estado de Bienestar, lo que hoy se busca es compartir la directriz de la política deportiva junto con la sociedad organizada y empresarial. “El deporte puede ser estructurado como un impulso que, proveniente de la sociedad y recibiendo su dinamismo, progresa de abajo hacia arriba con arreglo a un postulado de vitalidad democrática” (Cazorla Prieto, 2013, pág. 217).

Las estructuras deportivas han de ser gestionados por privados en lo que atañe a federaciones y clubs: No obstante el gobierno, tendrá que ocuparse de impulsar y promocionar el deporte en todos sus sentidos, pero sobre todo en el deporte para todos, de la mano de organizaciones de la sociedad civil (Vázquez J., 2011). En el ámbito deportivo se requiere de una forma de organización o estructura en la cual se potencialice recursos donde se parta de políticas públicas que fomenten la práctica al deporte y se apoye de la inversión de privados y el voluntariado de la sociedad civil; pero siempre haciendo hincapié en la responsabilidad indelegable que tiene el gobierno de encabezar la política deportiva. Dicha política deberá cruzar desde lo general o federal hacia lo estatal y así sucesivamente hasta lo municipal (Reyes, 2006, pág. 87).

Dichas estructuras y actores se les considera como sistema deportivo según Mario Reyes (2006, pág. 88) quien lo establece como “el conjunto de todos los practicantes y todos los servicios deportivos en un territorio determinado.” Dicho sistema es una entidad compleja que conserva su identidad pese a los cambios que se producen en ella o en su entorno y que al mismo tiempo está formada por un conjunto de elementos y las relaciones existentes entre ellos y su entorno que contribuyen al desarrollo del deporte en todas sus extensiones.

La promoción y el fomento del deporte requiere ser abordado desde organizaciones internacionales, gobiernos locales, la sociedad civil y empresas privadas. El deporte ha traspasado las fronteras al campo de la economía, la política, la salud, la cohesión social y lo cultural (Cagigal, 1996). El reconocimiento de los beneficios, tanto públicos como personales, que le han ligado a la práctica del deporte, han sido valorados a nivel internacional. La misma Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2005) el deporte se considera como una herramienta muy eficiente para impulsar el desarrollo, fomentar la paz y promover el cambio social a través de políticas públicas. Una forma de poder analizar una política pública es por medio de los instrumentos con los que se realiza. María Velasco (2007) los categoriza en instrumentos organizativos, pragmáticos (planes y programas), normativos, financieros, mejora de conocimientos y de comunicación.

Lo que se busca es que un país mejore su nivel de cultura física para que se practique la actividad física, la recreación y el deporte a través de programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de ciudadanos más sanos, competentes y competitivos; con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria solidaria, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que genere deportistas de excelencia internacional. Se debe de crear, desarrollar e implementar una política deportiva que fomente la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida. ESTO orientaría la utilización del recurso público no como gasto sino como una inversión que coadyuve a mejor la situación social.

1.2 Enfoque de Políticas Públicas

Este trabajo tiene como sustento teórico el enfoque de políticas públicas para estudiar y analizar el objeto de estudio del mismo. Dicho enfoque permite entender la forma en que pueden contextualizarse los problemas públicos y los procesos por los cuales se trata de resolverlos. Asimismo, este enfoque ayuda a identificar la interacción entre diversos actores (gobierno, sociedad y mercado) en la búsqueda de alternativas que den solución de forma integral a las patologías sociales que surgen en el entorno.

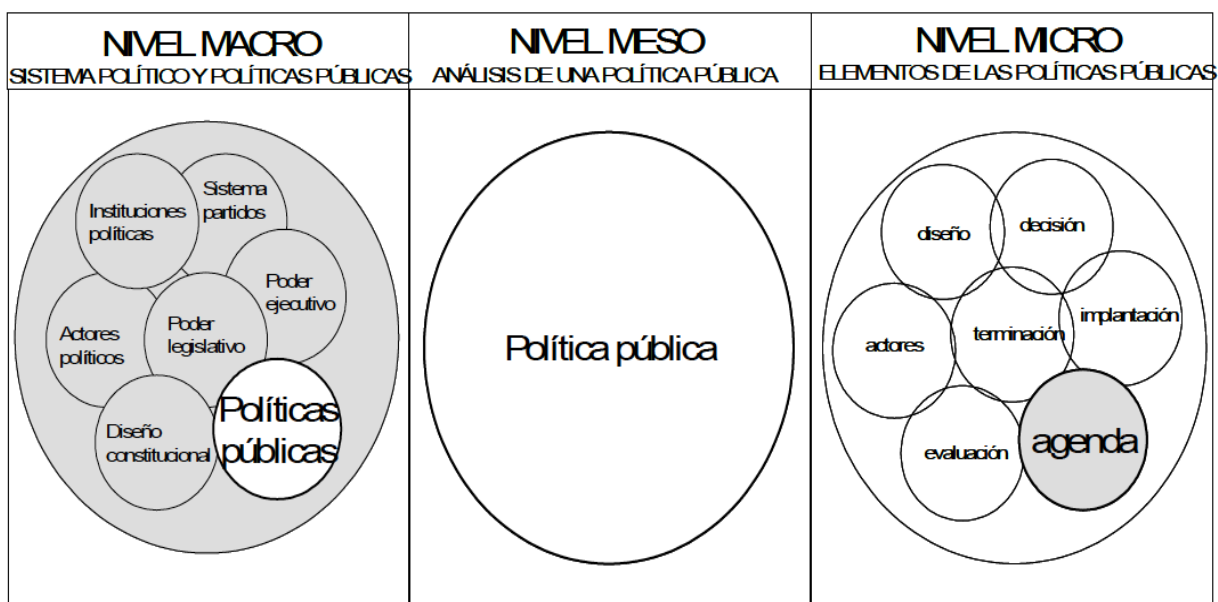
Las políticas públicas⁴, entendidas como las acciones que un gobierno realiza para responder a los problemas públicos, están enmarcadas en un entorno cada vez diverso, donde la sociedad y el mercado no solamente exigen que sus demandas sean incorporadas en la agenda institucional, sino también buscan canales de participación con el objetivo de asegurar que sus peticiones estén salvaguardadas por los agentes gubernamentales.

El enfoque de políticas públicas facilita la resolución de dudas de parte de los tomadores de decisión gubernamentales, tales como: *“¿debería intervenir el gobierno para solucionar un problema en concreto?; ¿cómo se debe orientar esa intervención?; ¿cuánto tiempo será necesario actuar sobre él?; ¿qué costes acompañarán a las acciones emprendidas?; ¿quién se beneficiará de la intervención y quién resultará perjudicado por ella?; ¿serán o no satisfactorios los resultados de la intervención?”* (Tamayo, 1997, pág. 283).

⁴ Como una primera aproximación conceptual, *“las Políticas Públicas se refieren a aquello que alguna vez Dewey expresara como lo público y sus problemas. Se refieren a la forma en que se definen y construyen cuestiones y problemas, y a la forma en que llegan a la agenda política y a la agenda de las políticas públicas. Asimismo, estudian cómo, por qué y para qué los gobiernos adoptan determinadas medidas y actúan o no actúan”* (Parsons, Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas, 2012, pág. 31).

Sin embargo, desde su comienzo existe una extensa variedad de metodologías y disciplinas para abordar el estudio de las políticas públicas. Las políticas públicas, como objeto de análisis, son tratadas desde distintas disciplinas e, incluso, dentro de las mismas disciplinas desde enfoques teóricos diversos y diferentes entre sí. La producción académica de políticas públicas ha sido testigo de esta multiplicidad de análisis en muchas ocasiones y ha utilizado diferentes criterios de clasificación para tratar de poner en orden el conjunto de estudios centrados en los procesos tanto macro como micro de las políticas públicas como en el esquema que encontrarán a continuación. Pero para fines de este trabajo, se abordará desde los marcos de análisis de herramientas de políticas públicas y el ciclo de políticas públicas.

Cuadro 1 Niveles de Política Pública



Fuente: (Velasco, 2007, pág. 5)

Para Tamayo (1997, págs. 283-284) el análisis de políticas es un conjunto de técnicas, conceptos y estrategias que intentan mejorar la calidad de ese proceso de transformación de recursos en impactos. Existen dos perspectivas que ponen en relación la política y su análisis. En primer lugar, y la más importante, es la perspectiva del responsable de la política en cualquiera de sus fases (formulación, implantación, evaluación y, en su caso, reformulación). Esta es la perspectiva del

directivo, *policy maker*, en las organizaciones públicas. La otra es la perspectiva del analista de políticas públicas, que es un agente que enriquece el universo de información que se pone a disposición de los directivos para que puedan tener un criterio de decisión en cualquiera de las fases de la política pública. Este analista no tiene por qué ser, necesariamente, un agente interno de la organización pública; de hecho, con frecuencia es un agente externo a la misma de quien se recaba consulta.

Cuadro 2 Relación entre el proceso y el análisis de Políticas Públicas

FASES DEL PROCESO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	PREGUNTAS QUE PLANTEA EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
1. LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	¿CUÁL ES EL PROBLEMA? ¿CUÁLES SON SUS DIMENSIONES? ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DEL PROBLEMA? ¿A QUIÉN AFECTA Y EN QUÉ MEDIDA? ¿CÓMO EVOLUCIONARÁ EL PROBLEMA SI NO ACTUAMOS SOBRE ÉL?
2. LA FORMULACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA	¿CUÁL ES NUESTRO PLAN PARA ATAJAR EL PROBLEMA? ¿CUÁLES DEBEN SER NUESTROS OBJETIVOS Y PRIORIDADES? ¿QUÉ ALTERNATIVAS EXISTEN PARA ALCANZAR ESAS METAS? ¿QUÉ RIESGOS, BENEFICIOS Y COSTES ACOMPAÑAN A CADA ALTERNATIVA? ¿QUÉ ALTERNATIVA PRODUCE LOS MEJORES RESULTADOS CON LOS MENORES EFECTOS NEGATIVOS?
3. LA ELECCIÓN DE UNA ALTERNATIVA	¿ES VIABLE TÉCNICAMENTE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA? ¿ES VIABLE POLÍTICAMENTE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA?
4. LA IMPLANTACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA	¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN? ¿QUÉ MEDIOS SE USAN PARA ASEGURAR QUE LA POLÍTICA SE LLEVA A CABO DE ACUERDO AL PLAN PREVISTO?
5. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	¿PODEMOS ASEGURAR QUE HEMOS ALCANZADO LOS OBJETIVOS? ¿QUÉ CRITERIOS HAY QUE TENER EN CUENTA PARA JUZGAR LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA? ¿HAY QUE CONTINUAR O TERMINAR LA POLÍTICA? ¿PODEMOS DECIR QUE LA POLÍTICA HA SIDO JUSTA?

Fuente: (Tamayo, 1997, pág. 285)

1.2.1 Los Instrumentos de Políticas

En este marco las políticas públicas son esencialmente programas de acción que tratan de enfrentar, mediante distintas acciones, los problemas y contradicciones existentes en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico determinado (Subirats & Gomá, 1998). Estos programas de acción, liderados por tomadores de decisión públicos, utilizan diferentes instrumentos para su articulación. Los

instrumentos se pueden entender como categorías ideales que agrupan iniciativas desiguales que son utilizadas de manera combinada por los responsables de las políticas. Cada instrumento responde a una naturaleza, objetivos y carácter propio, y es su uso alternativo o simultáneo el que permitiría conocer estrategias concretas de las políticas (Velasco, 2007).

El analizar los instrumentos de una política concreta permite que se genere un análisis pormenorizado de la acción pública centrada en los ámbitos de actuación específicos y sectorizados. Se propone el construir algunas categorías de instrumentos que agrupen las diversas acciones que, en diferentes arenas, se impulsan para lograr los objetivos propuestos dentro de las políticas públicas.

Los instrumentos, entonces, funcionan como categorías ideales que nos permiten ordenar las diversas acciones e iniciativas que son realizadas por los diversos tomadores de decisión dentro de una política pública. *“Cada categoría responde a una naturaleza, objetivos y carácter propios, y sería su uso alternativo o simultáneo una de las claves de análisis para conocer estrategias reales de cada política y para poder comparar entre ellas.”* (Velasco, 2007, pág. 10) Estas categorías pueden aplicarse al estudio del contenido de cualquier política concreta con el objetivo de facilitar su estudio a partir de partes

Se suele entender que las políticas públicas se hacen palpables a través de programas y proyectos, donde se cristalizan los recursos públicos y el esfuerzo institucional que ayudan a la construcción técnica de las metas, las cuales, a su vez, dotan de legitimidad a los gobiernos frente a sus ciudadanos (Repetto, Fabián; Fernández, Juan Pablo, 2012, pág. 14). Sin embargo, existe una propuesta metodológica, según María Velasco (2007, págs. 11-17), que es más amplia para clasificar y dar orden a los instrumentos de una política y que servirá para el abordaje de la política sectorial que este trabajo busca analizar.

Cuadro 3 Los Instrumentos de Políticas

	Carácter	Objeto
1.- Instrumentos Organizativos	Vinculante para la Administración	Organización
1.1.- Planes Generales	Programático	Impulso y planificación
1.2.- Programas	Voluntario para los afectados	Impulso y planificación de área concreta de la política
Instrumentos normativos	Vinculante	Regulación y ordenación
Instrumentos financieros	Voluntario para los afectados	Fomento
Instrumentos de comunicación	Simbólico	Difusión de valores

Fuente: María Velasco (2007, págs. 11-17)

Comienza por los instrumentos organizativos, los cuales se refieren al entramado institucional que sustentará a una política pública. Se puede considerar a cualquier estructura pública o de naturaleza mixta que es creada para la acción política en un determinado sector o ámbito como un instrumento organizativo. De ahí los deriva en dos grupos o tipos de instrumentos organizativos: los que, dependiendo de la administración, asumen algún protagonismo en la política sectorial y los que reúnen, bajo diferentes figuras jurídicas, a distintos actores y les facilitan un marco de cooperación o acción conjunta.

El grupo de las estructuras administrativas los dividen en dos: la primera es la tradicional pues está conformada por las secretarías de Estado y el sector centralizado; la segunda serían los organismos públicos descentralizados, autónomos y paraestatales. El grupo de estructuras de coordinación y cooperación son, también, de dos tipos: los que se convierten en un espacio de colaboración para agentes únicamente públicos provenientes de distintos niveles competenciales y los que buscan la colaboración tanto con agentes públicos como con privados que

pertenezcan a un sector, independientemente que tengan diseños institucionales muy diferentes.

Pasamos a los instrumentos programáticos donde encontramos primeramente a los planes generales. En primer plano está el plan, el cual tiene por objeto la totalidad del área de trabajo y conlleva la determinación de unos objetivos, la identificación de unos instrumentos para alcanzarlos y la dotación de los medios necesarios para su cumplimiento. Es decir, diseña las estrategias generales que orientan la política en donde la acción de los poderes públicos ha de argumentarse y justificarse (Majone, 1997). Un plan se convierte en el instrumento político básico que guía la acción pública en un periodo de tiempo, generalmente acotado, ya que, por su carácter programático, contiene el referente básico y las ideas dominantes sobre el asunto concreto que permitirán orientar cualquier actividad que se desarrolle durante su vigencia.

El segundo de los instrumentos programáticos es el programa. Los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos; son los responsables de establecer prioridades de la intervención, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos (Cohen y Franco, 2005, citado en Repetto, 2012). Un programa, al igual que un plan, conlleva la determinación de unos objetivos, la identificación de unos instrumentos para alcanzarlos y la dotación de los medios necesarios para su cumplimiento, pero se diferencia en que se centra en un aspecto determinado del asunto objeto de la política pública. Más sectorial y específico.

El segundo tipo de instrumentos son los normativos o de ordenación, que son todas aquellas normas y reglas que tienen como fin la regulación por parte del Estado sobre alguna área o sector en concreto. Los instrumentos normativos como cualquier norma legal son de carácter vinculante y de aplicación directa. No sólo las leyes o reglamentos son ejemplos típicos, sino también los estándares de cumplimiento obligatorio podrían considerarse dentro de esta categoría.

El tercer tipo de instrumentos son los financieros, que son los distintos estímulos económicos cuyo objeto es el apoyo financiero a agencias gubernamentales locales, a la iniciativa privada o del tercer sector. El instrumento financiero suele estar vinculado a un plan o un programa y, desde una perspectiva más general, a los objetivos generales de una política. La articulación de los instrumentos financieros puede realizarse a través de cualquiera de las fórmulas previstas en la ley: créditos, ayudas económicas reembolsables, subvenciones, etc.

Por último, los instrumentos de comunicación son aquellos recursos publicitarios y mediáticos con las que responsables públicos tratan de promover alguna política pública a través de concientizar a la población de algún problema en concreto o ampliar la cobertura mediática de la misma. La relevancia de estos instrumentos se encuentra en que a partir de ellos se puede impulsar, facilitar y difundir –o todo lo contrario- una política y sus valores, independientemente del funcionamiento de la misma.

1.2.2 Ciclo de Políticas

Cuando se habla del enfoque de políticas públicas en su nivel micro, tradicionalmente suele asociársele con el proceso que éstas siguen, en términos abreviados: diseño, implementación y evaluación. O en términos más extensos: identificación del problema público; definición del problema; identificación de respuestas y soluciones alternativas; evaluación de operaciones; selección de las operaciones de las opciones de política pública; implementación y; evaluación (Parsons, 2007, pág. 111). Sin embargo, el enfoque cuenta también con un aspecto analítico, cuya importancia radica en el análisis de actores y estímulos, tanto externos como internos, que influyen y construyen en todo el proceso de una política. Existen un sin fin de variaciones al ciclo de política; algunos le agregan elementos, otros le quitan, pero en general mantienen un mismo orden. El siguiente diagrama muestra dicho ciclo de manera genérica.

Cuadro 4 Ciclo de Políticas



Fuente: (Tamayo, 1997, pág. 282)

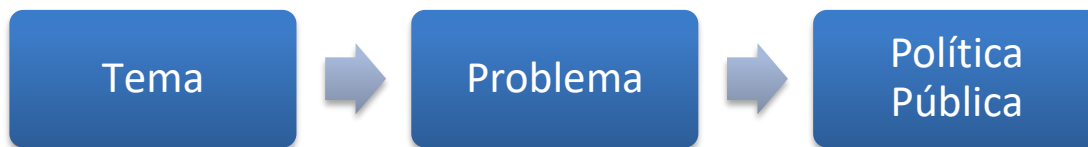
Sin embargo, cabe destacar proceso de las políticas y otra el análisis mismo que éstas siguen, pues no es únicamente un tipo de receta o instructivo para abordar los problemas públicos. El proceso es una labor heurística y artesanal, en la cual los hacedores de políticas pueden estar situados en dos entornos. En el primero las anomalías de la sociedad son tan evidentes que requieren de una urgente intervención pública; en el segundo, los hacedores trazan una serie de problemas y realidades que desde su perspectiva requieren ser atendidos (García, 2014). Para el caso de este trabajo se podrá observar, en el último capítulo del mismo, el análisis en las etapas de formulación de la política, implementación y evaluación del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018.

a) Definición del problema

El enfoque de políticas públicas se centra en los análisis de los problemas, en saber cómo se forman y enmarcan los problemas y cómo se convierten –o no- en temas que merecen atención dentro de la agenda pública. Sin embargo, aunque el reconocimiento y la definición de un problema es la más temprana etapa dentro del proceso de políticas, debe de abordarse con mucha destreza y cuidado, pues es la que podrá darle los suficientes cimientos al desarrollo de una política; o en caso contrario, es la que podría condenar al fracaso a una política y a todo su proceso.

La génesis de una política pública implica el reconocimiento de un problema. El establecer a qué se le considera un problema y cómo se le define, dependerá de la manera en la que se busca aproximarse y entender un tema o un fenómeno. Parsons (2007, pág. 114) sugiere la siguiente secuencia:

Cuadro 5 Construcción del Problema Público



Elaboración propia a partir de lo revisado en (Parsons, 2007, págs. 111-115)

Los problemas implican percepciones y las percepciones implican construcciones; construcciones metodológicas variadas que implican cierta subjetividad. Un problema debe de ser definido, estructurado y colocado dentro de ciertos límites. Se le referirá a él a partir de términos y conceptos que responden a una forma en específico de entender y analizar la realidad social para proponer una solución. Por más objetivo y técnico que se trate de ser a la hora de definir un problema público, *“los valores, las creencias, las ideologías, los intereses y los prejuicios siempre influyen en la percepción de la realidad”* (Parsons, 2007, pág. 120)

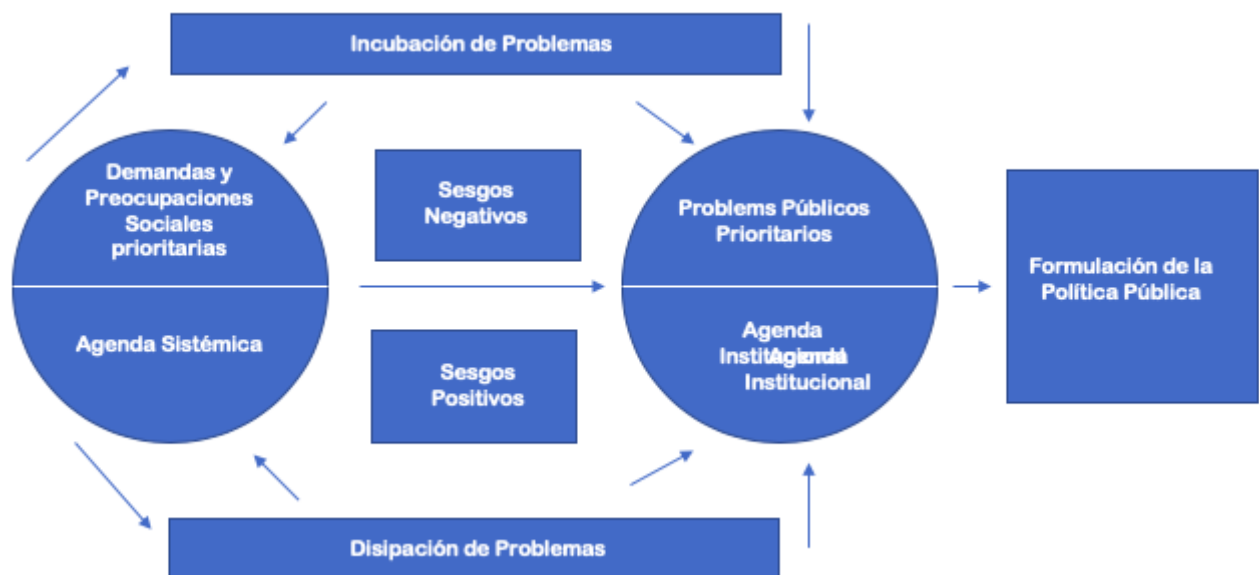
Los problemas y fenómenos sociales se traslapan, se intersectan y se relacionan unos con otros; no hay dónde comienza uno y donde acaba el otro. El definir un problema público lleva implícito los alcances propios de la racionalidad de los tomadores de decisión (Simon H. , 1989). La complejidad y subjetividad es propia de los problemas públicos. Para definir un problema, Luis Aguilar (2003) enuncia que es indispensable considerar una hipótesis en donde se haga una propuesta de cómo son las cosas y de su posible modificación para mejorarlas. Hacer uso de datos cualitativos y cuantitativos reducirá, en la medida de lo posible, cierta subjetividad a la hora de procesarlos y transformarlos en evidencias sustentadas, cuya única finalidad es contar con argumentos válidos de por qué puede o no ser un problema público y cuál sería la solución o enfoque para abordarlo.

b) Agenda Pública

La agenda pública puede considerarse como un conjunto de problemas, demandas, cuestiones o asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción (Elder & Coob, 1996). La formación de la agenda implica los problemas a los que el gobierno ha decidido prestar su atención. Dada la limitación de recursos del aparato estatal y de los actores intermediarios, la agenda pública no puede tratar al con la misma prioridad y al mismo tiempo todos los problemas hallados en la sociedad. Esto desarrolla una competencia entre los mismos problemas sociales que resultará en la atención prioritaria de uno y el relego de otro.

El hecho de decidir, por parte de los agentes gubernamentales, qué temas y por qué merecen la suficiente atención para ser atendidos, conlleva a una disputa de poder donde habrá un claro ganador y donde es preciso el estudiar las relaciones y redes que influyen para que un actor sea el que coloque su tema (Schattschneider, 1977, pág. 78). El formar una agenda implica el conjunto cambiante de dichos factores; sin embargo, el éxito de la misma se encuentra en la adecuada convergencia de los mismos (Aguilar, 2003, pág. 19). Como ejemplo de este proceso se muestra el siguiente esquema:

Cuadro 6 El diseño de la agenda



Fuente: (Tamayo, 1997, pág. 289)

Formar una agenda es un proceso que implica la toma de decisiones a partir de cuatro factores importantes: las personas, los problemas, las soluciones y las oportunidades de elección. Es una construcción social cuyo control pertenece a un esfuerzo colectivo, donde se podría creer que la participación de ciertos actores y la no participación de otros brinda beneficios selectivos. Lowi (1972) acuñe el concepto de arenas de políticas a los escenarios donde se llevan a cabo estas disputas por el control de agenda. Las arenas de políticas son un campo en el que los actores disputen por colocar y tratar un problema sin tener las mismas oportunidades ni intereses; algunos temas conllevan más conflictos de intereses que otros. Son contextos diferentes que devienen de factores como la existencia de grupos mejores organizados o con mayores recursos, así como el tamaño, legitimidad y relevancia de algún problema público.

c) Formulación de Políticas

La corriente racional, que en gran medida es resultado de la influencia del sociólogo alemán Max Weber, apunta a que la formulación de políticas esté apegada a elementos “cuantificables, operativos, guiados por criterios de eficacia en la consecución de los objetivos y eficiencia económica, preocupándose no sólo de qué hacer, sino también de cómo hacerlo (Parsons, 2012, pág. 281). Desde esta corriente, Tamayo (En Análisis de las Políticas Públicas, 1997, pág. 292) sugiere que la formulación de políticas sigue una serie de pasos que a continuación se enumeran:

1. Establecimiento de metas y objetivos a alcanzar
2. Detección y generación de posibles caminos (alternativas) para llegar a los objetivos.
3. Valoración y comparación de los impactos de esas vías alternativas
4. Selección de una o más opciones.

d) Implementación

Después de que el análisis del proceso de formulación de políticas se llevase a cabo surge la necesidad de estudiar las etapas post decisión de las políticas. Independientemente de la alta calidad de algunos de los diseños de políticas, éstos no fueron tan efectivos a la hora de evaluar sus impactos y resultados. Los problemas públicos no eran resueltos, inclusive algunos empeoraron. Pero ¿por qué

sucedía eso si sus diseños se llevaron a cabo con los más altos y comprobados estándares? (Peña, 2011, pág. 5).

“El estudio de la implementación es el estudio del cambio: cómo ocurre, posiblemente cómo podría inducirse. También es el estudio de la micro estructura de la vida política, cómo las organizaciones internas externas al sistema político se ocupan de sus asuntos interactúan entre sí, qué las motiva actuar como lo hacen y qué podría motivarlas actuar otra manera.” (Jenkins, 1978, pág. 203)

En la implementación no sólo se ven plasmados los intereses de los grupos de poder, sino, también, cobra importancia el papel que los aparatos administrativos tienen para hacer operativas las variables que devienen de una política pública. Dichos aparatos, compuestos por hombres y mujeres con subjetividades e intereses, representan un objeto central de estudio para entender la forma en la que se toman y ejercen las decisiones guiadas por distintas motivaciones.

Finalmente hay que entender que la fase de implementación no sólo depende de una correcta ejecución de las fases anteriores a ésta (Prats, 2005, pág. 142). Para ello, el análisis del escenario político, económico y social se hace necesario ante la complejidad que representa la dinámica en la que la implementación se ve expuesta, en donde la situación en la que se encuentre la legitimación social de la política va a ser necesaria para atemperar las posibles adversidades (Parsons, 2012, pág. 157). El desafío de la implementación está en forjar los eslabones que unen a las diversas agencias implicadas en la aplicación de una política (Pressman & Wildavsky, 1998).

e) Evaluación

La evaluación es la “última y primera” fase en el proceso de políticas, pues siempre está presente en todo el ciclo. El analizar los resultados obtenidos lleva a una revisión del estado del problema que puede resultar en la continuación y terminación de la política, o en la creación de una nueva (Thoening & Mény, 1996). Si bien se entiende que los problemas públicos carecen de soluciones totales, se tiene que

medir qué tanto fue resuelto -o no- por una política pública. Una vez que se cuente los con datos y cifras sobre los impactos y resultados de una política, se puede buscar modificaciones a la misma para corregir los elementos que fallaron a lo largo del ciclo (Subirats & Gomá, 1998, pág. 115).

Sin embargo, la evaluación no podía ser concebida como un simple instrumento técnico. La medición de indicadores incluye también una suerte de valores, subjetividad, politización y poder (Bañón & Carrillo, 1994, pág. 7). Cabe aclarar que el uso de indicadores de desempeño es indispensable a la hora de la rendir cuentas, de encontrar la relación costo-efectividad o de generar información que sirva para la planeación, el seguimiento y la conclusión de las etapas de una política. Sin embargo, dichos números o datos no significan nada por sí mismos, requieren de una interpretación y de un análisis. Es decir, en palabras exactas: *“Los indicadores de desempeño son un medio para ayudar a una gerencia responsable a tomar decisiones eficaces. Sin embargo, no constituyen un asunto mecánico del buen juicio, la sabiduría política y el liderazgo.”* (P.M Jackson citado en (Parsons, 2012, pág. 567)

Es así como la evaluación abre una ventana de oportunidad para un Estado que busque la responsabilidad política y la calidad democrática en sus políticas públicas. A su vez, ayudan al mantenimiento de la confianza y cooperación entre los actores públicos y privados que participan el proceso de las políticas públicas (Tamayo, 1997, pág. 18). Su objetivo es mostrar cómo ha funcionado, o no, una determinada política; si alcanzó las metas y objetivos planteados en su diseño para así sustentar la construcción del problema, su formulación, su implementación y los costos que generó la misma. Finalmente, la evaluación de las políticas busca la legitimación del gobierno en turno ante la exigencia de una ciudadanía que demanda la solución de problemas públicos; así como, también, la justificación de cómo y para qué se gasta el dinero de los contribuyentes.

1.2.3 Una política deportiva hacia la gobernanza

Para el último cuarto del siglo XX, Dawkins (2004, pág. 113) daba por asentado que: el fundamentalismo de los mercados no funciona ni funcionará; la cobertura de las necesidades básicas de todas las personas es una exigencia innegable; que debe protegerse la esfera pública y, dentro de ella, los derechos humanos, laborales y la integridad cultural y ecológica; que las corporaciones y el poder de la élite deben de ser controlados; y que, por último, que todo el mundo ha de tener acceso democrático a los procesos de decisiones locales/globales.

Dadas esas condiciones se que creó una eclosión de propuestas de gobernanza que tenían la pretensión de plantearse como una posible solución ante los nuevos problemas públicos⁵ a través de la coordinación entre el sector público, privado y social. El Estado se vio obligado a fortalecer su legitimidad a partir de dos vectores según Moyado (2014, pág. 34): el primero, ligado a una condición de interlocución y negociación con los actores que reclaman su inclusión; el segundo, ligado a la coacción y seguridad porque se dirige a los actores e intereses que cada vez desafían más la autoridad y representatividad estatal. En otras palabras *“La legitimidad del concepto de gobernanza se da a partir de la inclusión de todos los actores involucrados que tuvieron la oportunidad de incidir en dicho proceso”*. (González, 2013, pág. 58).

1.2.3.1 La gobernanza: un concepto indiscriminadamente usado

La consolidación del concepto de gobernanza se dio a partir de la creación de un concepto que replanteó la posición y el papel, tanto de los actores políticos como de la sociedad civil y del mercado, así como el diseño de las instituciones a las que dan lugar. Dicha consolidación se dio a partir de entender la necesidad de plantear una solución mediante la unión de esfuerzos y colaboración de todos los actores de un sistema político y económico; lo cual se situaba ante una dinámica de cambios

⁵ Puede considerarse problema público aquella situación reconocida por las autoridades que genera impactos negativos a una parte de la sociedad y que cuenta con una posible solución (Aguilar, 2003,pág. 32).

en la forma de gobernar tanto en lo local como en lo nacional y hasta en lo internacional (Vallespín, 2015, pág. 59). Para autores como Rhodes (2013) esa dinámica repercutiría, también, en la manera en la que las organizaciones civiles y empresariales actúan y se dirigen ante la sociedad a la que pertenecen. participan en redes mixtas público-privadas para cumplir con las expectativas de la sociedad, articuladas mediante objetivos políticos y económicos decididos democráticamente.

La gobernanza tiene el dilema de que se le crea un nuevo enfoque -como el caso de la gobernanza deportiva- cada vez que se busca resolver algún problema público a partir de modelos, “nuevos” e “híbridos”, de organización y participación política (Bevir, 2013, pág. 86). Modelos que no sólo tiene que resolver los problemas, sino que tienen que hacerlo sujetándose a una legitimidad con base en la rendición de cuentas, la transparencia, el pluralismo, la inclusión social y la eficiencia. Esto aunado a su tratamiento multidisciplinario desde la mayoría de ciencias sociales.

Y aunque haya diferentes modos de entender y aplicar el concepto de gobernanza, autores como Elsa González (2013, págs. 7-8) destaca los elementos inherentes a ésta, los cuales estarán presentes en cualquiera de sus abordajes. Primero está la descentralización del poder político, pues transfiere poderes de decisión e implementación a las entidades regionales y locales. Asimismo, la gobernanza implica el rompimiento de la dinámica jerárquica y vertical por una organización de red y horizontal. Y, por último, la gobernanza reduce la línea divisoria entre Estado y sociedad civil pues nos hace repensar las dicotomías como público/privado para la hora de abordar algún problema público.

Para Kersbergen y Warden (2004) existen otras cuatro características compartidas entre todos los enfoques de gobernanza y que no son la excepción en el caso del deporte. En primer lugar, implica un enfoque pluricéntrico más que un céntrico; en segundo, las redes juegan siempre un importante papel tanto entre las organizaciones como dentro de las mismas; en el segundo, el estudio se centra especialmente los procesos del gobierno más que en sus estructuras; en el tercer lugar, las relaciones entre los actores plantean riesgos e incertidumbres específicas

por eso tienden a crear instituciones para intentar minimizarlas; por último, existen una gran variedad de enfoques de carácter normativo.

Aunado a lo anterior, con la aparición y consolidación de la globalización⁶ en las últimas décadas del siglo pasado, se hizo inminente la presencia de actores, tanto de la sociedad civil como empresariales, que operan en el marco multinacional y transnacional y que también están presentes el ámbito deportivo. Esto les generó la capacidad de realizar nuevos valores sociales en el ámbito global sin presión legal sin las instituciones estatales encargadas de aplicar el Derecho (Bevir, 2013, pág. 29). La vida pública y política ya no sólo dependía del Estado-nación, sino que nos encontramos con integraciones y organismos supraestatales, con un régimen internacional que opera con una gobernanza entre Estados y sus organizaciones internacionales, y con otro, de tipo transnacional, que necesariamente debe operar de forma paralela con sectores no estatales ni gubernamentales; tal es el caso de los comités olímpicos y las federaciones deportivas internacionales dentro del ámbito deportivo.

Es así que los gobiernos deben de generar políticas en las cuales contemplen la inclusión tanto de actores locales, así como globales; sin olvidar el marco normativo basado en tratados bilaterales, multilaterales e internacionales que garantizan y obligan a los estados a la protección y cobertura de derechos humanos y sociales. (Rosenau & Czempiel, 1992). La idea es conseguir que el desarrollo de los nuevos niveles y ámbitos de redes multinivel público-privado del lugar a que estos diferentes niveles y ámbitos generen pesos y contrapesos entre ellos. Es así que, en la producción teórica, autores como Mayntz (1998) enfatizan en que a gobernanza no es un objetivo en sí mismo, pero sí un medio para conseguir una variedad de objetivos que son escogidos independientemente por los actores implicados y afectados en un régimen democrático.

⁶ “La globalización es el conjunto de procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (Beck, 1998).

1.2.3.2 Gobernanza Deportiva

Para inicios del siglo XXI surge la necesidad de hallar una forma de organización que mejore la forma en la que el deporte se gestiona dentro de una sociedad. Tanto la industria deportiva como la academia, han sumado esfuerzos en las últimas décadas por desarrollar contenidos y aportaciones para el abordaje del deporte desde la panóptica de las ciencias sociales. El deporte y la actividad física cada vez es más estudiado desde la visión teórica y conceptual de diferentes disciplinas, como lo es la Ciencia Política y la Administración Pública.

En este caso, el análisis del deporte es aplicado bajo los marcos de referencia actuales de nuestras disciplinas, como lo son las políticas públicas, las redes promotoras, los sistemas comparados, la rendición de cuentas y la gobernanza. La consolidación de los estudios de gobernanza fue tan extensiva que se introdujo en uno de los sectores que más aglomera recursos y pasiones, el deporte.

La gobernanza deportiva reclama un liderazgo con habilidades, cualidades y características suficientes para encausar la colaboración efectiva, colectiva y horizontal en la organización y gestión de la política deportiva. Este tipo de gobernanza surge a partir de buscar soluciones para identificar medios efectivos de colaboración entre el gobierno y las entidades privadas involucradas en el sector deportivo para extender los beneficios del deporte y la actividad física a toda la sociedad (Shilbury, Ferkins, & Smythe, 2013).

La razón por la que se necesita una colaboración entre tales entidades es que al trabajar en estrecha colaboración no solo beneficia a comunidades a las que sirven, sino, también, a través de sinergias, alcanzarían el cumplimiento de objetivos relacionados con sus propios objetivos organizacionales. El deporte puede ser una herramienta efectiva tanto para el combate de ciertos problemas públicos por parte del gobierno, como para lograr fines particulares por parte de los privados (O'Boyle, 2016). El deporte es un sector que congenia con intereses ya sean del gobierno, del mercado y del voluntariado.

Ya se ha hablado sobre el papel que tiene el Estado para fomentar el deporte, pero en el caso del mercado y el sector empresarial, tenemos que el aumento de los ingresos por patrocinio, la expansión de la televisión fue clave para propiciar el surgimiento de lo que Puig (2006) llamó *Tv Sport System*. Una dinámica en la que todos los actores implicados obtienen dividendos. Así, el sistema deportivo recauda cantidades exorbitantes en anunciantes, patrocinadores e ingresos por venta de derechos de retransmisión. Los medios de comunicación invierten en más publicidad y cubren los gastos por la compra de los derechos de retransmisión, mientras que las empresas anunciantes llegan a una amplia y segmentada audiencia, al rentabilizar de ese modo la inversión publicitaria.

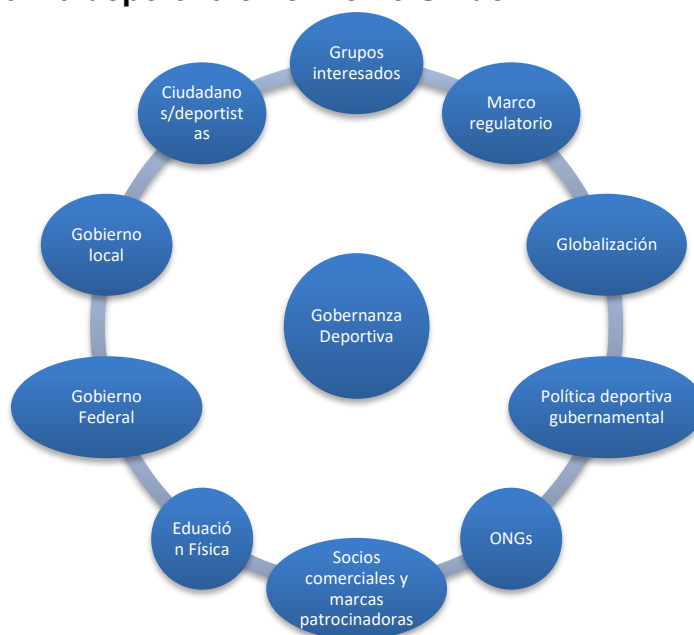
Pero esta progresiva comercialización deportiva ha propiciado que, según el vaticinio de Cazorla Prieto (2013) las federaciones deportivas pasaran de ser simples organismos reguladores de lo deportivo a empresas comerciales con los agentes económicos privados, estableciéndose como una fuente de financiación indispensable mediante contratos de patrocinio y de venta de derechos de televisión. Esto agudiza aún más la división y perpetuación entre los deportes mayoritarios y más populares, que reciben una mayor financiación privada, y los minoritarios, por cuya poca visualización estarían condenados a obtener pocos ingresos por publicidad o por venta de derechos de televisión, al quedar su financiación, su influencia y su viabilidad en manos, casi exclusivamente, de los poderes públicos de los diferentes Estados.

Houlihan y Green (2008, pág. 276) han apuntado cómo las políticas deportivas nacionales en el deporte de élite, más allá de mantener el propósito de organizar actos magnos deportivos y en ellos obtener medallas y conseguir victorias, han incorporado una lógica y visión de corte empresarial con el establecimiento de objetivos de rendimiento, una planificación estratégica, criterios de financiación basados en la probabilidad de lograr un retorno de la inversión o una selección de atletas y deportes específicos para su financiación, centrándose por lo general en aquellos con más probabilidades de obtener victorias y medallas. Los autores afirman además que la adopción de este enfoque comercial/empresarial en las

políticas deportivas podría matizarse con cuestiones culturales, políticas y económicas. Bajo esta dinámica hiper mercantilista, la intervención del Estado resulta, por tanto, necesaria para poder armonizar los intereses públicos con los privados con respecto a la actividad deportiva.

El modelo de gobernanza reúne a múltiples partes interesadas con agencias públicas para comprometerse en un consenso para la toma de decisiones en la política deportiva. Es así que termina impactando en otros sectores de la sociedad como en el deporte (Hums & MacLean, 2016). La idea de un gobierno colaborativo con privados que acuerden un plan y una red nacional se vuelve viable y necesario ya que a pesar de sus diferencias -que no son mínimas- trabajan regularmente hacia objetivos y resultados compartidos a la hora de hablar de deporte. A continuación, se puede observar el ejemplo de la integración de la gobernanza deportiva en el caso de Reino Unido:

Cuadro 7 Gobernanza deportiva en el Reino Unido



Fuente (Haye & Cuskelly, 2007)

Existen condiciones que juegan un papel vital a la hora de intentar implementar un enfoque colaborativo de gobernanza; éstas facilitarán o desalentarán el proceso de integración de actores dentro la conformación una política. Los socios o actores que,

por ejemplo, han interactuado de manera positiva y satisfactoria en el pasado, gozarán de más mecanismos que faciliten la comunicación para la colaboración de algún asunto (Klijn, Edenlobos, & Koppenjan, 2010). Por lo tanto, cuando las partes interesadas han tenido una historia de cooperación efectiva y exitosas, será más probable que los resultados sean capaces de adoptar un enfoque colaborativo de gobernanza en el ámbito deportivo, debido a la integración de confianza, respeto y beneficio mutuo entre todos los actores de un sistema deportivo. La gobernanza deportiva exige un trato igualitario e incluyente de todas las instituciones que conforman un sistema deportivo, sin importar si son agencias gubernamentales, privados o asociaciones civiles; a la par de contar con mecanismos de elección democrática, transparencia, rendición de cuenta y ética para garantizar la efectividad y permanencia de todas las partes.

1.2.3.3 Gobernanza local: Impulsar el deporte desde lo local.

Desde 1950, las Naciones Unidas y sus organismos especializados comenzaron a utilizar el término “desarrollo de la comunidad” para designar aquellos procesos en los cuales los esfuerzos de una población por mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de sus comunidades, tenían un impacto considerable en el beneficio del ámbito nacional de su país. Para 1958 las Naciones Unidas definían al desarrollo comunitario como “el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida” (Ander-Egg, 2003, pág. 12).

Eso implica la colaboración entre los gobiernos locales y las comunidades para hacer eficaces esquemas de desarrollo, viables y equilibrados. La autodeterminación de las comunidades para influir en el abordaje de sus problemas, ofrecería una perspectiva endógena, paritaria y empírica -en aquel entonces nueva- de los procesos de desarrollo de las mismas.

Dentro de la literatura sobre desarrollo comunitario Martha Nussbaum (2011) resalta el término de “capacidades” como potencial para la organización, planificación,

implementación y evaluación de las políticas públicas previstas desde los escenarios locales. Dichas capacidades son claves para la integración social y la recuperación realizada por las organizaciones locales; por ende, se vuelve primordial el dotar de dichas capacidades a las comunidades.

Las capacidades orientan el progreso al promover un mejor funcionamiento de las personas y especialmente su habilidad para ejercitar la agencia y la libertad en un contexto local dado como forma de mejorar los índices de calidad de vida y de desarrollo humano. Para Alonso, Rivero y Romero (2013, pág. 38) la valoración de los individuos para su adaptación al bienestar social de su localidad, se da conforme estén presentes dichas capacidades; lo cual resulta un factor clave para que agentes locales (gubernamentales o privados) aporten al diseño de políticas públicas (en este caso al de la política deportiva) dentro su comunidad

La llave para implementar soluciones locales duraderas proviene del interior. Las aptitudes y las habilidades de los residentes se convierten en los activos básicos de la comunidad para poner en marcha los procesos que desencadenan el desarrollo (Pérez, 2017). Esto anterior causa el traspaso de actividades promotoras de desarrollo comunitario, como lo es el deporte a los gobiernos locales, en donde se emplea la articulación las mismas a través de redes, consorcios y alianzas como herramientas para la implementación de ofertas deportivas desarrollados por diversas agencias (de la Cruz, 2015, pág. 45).

El municipio, en el caso mexicano, debe de jugar un papel protagónico -a pesar de la adversidad que esto representa- dentro de la política deportiva. Al ser la estancia gubernamental más próxima a una comunidad, el municipio tiene la responsabilidad de ser el motor de la extensión de la práctica deportiva dentro de la entidad local. A partir de la creación de estructuras organizativas como los institutos o patronatos municipales, más el apoyo empresarial o civil, se construiría infraestructura deportiva pública y accesible que promovería el deporte para todos desde lo local de manera sostenible. Una vez mencionado el caso mexicano, se da por finalizado este capítulo de tipo teórico para adentrarse al estudio y análisis de la evolución histórica e institucional del deporte en México.

Capítulo II. Historia del deporte y su atención gubernamental en México

“En suma, por mucho tiempo la educación física y el deporte estuvieron considerados como un auxiliar de la educación y no se le reconocían valores ni contenidos educativos de significación y trascendencia. Estaba relegado y marginada, tanto de los ámbitos docentes, como de las estructuras administrativas; sus funciones y competencia, son ambiguas y responden al pobre concepto que se tiene de la materia”

(Ferreriro, 2006, pág. 30)

En México se ha vivido durante los últimos años una etapa confusa y con innumerables problemas que han hecho difícil darle la relevancia que se merece el deporte y la educación física, no sólo por la situación generada por crisis económicas que afectan a todos los sectores de la administración pública, incluyendo el educativo, sino por las condiciones de apatía, ignorancia y debilitamiento profesional que se observa en sus dirigentes, lo que resta autoridad y limita las relaciones de dependencia, como consecuencia de fenómenos inmersos del quehacer público y del área programática que se maneja. Es así que se consideró necesario para el objetivo de este trabajo hacer un recorrido histórico de la construcción y desarrollo institucional que ha tenido la actividad deportiva en México a lo largo de su historia.

2.1. El deporte en nuestros orígenes

Es necesario hacer un breve pero conciso recuento de la existencia de actividades y juegos deportivos propios de las antiguas civilizaciones mesoamericanas originarias de México. Desde la época precolonial (siglo XV) nuestro país ha albergado distintas formas de actividad física ligadas a la formación y estilo de vida de la antigua civilización azteca. La importancia de la práctica de deportes o juegos ceremoniales, sin duda alguna, recae en la impregnación de valores sociales y hasta religiosos en los mismos; lo cual, en palabras del antropólogo Chan (1969, pág. 23) *“dotó de riqueza cultural y antropológica al deporte en México como una forma digna y necesaria de expresión humana e histórica”*.

Las civilizaciones mesoamericanas, como en este caso los aztecas, hacían de la fortaleza y la destreza físicas, cualidades a destacar debido a su utilidad para actividades primarias como la caza y la construcción. Eran actividades básicas para la supervivencia pero que estrechamente iban relacionadas con el acondicionamiento físico de sus cazadores y soldados.

En el caso propio de los soldados aztecas, la agilidad, destreza, fortaleza, rapidez y el uso de armas eran obtenidas a partir de un entrenamiento militar y de mando en el “calmecac”; centro de formación para los críos de la nobleza y alta jerarquía azteca. Para el resto de la población estaba el “telpochcalli” institución educativa encargada de formar a la masa combatiente del ejército azteca. En ambas escuelas se practicaban una serie de ejercicios y actividades que mejoraban las capacidades físicas de los futuros mandos y soldados aztecas, tales eran: el levantamiento con peso, la lucha cuerpo a cuerpo, el atletismo y el uso de sus variadas armas (Caso, 1932).

Todo esto con la finalidad no sólo del combate y defensa de su civilización, sino de, también, poder participar competitivamente en juegos y combates ceremoniales que tenían un alto impacto en el honor y entretenimiento popular dentro de la sociedad azteca. Juegos donde se mostraba el poderío físico de los soldados ante la nobleza y como espectáculo al resto de la población (Sahagún, 2006).

Francisco Javier Clavijero, historiador referente, relata en obra “Historia Antigua de México” (2014) que también realizaban ceremonias de sacrificio bajo la temática de gladiadores; la cual se llevaba a cabo en el gran templo de roca de Tenochtitlan llamado “Temalacatl” y en donde los prisioneros de guerra luchaban por su vida ante guerreros de la nobleza. Si el prisionero lograba abatir a seis oponentes, éste obtenía su libertad, era honorado, premiado y pasaba a formar parte de las filas del ejército azteca.

El entrenamiento militar fue, sin duda alguna, una de las actividades más relevantes dentro de la era mexicana, en el cual la formación y entrenamiento físico

de sus guerreros jugó un papel vital para convertir al ejército azteca en el más imponente e imparable de Mesoamérica. Los guerreros aztecas contaban tanto con entrenamiento de mando y estrategia de guerra, como un acondicionamiento físico riguroso y excepcional, lo que les generaba una amplia ventaja en el campo de batalla.

Esa potencia física y corporal que poseían los guerreros aztecas no sólo podía reducirse meramente al ejercicio bélico de la guerra y la conquista. Es así que los juegos y deportes ceremoniales fueron el espacio cultural y religioso donde se honraba a sus deidades a partir de competencias físicas donde se rendían tributos y eran vistas como un espectáculo de suma importancia dentro de su sociedad. Inclusive, el carácter religioso de estas ceremonias era tal, que los aztecas creían que sus mismos dioses tomaban parte de los juegos al encarnarse en los cuerpos de los guerreros (Chan, 1969).

Aunado al carácter ceremonial que tenían los juegos deportivos, también se organizaban competencias para el simple entretenimiento popular. En dichas competencias estuvieron presentes: la caminata, la gimnasia y acrobacia, la lucha, el lanzamiento de lanza y flecha, la cacería y los juegos propios de su cultura, el juego de pelota y el Patolli (Chan, 1969). La relevancia de estos juegos era tanta que inclusive deportistas y guerreros de otras regiones acudían al llamado que hacía el imperio azteca para conmemorar a sus deidades y demostrar su papel como la cultura imperante en Mesoamérica.

Concluyendo este apartado se puede notar que desde nuestras culturas madre, el deporte, el acondicionamiento físico y el juego eran parte fundamental tanto de su genética como de sus rasgos antropológicos/sociales. Desde aquel entonces, las autoridades propias de la cultura azteca hacían uso del acondicionamiento físico y del deporte desde la educación como un elemento vital y útil dentro de la formación y vida de sus gobernados. Los beneficios que le traía no sólo se reflejaba en lo bélico, si no en lo social y político.

2.2 Primero indicios. Siglo XIX.

No sería posible entender la evolución y desarrollo del deporte y la cultura física en el siglo XX dentro de nuestro país, sin antes tener presentes los acontecimientos en las últimas dos décadas del siglo XIX. Joaquín Baranda, titular de la –aquella entonces- Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1882-1901) promovió la reorganización del sistema educativa nacional, dando prioridad al impulso de la instrucción primaria, a la formación de profesores, recalcando los postulados de obligatoriedad, gratuidad y laicismo en la enseñanza (Ferreriro, 2006, pág. 59).

El panorama educativo de los últimos años del siglo XIX era desesperanzador. Baranda tuvo que lidiar con más del 80% de la población nacional destinada a la ignorancia y a la pobreza en el año de 1880. Los ideales liberales que se trataron de plasmar en la educación del país se vieron mermados por la situación de pobreza rural de la mayoría de su sociedad. Sólo una minoría tenía acceso a las contadas instituciones educativas –en su mayoría de procedencia extranjera- que había para la educación media y superior.

Convocó a la realización del Congreso Nacional de Instrucción Pública (1889-1890) presidido por el mismo Baranda y de la mano de Justo Sierra y Enrique Rébesamen; en el cual se incluyó, reflejado en las siguientes citas, a la Educación Física como contenido propuesta para el programa general de Enseñanza Primaria Elemental

“Si todo en las instituciones escolares obra de las energías democráticas que nos penetran y nos dominan; toda está animado de su viril espíritu que en todo procede develando privilegios y creando deberes. La igualdad ante el deber de defender la ley y el hogar, se ha traducido por ese afán, para algunos censurables, de familiarizar al niño con sus futuros deberes de soldado-ciudadano; eso que creen que basta hacer del escolar un vigoroso y ágil gimnasta, y que toca al batallón formar al soldado. El Congreso, al prescribir los ejercicios militares en las escuelas públicas, he pensado no sólo en el desarrollo de la física y de la disciplina, he pensado sobre todo también en la patria”. (Sierra, 1989, pág. 118)

“La educación comprende la cultura de las facultades del individuo. Por ello, el objeto de la educación primaria es el desarrollar armoniosamente la naturaleza del niño en su triple modo de ser: físico, moral e intelectual, único medio de hacer de él un hombre perfecto” (Rébsamen, 1989, pág. 149)

Estas palabras de dos de los más relevantes hacedores de la política educativa en la historia del México moderno, dejaban ver entre líneas que existía una intención de ampliar el modo de educar a una nación ya no solamente en lo académico, sino, también, en lo físico, lo social y hasta lo político, bajo la visión militarizada propia de la época. Para esto, en primer lugar, se necesitaría de instituciones que se dedicaran a formar al personal capacitado que saldría a enseñar educación y disciplina física a la población estudiantil y militar. Sin embargo, la esperanza depositada en el proyecto educativo reformista se fue desvaneciendo con forme se consolidó la dictadura de Porfirio Díaz y terminó desmoronándose por el estallido bélico y estado anárquico de todo el proceso revolucionario que se vivió entre 1910 y 1920 (Robles, 1979, pág. 68).

2.3 Formando el cuerpo de una nación. La consolidación del deporte en México en el siglo XX.

2.3.1 Educación Física para todos

La historia del fomento al deporte y la cultura física tuvo un desenvolvimiento gradual y progresivo de la mano de la Educación Física a lo largo del desarrollo de la educación en general durante todo el siglo XX. Aunque la apuesta por la educación pública en este país data desde finales del siglo XIX, el deporte y la educación física no entraban como prioritarios dentro de la agenda de la política educativa expansiva de lo que primero fue la Secretaría de Instrucción Pública y que posteriormente pasó a ser lo actualmente es la Secretaría de Educación Pública. Lo cual era razonable puesto que en esos años lo que buscaba el gobierno era combatir el hambre, la insalubridad, el analfabetismo y dotar de una estabilidad política e institucional al país, en donde, claramente, no se tenía contemplado

elementos “de sobra” como se pensaría que era el deporte y la cultura física para aquellos años.

La situación política y social de las primeras tres décadas del siglo XX fue de conflicto permanente. Como era de esperarse, en la etapa del México revolucionario, el proyecto educativo se vio frenado por la inestabilidad propia de una revolución y por una población mayoritariamente rural (Medina, 2017, pág. 44). Sin olvidar, también, el constante intento de clero por controlar la educación en las zonas urbanas. Lo cual no dejaba espacio alguno para que las autoridades de aquellos años se plantearan la necesidad o la oportunidad de usar al deporte y la cultura física como herramientas sociales por medio de la impartición de la educación física y la construcción de infraestructura deportiva.

Se tiene en primer lugar la creación de la escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia en 1908 bajo la petición de Justo Sierra al Gral. Porfirio Díaz. Ésta se creó por un acuerdo que determinaba que las secretarías de Guerra y Marina y la de Instrucción y Bellas contrataran al ilustre maestro y deportista francés de talla internacional Luciano Merignac, para que fundara y dirigiera lo que sería el primer intento del gobierno mexicano de abrirle un resquicio al deporte y la cultura cívica dentro de la vida institucional del mismo.

Otro de los primeros indicios, consiguiente del anterior, fue la reapertura de la Universidad Nacional –que había dejado de funcionar en 1865- gracias al pujante e histórico esfuerzo de Justo Sierra de dotar de educación media y superior a la nación. Institución que posteriormente tuvo adscrita, de 1927 a 1933, la Escuela de Educación Física, lo cual le otorgo el rango de institución de educación superior por primera vez a la educación física en el país (Ferreriro, 2006, pág. 88).

Fue así que para el Constituyente del 5 de febrero de 1917, Venustiano Carranza recoge los principios de educación (obligatoria, gratis y laica) popular que no se alcanzaron durante el Porfiriato y los plasma en la redacción del artículo tercero constitucional como una firme decisión para impulsar la educación y la cultura nacionalista. Cuatro años después, a partir de la gran labor de José Vasconcelos

dirigiendo la Universidad Nacional, logró convencer a la cambiante clase dirigente del país de dar origen a la creación de la Secretaría de Educación Pública (1921). La federalización de la educación fue la respuesta que dio el gobierno mexicano para hacer llegar la política educativa a todos los rincones del país; justo en todos esos estados y municipios donde no podían, por sí solos, dar forma y vida a la educación pública. Asimismo, la aparición de la Escuela Rural Mexicana (1922) y las Misiones Culturales (1923) fueron adhesiones a la trascendental tarea de llevar la educación pública y mejorar las condiciones de vida de la que –todavía en esos años- era la mayoría de la población, la rural e indígena.

La SEP quedó dividida en cuatro departamentos: Escolar, Bibliotecas, Bellas Artes, Educación y Cultura Indígena. El departamento de Bellas terminaría por alojar, por orden del mismo secretario de educación, a la Dirección General de Educación Física, nombrando al Prof. José F. Peralta como titular de ésta. Si bien el objetivo principal que se había propuesto Vasconcelos, con la creación de la SEP, era el combatir el analfabetismo y unir en un mismo proyecto educativo a toda una nación, nunca dejó de lado el hecho que necesariamente la educación física, el deporte y la cultura física era insustituible para el logro de la educación integral en el ser humano (Solana, Cardiel, & Bolaños, 1981, pág. 208).

Para el año de 1923, por órdenes de un secretario de educación consciente de la ausencia del deporte y la formación física en su modelo educativo positivista, se creó la Escuela Elemental de Educación Física; cuyo fin sería el de formar personal capacitado en la especialidad de Educación Física que promoviera los métodos de una educación física que reclamaba líderes sociales, aptitud para la cooperación, trabajo en conjunto y un trasfondo social (Escuela Superior de Educación Física, 1982).

Ya comenzaba a notarse un intento considerable de usar el deporte y la educación física como herramienta del gobierno para vincularlos con el desarrollo ideológico y cultural de la época. Sin embargo, la falta de solidez y claridad administrativa/legal hizo que la vida de dicha institución no pasara de los cuatro años (Ferreriro, 2006). La adhesión del deporte y la educación física como parte de una educación integra

perdía espacios contra las resistencias propias del contexto de un país en reconstrucción.

En ese mismo año (1923) se propició la conformación del Comité Olímpico Mexicano como una Asociación Civil, con personalidad jurídica propia, amparado en los artículos 2670 y siguientes del Código Civil del que solía ser el Distrito Federal con una duración de 99 años. Al ser fundado recibe el inmediato reconocimiento del Comité Olímpico Internacional quien celebró la creación de los primero comités olímpicos nacional en países no desarrollados.

Bajo estricto apego de la Carta Olímpica, el Comité Olímpico Mexicano se conformó por los representantes de las Federaciones Deportivas Nacionales, afiliadas a las Federaciones Internacionales y con reconocimiento del Comité Olímpico Internacional. Fundado bajo el espíritu de autonomía y con los valores de inclusión, laicidad, cero discriminación y apartada de las coyunturas políticas del país (COM, Comité Olímpico Mexicano 70 aniversario, 1993, pág. 9).

Dicho comité pasa a tener la responsabilidad de la organización y desarrollo de eventos internacionales que hayan sido otorgados al país; así como, también, de promover actividades deportivas y pedagógicas y en coordinación con las Federaciones Nacionales, seleccionar a los deportistas que deben representar al país en juegos regionales y olímpicos, otorgando apoyo técnico, educativo y económico a quienes resultaran seleccionados.

La relevancia de la creación de Comité Olímpico Mexicano se basa en que sería el organismo superior en el país, a nivel internacional que, hasta la actualidad, promueve y anexa al deporte de aficionados al círculo de competencia de alto rendimiento. Coordina actividades con la Confederación Deportiva Mexicana, a través de las Federaciones Nacionales, apoyándolos en sus necesidades y en la organización de competencias internacionales que se vayan a realizar en territorio nacional.

Bajo este mismo entusiasmo olímpico que empezaba a registrar nuestro país, en 1924 se celebraron los VIII Juegos Olímpicos en la ciudad de París, Francia, La cual

fue la primera –y muy deplorable- participación de una delegación de atletas mexicanos que representaran a nuestro país en la justa internacional deportiva más importante de la era moderna. Era más que claro que la situación del deporte y la formación física del país era aún muy lejana al del resto de las naciones participantes; sobre todo en comparación de Estados Unidos y los países europeos. El gobierno mexicano no apoyó económica ni técnicamente a los atletas mexicanos que fueron a competir a París con recursos donados por privados como periódicos y empresarios. Por ende la participación y la imagen del atleta mexicano, en dicha justa, se vio carente de profesionalismo, de preparación y por ende, de competitividad en los resultados.

Tras los decepcionantes resultados mostrados por los atletas de países no desarrollados, el Comité Olímpico Internacional, encabezado por Pierre de Coubertin, inició una expansión de los valores de la competencia deportiva olímpica a partir de la creación de competencias regionales; así como, también, de la creación tanto de Comités Olímpicos Nacionales como de Federaciones Nacionales Deportivas (COM, Comité Olímpico Mexicano 70 aniversario, 1993). Pierre de Coubertin visitó nuestro país en 1922 y logró sus objetivos de formar distintas federaciones nacionales deportivas con los más destacados representantes de los varios deportes que se practicaban en México, y, también, asegurar la que fue la primera participación de México en los Juegos Olímpicos de París y de anclar la organización de los Juegos Deportivos Centroamericanos para 1926.

Fueron los Juegos Deportivos Centroamericanos la punta de lanza del pronto reconocimiento deportivo que México empezó a desarrollar para la segunda década del siglo XX. Lo cual significó, sin duda alguna, una importante conquista que del deporte en nuestro país. El Lic. Alfredo Cuéllar y el Dr. Enrique Aguirre, de la mano del entonces secretario de Educación, José Vasconcelos, fueron los encargados de llevar a cabo el diálogo que terminaría por convencer y sensibilizar al presidente Elías Calles de la importancia, la obligación y los beneficios que obtendría con dicho evento (Ferreriro, 2006, pág. 91). Fue así que en medio de la estabilización

posrevolucionaria, él presidente autorizó y apoyó la realización de los primeros juegos deportivos regionales de Centroamérica y de todo el mundo.

El 12 de octubre de 1926 se inauguraron, en el ya inexistente Estadio Nacional, los que son los juegos deportivos regionales más antiguos de la historia. Únicamente se contó con la participación de tres países: México, Cuba y Guatemala. Concluyeron el 2 de noviembre con un total de 269 atletas –con una ausencia total del género femenino- que compitieron en justas de atletismo, basquetbol, béisbol, esgrima, natación, tenis y tiro (McGehee, 1993, pág. 315).

Para los Juegos Olímpicos de 1928 en Ámsterdam, México volvió a tener una participación mínima y pobre en resultados. A pesar de todo el esfuerzo y avance que el espíritu olímpico había logrado en el país, la agitación social y política generada por el intento de reelección del presidente Álvaro Obregón, acaparó toda la importancia y el presupuesto. Por ende, sólo una reducida y mal apoyada representación de atletas nacionales viajaron a Holanda a dar la cara por parte del Comité Olímpico Mexicano.

Cabe señalar que para el fin de la segunda década del siglo pasado la práctica del deporte en nuestro país se limitaba solamente para la clase alta que pasaba sus tiempos libres en clubes deportivos privados de las grandes urbes practicando algún deporte. Si bien se comenzaba a notar el recogimiento y crecimiento del deporte en México, la situación socioeconómica marcaba un sesgo predominante que obviamente volvió elitista a la enseñanza del deporte y la cultura física debido a una carente educación física que no contaba aún con personal docente suficiente, ni con las instalaciones necesarias para el grueso de la población.

Así fue que, dada la cancelación de la Escuela Elemental de Educación Física en 1927, se creó la Escuela Universitaria de Educación Física como un intento más de formar a los docentes suficientes y especializados que se encargarían de enseñar la educación física y la práctica del deporte a lo largo y ancho del país. Por acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional, el aquel entonces rector, Dr. Alfonso Pruneda, impulsó que la Universidad adquiriera esa

tarea de formación docente que la Secretaría no pudo y para el mes de enero de 1928 la Escuela Universitaria de Educación ya había entrado en funcionamiento. Sin embargo, bajo todo el movimiento de huelga estudiantil con respecto a la promulgación de la Ley Orgánica de la UNAM (1929-1933) por iniciativa del presidente Portes Gil, la Escuela Universitaria de Educación Física no se vio exenta de las disputas políticas/estudiantiles –aunado a una constante carencia presupuestal- que la llevaron a su pronta extensión para el año de 1935 (Silva Herzog, 1974, pág. 215).

Dos años después se llevaron a cabo la segunda edición de los Juegos Deportivos Centroamericanos inaugurados el 5 de abril de 1930 con sede en La Habana, Cuba. Se sumó la participación de seis países más de la región, aparte de Cuba, Guatemala y México. Si bien existía considerables tensiones políticas, tanto en Cuba como en México, en esta ocasión sí hubo un mayor compromiso por parte de los comités de ambos países por dejar a un lado dichos problemas y llevar a cabo la justa deportiva. Cabe mencionar que por primera vez hubo participación femenina dentro de la región.

La promulgación de la CPEUM (en específico el contenido de su artículo tercero), la reapertura y autonomía de la Universidad Nacional y la fundación de la Escuela Superior de Educación Física, fueron los proyectos más relevantes que encabezaron el proyecto de educación física en esta época. Por otro lado, tuvimos la creación del Comité Olímpico Nacional y de Federaciones Nacionales de Deportes, así como las primeras participaciones dentro de los juegos olímpicos y los juegos centroamericanos. Sin embargo, se mantenía un sesgo, propio de un país en vías de desarrollo como México, que no permitía ver en las grades esferas diseñadoras de la política educativa que la educación física y el fomento al deporte eran mucho más que espacios de esparcimiento.

Aunque había destellos de querer introducir al deporte en la –aquella entonces- turbulenta y complicada vida política de las primeras tres décadas del siglo XX no fue sino hasta 1936, bajo el mandato del Gral. Lázaro Cárdenas que la educación física y el fomento al deporte fueron considerados dentro de la agenda

gubernamental (Ferreriro, 2006, pág. 130). Al fin se había conseguido concientizar y sensibilizar a un líder político de la importancia y los beneficios que podría traer consigo la anexión de la educación física dentro de su proyecto educativo nacional.

2.3.2 La internacionalización del deporte mexicano

La creación y pronta desaparición, en los primeros años posrevolucionarios, de instituciones dedicadas a formar docentes para la educación física, así como la influencia del movimiento internacional a favor del deporte, motivaron el creciente interés en la sociedad por la práctica y la enseñanza del deporte; por lo que se exigía la creación de instituciones que se dedicaran a promover y controlar las actividades deportivas con cobertura en todo el país. Dicha situación propició que el presidente Abelardo Rodríguez enviara al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para crear el Consejo Nacional de Cultura Física misma que sería aprobada el 22 de diciembre de 1932.

La intención inicial era que el Consejo Nacional de Cultura Física fuera el organismo gubernamental que aglutinara, organizara y controlara todo el interés por el deporte que había comenzado a despertar y que necesitaba urgentemente de una rectoría nacional. Por lo que se le asignó el objetivo de coordinar las actividades relacionadas con la Educación Física y el Deporte, cuidando la unidad de método y mejorando la participación del país en las diversas justas deportivas internacionales; sin olvidar la promoción, autorización y organización de certámenes deportivos nacionales y locales (Ferreriro, 2006, pág. 142).

Otro de sus objetivos principales estaba la creación de comités locales en el país y consolidar la Confederación Deportiva Mexicana como institución nacional que congregaría a todas y todos los deportistas mexicanos. El Consejo se conformó por un representante del presidente de la República, quien fungiría como presidente del mismo; un representante de cada secretaria y Departamento de estado y representantes de asociaciones o clubes deportivos privados. Comenzó funcionando con un subsidio del Gobierno Federal, a la par de donativos de instituciones y particulares.

La creación del Consejo Nacional de Cultura Física significó un avance más sólido de parte del gobierno federal mexicano de consolidar al deporte y la cultura física bajo una línea rectora basada en un sustento institucional y gubernamental. Una línea rectora donde se estableció al deporte y la educación física como agentes sociales de carácter popular que incorporarían los valores educativos e integrales que tanto hablaba el artículo tercero constitucional.

Se estaba tratando de quitar el carácter de elitista que había adquirido el deporte nacional al tratar de ponerlo al alcance de la mayoría de la población bajo el espíritu popular propio de la época. La práctica y enseñanza del deporte y la cultura física tenían que ser un derecho al alcance todos los mexicanos a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, tanto porque así se establecía en la redacción del artículo tercero constitucional, como, también, porque así lo determinaban las organizaciones internacionales a las que México comenzaba a formar parte (ESEF, 1982).

Para la décima edición de los Juegos Olímpicos llevada a cabo en la ciudad de Los Ángeles (EUA) hubo hechos a destacar por parte de la delegación de deportistas mexicanos que participaron. Aunque se mantenía aún la diferencia abismal entre la preparación del atleta mexicano a uno de algún país potencia, inesperadamente se obtuvieron las primeras preseas olímpicas para nuestro país a manos de Francisco Cabañas, joven boxeador que ganó la medalla de plata en boxeo en la categoría de peso mosca y de Gustavo Huet quien cedió el primer lugar tras un desempate en rifle corte. Sin dejar pasar, también, que ésta fue la primera ocasión en el que hubo representación femenina en la delegación mexicana.

Un año después, en 1933, se constituyó la Confederación Deportiva Mexicana formalmente como organismo independiente por decreto de Ley el 27 de septiembre de 1932. Organismo que se convertiría en supremo en materia de deporte en el país, el cual tendría entre sus distintas tareas:

- Conjugar el esfuerzo de las Federaciones Nacionales y realizar actividades coordinadas.
- Normar el deporte en el país.

- Evitar cualquier tipo de discriminación racial, económica, política o religiosa.
 - Promover el deporte de competencia en el país.
 - Coordinar con el Estado y la población acciones para la promoción del deporte y apoyando todas las actividades en el ámbito nacional.
 - Coadyuvar con el comité olímpico mexicano en todo lo relacionado con la participación de deportistas en competencias internacionales y en su caso en la organización de los mismos en territorio nacional.
 - Respetar las decisiones que surgen entre la Confederación Deportiva Mexicana y las Federaciones Nacionales.
 - Orientar técnicamente a todas las Federaciones Nacionales en cualquier actividad que programen, otorgándole apoyo y respetando siempre su autonomía.
 - Respetar y hacer respetar la definición de aficionado emitido por el Comité Olímpico Internacional y la reglas de las Federaciones Internacionales.
- (CODEME, 1993)

Al llegar el Gral. Lázaro Cárdenas a la presidencia de la república, inmediatamente buscó sustentar la bases para el cambio social que tanto anhelaba a partir de una educación nacional socialista, modificando la redacción del artículo tercero constitucional. Trató de dotar de una visión socialista e integral a la educación en México, así como de asignar las distintas atribuciones que tendría el gobierno federal, el estatal y el municipal con respecto a la función educativa.

Derivado de uno de los objetivos del programa de educación socialista de crear instituciones para la formación de docentes, para el año de 1936 el Gral. Lázaro Cárdenas ordena la creación del Departamento Autónomo de Educación Física. De este departamento surge tempranamente el proyecto de crear una nueva escuela de formadores docentes de la especialidad, "La Escuela Normal de Educación Física". Asimismo, se fundaron las Direcciones Federales de Educación Física para cada una de las entidades federativas (Ferreriro, 2006, pág. 147).

El papel que tenía la Escuela Normal de Educación Física, como parte de la pedagogía socialista, tenía el compromiso fundamental de formar profesores especializados que se integrarían el modelo educativo puesta en operación, para que tuvieran una participación de carácter social y educativa que coincidiera con el espíritu socialista del sexenio cardenista. Y que no solamente se quedara en la

simple enseñanza deportiva, sino que se difundiera la cultura física en toda la nación.

Así, los maestros formados en educación física incorporaron para poner en práctica sus conocimientos y con la tarea de orientar y conducir proyectos dirigidos a todos los sectores sociales, especialmente a los escolares y a los obreros y campesinos. La preparación de los alumnos de la institución, a pesar de las graves carencias financieras, materiales y técnicas, no faltó por parte de sus maestros. La Escuela Normal de Educación Física se distinguió por la presencia de sus alumnos en todo tipo de encuentros deportivos y en el desfile conmemorativo de la revolución mexicana.

Sin embargo, para enero de 1939 se crea en lugar del Departamento Autónomo de Educación Física, la Dirección Nacional de Educación Física con una fuerte adhesión a la formación pre militar propia del inicio de la segunda guerra mundial. Atendiendo a la disposición del presidente Manuel Ávila Camacho la Escuela Normal de Educación Física atendió una estructura con alto grado de militarización. La Dirección General de Educación Física y enseñanza pre militar de la Secretaría de Educación Pública, fue transferida a la Secretaría de la Defensa Nacional el 27 de noviembre de 1942, para encausarla de conformidad con los criterios militares de la propia secretaría; no sin perder el aspecto nacionalista y patriótico que mantuvo a lo largo de este periodo.

Estos movimientos generaron un cambio significativo dentro de la visión que tenía el Estado mexicano del deporte y la cultura física. Se comprende la adaptación de la misma a partir de las necesidades generadas por periodos bélicos. Sin embargo, la educación física y la enseñanza del deporte perdió todo su sentido pedagógico e integral y se volvió mera y únicamente militar. *“Tuvieron que pasar muchos años para que el efecto de formación castrense se retirara de la escuela mexicana de educación física.”* (Ferreiro, 2006, pág. 173)

Mientras estaba en su pleno apogeo la segunda guerra mundial, México celebró los Juegos Deportivos de la Revolución en noviembre de 1941. Es una justa que vale

recordar pues fue la primera competencia nacional enfocada a la juventud. Su sede fue en lo que antes era conocida como “La Ciudad de los Palacios”, lugar donde cientos de jóvenes atletas mexicanos de todos los rincones del país se dieron cita para competir en diversas disciplinas. Dichos juegos fueron marcados por un claro mensaje de unión social y patriótica en medio de una crisis internacional. El puro hecho de que el gobierno mexicano hiciera un esfuerzo considerable para la organización de dicho evento –dadas las condiciones que había- significó, sin duda, un avance considerable del deporte dentro de la agenda nacional. Fue un evento que tuvo como resultado el lograr mostrar a la sociedad mexicana que los esfuerzos institucionales por enseñar educación física comenzaban a rendir frutos a los cuales tenían que seguir apostándole.

Recién terminada la segunda guerra mundial, para el 1943 se llevó a cabo el primer Congreso Panamericano de Educación Física, cuyo objetivo principal fue el reunir a representantes de las tres regiones de América para colocar el desarrollo físico y deportivo de cada una de naciones en el centro del debate. Para autores como Ferreiro (2006) la creación de un Instituto Panamericano de Educación Física que organizara sus congresos de manera permanente y periódica, marcó un antes y después en la forma en la que muchos países concebían la educación física dentro de sus sistemas educativos.

La capacitación y apoyo al cuerpo docente, la obligatoriedad de la Educación Física en los niveles básicos de escolaridad, el acercamiento del deporte a poblaciones vulnerables (comunidades indígenas y gente con capacidades físicas diferentes), la inversión en inmobiliaria deportiva en escuela y parques públicos, fueron algunos de los tantos temas que surgieron de estos congresos y que lograron colocarse en la agenda de los países integrantes a lo largo de los siguientes años después de su primera edición (Vera, 1999, pág. 5).

Para 1946, del primero al catorce de octubre, dicho Congreso tendría su sede en la Ciudad de México gracias al auspicio y apoyo del entonces presidente, Ávila Camacho y secretario de educación, Jaime Torres Bodet. La importancia de este congreso se remite al producto que arrojó el cual contenía los principios de la

educación física panamericana y tuvo como nombre, “La Declaración México”. La obligación del Estado para garantizar la impartición de educación física y el acceso al deporte; el deporte como elemento reproductor de paz; la profesionalización de los cuerpos docentes en educación física; la producción legisla y el deporte como factor democratizador y de cohesión social fueron los postulados más relevantes que fueron redactados aquellos días de octubre y que dejarían un eco importante para la consolidación del deporte y la educación física en un gobierno mexicano que cada vez volteaba más a ver la necesidad y la oportunidad que significaban éstos (Vera, 1999).

Para el año de 1947, la Escuela Normal de Educación Física deja de ser parte de la Secretaría de Defensa Nacional –por acuerdo del presidente de la república- para volverse a incorporar a la Secretaría de Educación Pública bajo la dirección del Departamento de Enseñanza Normal. Sin embargo, dos años después (1949) la Escuela Normal de Educación Física pasa al mando de la Dirección General de Educación Física y adquiere el nombre de Escuela Nacional de Física; institución que hasta el día de hoy se encarga de formar a los docentes de la disciplina y que ha sufrido, es necesario recalcar, de distintas carencias presupuestales a lo largo de su historia (Ferreriro, 2006, pág. 158).

El primer antecedente de un organismo público, mediante el cual el Estado mexicano pretendía la regulación de la actividad deportiva en el país, se dio con la fundación en 1950 del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana; que a través de una subdirección técnica estableció como parte del desarrollo integral de los adolescentes, el fomento de las actividades atléticas en los distintos ámbitos que ocupaban a la juventud, en especial el escolar (Ferreriro, 2006). Lo cual incluía la creación de eventos, recintos y materiales necesarios para dichos propósitos. Esto fue muestra evidente también, cabe mencionar, de un intento de control político gubernamental sobre la juventud mexicana en años donde el consolidado régimen político priista continuaba expandiéndose por todos los sectores posibles.

Su primer director fue el Lic. Mariano Ramírez Vázquez quien tuvo la obligación institucional de formar integralmente a los jóvenes llevando una política de carácter

social; lo que sería un complemento a lo impartido por las instituciones educativas nacionales al orden de la SEP. Fue así que desde su creación, ya incluía el Departamento de Capacitación Física, para el Trabajo, Cultural y Ciudadana.

La infancia y juventud mexicana comenzaba a reclamar espacios de recreación que estuvieran ligados al deporte, puesto que la educación física seguía con problemas para consolidarse en la formación curricular de la educación básica. Fue así que para 1953 fueron inaugurados los Juegos Infantiles, evento que puso a competencia deportiva a más de 2000 competidores de 168 primarias y secundarias. Cabe mencionar que esta competencia fue organizada y patrocinada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) debido al descuido y falta de institucionalización del deporte por parte de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se celebraron, tres años después, los juegos Nacionales Juveniles ya con el apoyo por parte de la SEP para su realización.

La celebración de los juegos deportivos centroamericanos en 1954 y panamericanos en 1955 con sede en nuestro país tuvo dos lados. Por uno fue que afortunadamente se pudo llevar a cabo con éxito dichos juegos, por lo cual México obtenía reconocimiento de ser un país lo suficientemente capaz de ser anfitrión de eventos deportivos; pero del otro lado fue el descuido y pauperización que tuvo la Dirección General de Educación Física, ya que el poco presupuesto y personal que se le asignaba, fue ocupado para la realización de estos eventos. La Escuela Nacional de Educación Física sufrió de sus peores años debido a la desatención que tuvieron durante este par de años, lo que generó una huelga estudiantil por parte de los estudiantes y profesores de la misma.

La situación de la Educación Física se mantuvo desestructurada y sin fuerza hasta principios de los años setenta. No todas las entidades federativas contaban con profesionales de la educación de física, pues de las cuatro escuelas existentes (Ciudad de México, Veracruz, Chihuahua y Puebla) no se podían dar abasto para colocar profesores en el resto del país (Ferreriro, 2006). Por ende, sólo unos pocos estaban teniendo acceso al deporte de competencia, mientras que la mayoría ni clases de Educación Física tenían.

Ahora pasamos al que es considerado el evento deportivo más importante del México del siglo XX: los Juegos Olímpicos México 68. Comenzando por el contexto político fue un acontecimiento que quedó marcado en la memoria histórica de nuestra nación. En los últimos años de la década de los sesenta, la exaltación política se encontraba en sus máximos niveles ante la disputa mundial de dos bloques antagónicos. La guerra fría habría sembrado un espíritu de represión y persecución política en ambos polos; cualquier expresión de inconformidad ante el régimen era considerada como muestra de apoyo al régimen rival. Latinoamérica no quedó exenta de esto y sus gobiernos se mostraban cuidadosos y represores ante cualquier muestra de protesta política que pudiera ser vista como muestra de apoyo al comunismo y ser apuntados en la lista negra del gobierno norteamericano.

La Primavera de Praga y el Mayo Francés fueron movimientos que convocaron a las juventudes de otros países a salir a las calles y exigir libertades y derechos. México no se quedó atrás. Después de un conato de pelea entre equipos estudiantiles de fútbol americano, la policía del, aquel entonces, Departamento del Distrito Federal arremetió violentamente contra los estudiantes. Esto fue la gota que derramó el baso ya que con anterioridad habían existido movimientos gremiales (médicos y ferrocarrileros) exigiendo mejores condiciones de trabajo que fueron suprimidos por el Estado mexicano, pero al haber tocado a los estudiantes hizo que explotara el movimiento que marcaría al país por generaciones.

Los estudiantes de las máximas casas de estudio del país se organizaron y agruparon a las demás para formar el movimiento estudiantil más grande que hasta entonces Latinoamérica había presenciado. Entre mayor organización y protesta había por parte de los estudiantes, el gobierno mexicano respondía con más violencia y represión. El diálogo nunca fue opción. Ninguna de las partes cedía.

Sin embargo, a vísperas de la inauguración de los cuestionados Juegos Olímpicos que tanto le habían costado conseguir y llevar a cabo a la administración de Gustavo Díaz Ordaz, se decidió mandar al ejercito a reprimir y asesinar a cientos de estudiantes que se habían reunido en la plaza de las tres culturas, en Tlatelolco.

Nunca se había derramado tanta sangre joven e inocente por órdenes del Estado mexicano.⁷

El mundo puso los ojos en México. Un país en vías de desarrollo que había reprimido brutalmente a su más grande movimiento social con el objetivo de no impedir u opacar los, tan cuestionados por la opinión internacional, Juegos Olímpicos que le darían el prestigio y reconocimiento global que tanto anhelaba. La prensa nacional fue captada por el gobierno para no comunicar el suceso y para señalar a los estudiantes como los culpables de querer sabotear los juegos; mientras que la prensa internacional fue fuertemente acosada y amenazada para evitar que consiguieran evidencias que expusieran la sangre que llevaba en las manos el presidente Díaz Ordaz al momento de inaugurar la justa deportiva en el estadio Olímpico Universitario ante los ojos de todo el mundo.

A pesar de todo, la competencia se llevo a cabo exitosamente. Tan exitosamente que ante los ojos del mundo, México había acabado con las dudas de si los países latinoamericanos podían albergar competencias internacionales como los juegos olímpicos o el mundial de fútbol (COM, Comité Olímpico Mexicano 70 aniversario, 1993). Fue así que bajo el encanto internacional en el que se encontraba inmerso México, fue asignado como sede del Campeonato Mundial de Fútbol de la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación) tanto en 1970 como en 1986. Como se pudo notar, en este periodo México gozó de popularidad en el mundo deportivo internacional; incluso varios atletas mexicanos obtuvieron preseas nunca antes pensadas. Desafortunadamente no se contó con el mismo apoyo para el desarrollo de un deporte accesible para todos, empezando con la ausencia de obligatoriedad de la Educación Física a nivel básico del sistema educativo oficial, sino hasta a principios de los años ochenta que se le dotó de carácter obligatorio.

⁷ ¡El dos de octubre de 1968 no se olvida!

2.2.3 El deporte institucionalizado en México. Aciertos, fallas y pendientes.

Posteriormente en el sexenio de Luis Echeverría se creó un organismo específicamente dedicado al deporte, el Instituto Nacional del Deporte, que incluyó entre otras cosas la formulación de planes nacionales de desarrollo deportivo, investigación de medicina deportiva, fomentar la masificación del deporte como medio de desarrollo humano y desde luego en plena época del corporativismo mexicano, regular las ya existentes competencias deportivas de organismos obreros, populares, campesinos, paraestatales y organismos descentralizados (Ferreriro, 2006). Además de continuar las labores ya realizadas por su antecesor. Este sería el primer órgano de gobierno involucrado en la capacitación y formación de deportistas de alto rendimiento, hasta entonces solo ligados a otros organismos, tales como las Fuerzas Armadas, Universidades, Federaciones y el propio Comité Olímpico Mexicano.

En el sexenio siguiente, con la desaparición del Instituto Nacional de Educación Física para darle paso a la Subsecretaría del Deporte, se diseñó una subsecretaría de Estado que se encargaría de administrar las cuestiones relacionadas tanto relacionadas a la educación física como al deporte de alto rendimiento. Dicha subsecretaría habría de tener injerencia en todos los organismos públicos y privados que contaran con programas, eventos o áreas deportivas.

En 1988 con la formación de la CONADE, además de asumir todas las responsabilidades de sus antecesoras, esta se constituyó como cabeza de una comisión tripartita al lado del COM y la CODEME que diseñaría planes y programas para el crecimiento del deporte mexicano, esto a través del seguimiento de deportistas en el denominado Ciclo olímpico que incluye todas las competencias de alto nivel en un proceso de cuatro años: Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Panamericanos, Campeonatos Mundiales y Juegos Olímpicos. (CONADE, 2017)

El crecimiento explosivo de las distintas prácticas, usos y beneficios del deporte en las décadas cercanas al nuevo siglo, propiciaron en gran medida por el interés del

público en general de conocer hasta dónde puede llegar la máquina más bella que jamás se haya construido, el cuerpo humano. Esto generó un crecimiento paralelo en materia económica, convirtiendo al deporte en un negocio popular, masificado y altamente rentable. Los beneficios (sociales y monetarios) que empezaba a mostrar con auge el deporte, tanto en México como en resto del occidente, obligó al Gobierno Federal a promulgar la Ley de Estímulo y Fomento Deportivo, para dotar de un marco legal por primera vez a la práctica del deporte -en todas sus modalidades y en todos sus niveles- en México. Lo que llevó, entrados ya en el nuevo milenio, a que se entendiera como un derecho elevado a nivel constitucional redacta en su artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, último párrafo.

Tras establecer constitucionalmente en octubre de 2011 que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo; se comenzó a trabajar en una ley que sustituyera a la Ley General de Cultura Física y Deporte del 2003, el resultado llegó con la entrada en vigor de la nueva ley en materia deportiva, la cual lleva el mismo nombre que su antecesora pero con grandes diferencias regulatorias.

La nueva LGCFD cuenta con diversas leyes antecesoras, las cuales también son relativamente jóvenes ya que la más antigua de ellas data de hace 25 años, denominada Ley de Estímulo y Fomento del Deporte la cual constaba de 43 artículos. Dicha ley creó, cabe mencionar, a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD). (CONADE, 2017) Posteriormente se publicó en junio del año 2000 la Ley General del Deporte que contenía 63 artículos, además abrogó la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte. Después vino en febrero del año 2003, la publicación de la antigua Ley General de Cultura Física y Deporte la cual estaba conformada originalmente por 140 artículos, es decir, más del doble de artículos que la ley que abrogaba.

Finalmente, con la publicación de la nueva LGCFD en el año 2013 se abrogó su antecesora, teniendo como una de las aportaciones a destacar la creación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED). Es precisamente esta la Ley General de Cultura Física y Deporte del 2013 sería el esqueleto que dotaría de vida y validez legal ya no sólo a la CONADE y si no a la creación del Plan Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018.

En la actualidad, la CONADE contó aproximadamente con un presupuesto de 2 100 millones de pesos para el 2018; sin embargo, dicha inversión pública no concuerda con el hecho de seguir manteniendo los primeros puestos de obesidad y sobrepeso en el mundo, al mismo tiempo que la posición casi nula de México en los medalleros olímpicos o justas deportivas internacionales. No concuerda en primera instancia porque del lado del deporte social no se obtuvieron los resultados esperados, pues la población mexicana lejos de volverse más activa físicamente, se volvió más sedentaria en estos últimos 4 años, como se verá en el último capítulo; y mientras que, del lado del deporte competitivo, el apoyo a los deportistas mexicanos no suele ser el que debería a la hora de las competencias internacionales, lo cual afecta el rendimiento y los resultados de los mismos. La CONADE vela por el desarrollo y promoción del deporte tanto a nivel social como a nivel competitivo de manera integral.

A parte, si se compara el presupuesto asignado a la CONADE con el que se le asigna a otras instituciones u organismos públicos que buscan combatir problemas públicos similares, es considerablemente bajo. Por ejemplo, en el caso de la Secretaría de Cultura se le fue asignado 12 395 millones; para el IMSS 746 mil millones; para el ISSSTE 323 mil millones; para la UNAM 43 195 millones; y para el CONACYT 24 mil 664 millones.

Hasta antes de la creación del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 se carecía de planeación en los diferentes niveles de gobierno, ni proyectos específicos a corto, mediano y largo plazo creados en conjunto por los entrenadores, federaciones, dirigentes deportivos o científicos del deporte. No había

metas fijadas y sus respectivos programas antecesores no tenían objetivos estructurados ni claros para alcanzarlas. Persiste la inexistencia de una metodología del deporte actualizada plasmada bajo el esquema de políticas públicas y gobernanza.

Como conclusión de este capítulo, México es una nación que desde sus orígenes incluyó el deporte y la actividad física como elementos centrales de su cultura y fue a lo largo del desarrollo institucional del Estado moderno mexicano del siglo XX donde se incorporó a la vida pública de todo el país. Durante el avance de este siglo, el gobierno junto con actores privados e internacionales se encargaron de desarrollar e implantar políticas y medidas que fomentaran la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalecieran su desarrollo social y humano.

Aún con las resistencias propias de un país inmerso en conflictos sociales y económicos, paulatinamente el deporte, a partir de la educación física y las justas deportivas nacionales e internacionales, se consolidó con sus respectivos aciertos pero, también, con los vicios propios del régimen donde se desarrolló. A continuación, en el próximo capítulo, se revisará el cuerpo normativo con el que cuenta el deporte en México, desde sus leyes generales hasta las entidades gubernamentales que le dan vida y forma.

Capítulo III. La CONADE y el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte como ejes del entramado institucional del deporte en México

3.1 La Comisión Nacional del Deporte

En diciembre de 1988 se crea la Comisión Nacional del Deporte como un órgano desconcentrado de la SEP con la función principal de promocionar y fomentar el deporte en todo el país. Dos años después, en 1990, se publica como la primera legislación acerca del deporte en el país, la Ley de estímulo y Fomento del Deporte (CONADE, 2017). Para el año 2003, posteriormente, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto de la creación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ya como organismo descentralizado de la Secretaría de Educación federal, con la función es desarrollar e implementar políticas públicas para fomentar la práctica de actividades física y deportivas, de manera formativa y recreacional, para fortalecer el desarrollo social y humano.

3.1.1 Naturaleza y Fundamento Jurídico

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública fundado en 1988; encargado del fomento, administración y regulación, en materia de políticas públicas vinculadas a la activación física de la población en general y del deporte amateur y profesional. Es una institución del gobierno mexicano, encargada de desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la CONADE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal conductor de la política nacional en materia de cultura física y el deporte, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Distrito Federal.

Como organismo descentralizado desarrolla sus atribuciones de conformidad con el marco establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte, su Reglamento y Estatuto Orgánico, aplicando también el Acuerdo por medio del cual el organismo descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública. Adicionalmente, como entidad de la Administración Pública Federal, toma como base normativa la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, lo cual permite el adecuado desarrollo de la política nacional en materia de cultura física y deporte, así como el vínculo y el desarrollo ordenado de acciones por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación con dichas materias. (DOF 30/04/2014)

La CONADE tiene su fundamento legal en la Ley General de Cultura Física y Deporte, en el capítulo 1, sección primera del artículo 15 al 31; donde podemos destacar, en primera instancia, la manera en la que se consta su patrimonio e ingresos. Posteriormente se menciona que la administración de la CONADE estará a cargo de un órgano de gobierno denominado Junta Directiva y de las estructuras administrativas que se establezcan en el Estatuto Orgánico correspondiente. Asimismo, tendrá un Director General designado por el titular del Ejecutivo Federal. Dicha Junta Directiva a que se refiere el artículo anterior, estará integrada por representantes de la Secretaría de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Defensa Nacional, de Marina, de Salud, de Desarrollo Social, y la Procuraduría General de la República. Y será presidida por el titular de la SEP.

Por último, pero siendo lo más relevante, están las atribuciones de la misma:

- I. Las que, conforme a los ordenamientos legales aplicables, correspondan a la SEP en materia de cultura física y deporte, excepto aquellas que las disposiciones legales o reglamentarias le atribuyan expresamente a dicha Secretaría;
- II. Proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física, así como del deporte en todas sus manifestaciones. Para efectos de esta fracción se entenderán como manifestaciones del deporte, el deporte social y el deporte de rendimiento.

III. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y bases con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal, y los Municipios a fin de promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes a la promoción, fomento, estímulo, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones;

IV. Integrar en coordinación con la SEP el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte;

V. Convocar al SINADE, con la participación que corresponda al sector público y a los sectores social y privado;

VI. Diseñar y establecer estrategias y prioridades en materia de cultura física y deporte en el marco del SINADE;

VII. Celebrar, con la participación que le corresponda a la SEP y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, acuerdos de cooperación en materia de cultura física y deporte, con órganos gubernamentales y organizaciones internacionales como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones que en materia de cultura física y deporte se concierten;

VIII. Coordinar acciones con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y el sector social y privado en lo relativo a investigación en ciencias y técnicas en materia de cultura física y deporte;

IX. Promover el desarrollo de los programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte, promoviendo y apoyando, la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas educativos;

X. Promover la capacitación y certificación de directivos, deportistas, entrenadores, jueces, árbitros y técnicos;

XI. Promover y fomentar ante las instancias correspondientes en el ámbito federal, el otorgamiento de estímulos fiscales a los sectores social y privado derivado de las acciones que estos sectores desarrollen a favor de la cultura física y el deporte;

XII. Fomentar y promover la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas a la cultura física y deporte;

XIII. Integrar y actualizar el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento, los Lineamientos que para tal efecto emita y los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables;

XIV. Otorgar el registro correspondiente a las Asociaciones y Sociedades a que hace referencia esta Ley, así como sancionar sus estatutos y promover la práctica institucional y reglamentada del deporte a través de las Asociaciones Deportivas Nacionales;

XV. Atender y orientar permanentemente a las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines en la creación y actualización de su estructura, así como brindar la asesoría necesaria para que sus estatutos no contravengan lo dispuesto en la presente Ley y en su Reglamento;

XVI. Vigilar y asegurar a través del COVED que los procesos electorales en los órganos de gobierno y representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, en atención a sus funciones que como agentes colaboradores del Gobierno Federal les son delegadas, se realicen con estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes;

XVII. Supervisar que las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines realicen sus actividades conforme a sus respectivos estatutos, reglamentos y demás ordenamientos aplicables;

XVIII. Verificar y asegurar que los estatutos, reglamentos y demás reglamentos deportivos que expidan las Asociaciones Deportivas Nacionales y, en su caso, los Organismos Afines, contengan con toda claridad, entre otros aspectos, los derechos y obligaciones de sus miembros asociados, deportistas y órganos de gobierno y representación así como los procedimientos disciplinarios y sanciones aplicables;

XIX. Emitir opinión en la formulación de los programas deportivos de las Asociaciones Deportivas Nacionales;

XX. Fijar criterios para que dentro de los programas en los que se establezca la práctica de actividades de cultura física, recreación, rehabilitación o deporte dentro del territorio nacional, se ofrezcan las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones que para tal efecto expida la Dependencia con competencia en la materia;

XXI. Establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en cualquier clase de competiciones nacionales e internacionales, sin contravenir lo dispuesto por las reglas internacionales.

Tratándose de las competiciones internacionales se considerará la opinión del COM y del COPAME, según sea el caso;

XXII. Fijar criterios y verificar el cumplimiento de los mismos, con la participación del COM o de COPAME, según sea el caso, para la celebración de competiciones oficiales internacionales dentro del territorio nacional, para los cuales se soliciten o no recursos públicos sin contravenir lo dispuesto por las reglas internacionales.

Tratándose de las competiciones internacionales se considerará la opinión del COM y del COPAME, según sea el caso;

XXIII. Definir los lineamientos para la lucha contra el dopaje en el deporte y la prevención de la violencia en el deporte;

XXIV. Recibir apoyos económicos, técnicos y materiales en territorio nacional o extranjero, para el desarrollo de sus objetivos, sin contravenir las disposiciones legales aplicables al caso concreto;

XXV. Diseñar y establecer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas de cultura física y deporte del sector público federal y la asignación de los recursos para los mismos fines;

XXVI. Promover e incrementar con las previsiones presupuestales existentes, los fondos y fideicomisos ya sean públicos o privados, que en materia de cultura física y deporte se constituyan con el objeto de organizar la participación de los sectores social y privado, a efecto de contribuir al desarrollo deportivo del país;

XXVII. Fomentar la cultura física, la recreación, la rehabilitación y el deporte entre la población en general, como medio para la prevención del delito;

XXVIII. Formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad;

XXIX. Celebrar todos aquellos contratos y convenios que le permitan cumplir con el objetivo para el cual fue creado, y

XXX. Las demás que esta Ley u otras disposiciones legales o reglamentarias determinen.

(DOF, 09/075/2014)

La Ley General de Cultura Física y Deporte fue nuevamente modificada en el 2017, en sus artículos 3, 30 y 140, con la finalidad de seguir preponderando los principios básicos del derecho a la cultura física y el deporte, tales como: que con el deporte debe protegerse la dignidad, integridad, salud y seguridad de los deportistas, así como asegurarse y defenderse el desarrollo sostenible del deporte; así como también la existencia de una adecuada cooperación a nivel internacional que es necesaria para el desarrollo equilibrado y universal de la cultura física y deporte, sin olvidar el fomento a actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones. Con lo anterior se propició darle una facultad más a la CONADE, relativa a definir los lineamientos para la lucha contra el dopaje en el deporte, la prevención de la violencia y el fomento de la cultura de paz en el deporte, dándole con ello también más atribuciones a su Comisión Especial contra la violencia en el Deporte.

3.1.2 Historia

El 21 de octubre de 1987, en una reunión con los líderes deportivos de la época, el entonces candidato a presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, expresó que el equilibrio de la fuerza, la habilidad y la inteligencia, habían sido las grandes enseñanzas que le había dejado el deporte, por ello se comprometió a darle una promoción y un estímulo sin precedente en la historia de México.

Propuso que era indispensable avanzar hacia un sistema que diera respuesta a dos necesidades básicas en la promoción deportiva: el derecho de acceso a cualquier deporte, con las instalaciones y apoyos adecuados; y, desde luego, el mejoramiento de los niveles de competencia en todas las prácticas.

Estos antecedentes fueron las bases para la expedición del Decreto por el que fue creada, el 12 de diciembre de 1988 (DOF,13/12/1988) la Comisión Nacional del Deporte, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuyo ideal normativo se basó en un documento en el que se conjugaron experiencia, voluntad de servicio y un profundo reconocimiento de la realidad deportiva nacional.

Se partió de la idea de dotar a la CONADE con la suficiente capacidad para que, desde el inicio de sus actividades, tuviera facultades de coordinación y mando; a fin de que el deporte nacional, en todos sus ámbitos, se manifestara bajo una sola política general y con una sola iniciativa concertada, con las atribuciones que le otorgaría el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se encuentra mencionada la actividad deportiva.

Como órgano rector de la actividad, a la CONADE se le encomendó la instrumentación, establecimiento y coordinación del Sistema Nacional del Deporte (SINADE). En el cual participaran las dependencias y entidades de la Administración Pública federal y las Instituciones de los sectores social y privado; asimismo, obtuvo la responsabilidad de la formulación del Programa Nacional del Deporte y la Cultura

Física, que en sus inicios consideró también una diversidad de proyectos sociales y de apoyo para la atención de la juventud.

La insuficiencia de atribuciones que le otorgaba el Decreto señalado a la CONADE, precisó de la solvencia normativa de una Ley y su Reglamento, para que con la amplitud y precisión suficientes quedaran claramente expuestos los contenidos y alcances del Sistema Nacional del Deporte; columna vertebral de la organización deportiva nacional, que en el curso de la práctica del hacer deportivo, urgían de ser contemplados.

La Ley de Estímulo y Fomento del Deporte (DOF, 22/12/1990) y su Reglamento (DOF, 14/01/1992), tuvieron por objeto fundamental, la primera, establecer el Sistema Nacional del Deporte y las bases de su funcionamiento a través de disposiciones de orden público e interés social; el segundo, establecer las bases para la integración del SINADE, así como normar su funcionamiento, otorgándole con ello una realidad distinta a la actividad deportiva, hasta ese momento, prevaleciente en el país.

Ambos ordenamientos hicieron que el SINADE, entre otros temas sujetos a regulación, cobraran presencia real en el medio, dando de ese modo al hacer deportivo, una nueva fisonomía de modernidad y de esperanza tangible en un franco desarrollo, en donde la coordinación respetuosa, la integración de los participantes, la atención y supervisión del crecimiento ordenado de la actividad deportiva, estuviesen garantizados. Así fue que el 28 de agosto de 1989, en acto celebrado en el Salón Venustiano Carranza de la residencia oficial de Los Pinos, el presidente Salinas de Gortari, tuvo a bien establecer el Sistema Nacional del Deporte, dando cumplimiento a la Fracción IV del Artículo Tercero del decreto que creó a la Comisión Nacional del Deporte.

Estuvieron presentes en dicho acto los ciudadanos titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto, Licenciado Ernesto Zedillo Ponce de León; de la Contraloría General de la Federación, Licenciada María Elena Vázquez Nava; de Educación Pública, Licenciado Manuel Bartlett Díaz; de Salud, Doctor Jesús

Kumate Rodríguez. Los Directores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Licenciado Eduardo Montaña Resa; del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciado Ricardo García Sainz y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Licenciado Emilio Lozoya Thalman y el Presidente de la Comisión Nacional del Deporte y de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C., Señor Raúl González Rodríguez; contándose además con la presencia de los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la H. Cámara de Diputados de la LIV Legislatura, de Presidentes de diversas Federaciones Deportivas Nacionales, de distinguidos deportistas nacionales y medallistas olímpicos, así como también de los mandos medios y superiores de la CONADE (gob.mx, 2016)

3.2 Sistema Nacional de Cultura y Deporte (SINADE)

Para la eficaz y eficiente promoción, fomento y estímulo de la cultura física y de la práctica del deporte en todas sus manifestaciones existirá un Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte que tendrá como objeto asesorar en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, coordinar, dar seguimiento permanente y evaluar los programas, acciones y procedimientos que formen parte de la ejecución de las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte, tomando en consideración el desarrollo de la estructura e infraestructura deportiva y de los recursos humanos y financieros vinculados a la cultura física y al deporte en el país. Sus atribuciones legales se encuentren del artículo 10 al 14 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El SINADE es un órgano colegiado que estará integrado por las Dependencias, Organismos e Instituciones públicas y privadas, Sociedades, Asociaciones Nacionales y Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil reconocidos por esta Ley. En donde independientemente de sus respectivos ámbitos de actuación, tienen como objetivo generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la

activación física, la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

Entre los organismos e instituciones públicas y privadas que se consideran integrantes del SINADE, se encuentran entre otros:

- I. La CONADE;
- II. Los Órganos Estatales, del Distrito Federal, y Municipales de Cultura Física y Deporte;
- III. El Comité Olímpico Mexicano;
- IV. El Comité Paraolímpico Mexicano;
- V. Las Asociaciones Deportivas Nacionales;
- VI. Los Consejos Nacionales de Deporte Estudiantil, y
- VII. Las Asociaciones y Sociedades que estén reconocidas en términos de esta Ley y su Reglamento.

El SINADE deberá sesionar en pleno cuando menos dos veces en cada año natural y su Consejo Directivo en las fechas que esté determine, a efecto de fijar la política operativa y de instrumentación en materia de cultura física y deporte y dar cumplimiento al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte. La CONADE tendrá la responsabilidad de integrar a dicho Programa los acuerdos del SINADE. Está dirigido por un pleno, el Consejo Directivo y el presidente (quien es el titular de la CONADE).

Mediante el SINADE se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- I. Ejecutar las políticas para fomentar, promover y estimular el desarrollo y ejercicio del derecho a la cultura física y el deporte en el ámbito nacional;
- II. Establecer los mecanismos para la planeación, supervisión, ejecución y evaluación de los programas, organismos, procesos, actividades y recursos de los integrantes del SINADE;
- III. Proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, considerando el pleno reconocimiento a la equidad e igualdad hacia las personas con discapacidad;

IV. Promover mecanismos de integración institucional y sectorial para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, y

V. Las demás que le otorgue esta Ley u otros ordenamientos legales.

(Ley General de Cultura Física y Deporte, 2017)

Es en el SINADE en donde se establecen las políticas y estrategias interinstitucionales con la intención de coordinar, dar seguimiento permanente y, en su caso, evaluar los programas, acciones y procedimientos que formen parte de la ejecución de las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte, tomando en consideración el desarrollo de la estructura e infraestructura deportiva y de los recursos humanos y financieros vinculados a la cultura física y al deporte en el país.

La intención de hacer del deporte un derecho social y una Política de Estado ha sido una de las prioridades del SINADE. El deporte, entendido como derecho social y política de estado, es un factor estratégico que ayuda al gobierno federal a cumplir los objetivos de elevar la capacidad productiva y competitiva de la economía nacional, mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, consolidar la convivencia pacífica de la sociedad, la estabilidad y la gobernabilidad democrática del país.

3.3 El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018

La meta nacional México con Educación de Calidad tiene como objetivo, entre otros, promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, para lo cual resulta indispensable contar con la infraestructura adecuada, así como diseñar programas de actividad física y deporte que permitan atender las diversas necesidades de la población; que conforme a la Ley General de Cultura Física y Deporte, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte es el instrumento especial de planeación elaborado con base en un diagnóstico (FODA) nacional, estatal y municipal, el cual contendrá, al menos, una definición clara de sus objetivos, metas y estrategias; la formulación de criterios de coordinación

institucional para el aprovechamiento de los recursos públicos y privados; el diseño de políticas que aseguren la participación efectiva del sector privado en la actividad deportiva nacional, y un plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los entes deportivos.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, integró el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal, por lo que el 30 de abril del 2014 se crea por decreto presidencial, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018.

Dicho Programa será de observancia obligatoria para la Secretaría de Educación Pública y las entidades paraestatales coordinadas por la misma; las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se sujetarán a sus disposiciones cuando dicho programa incida en el ámbito de sus respectivas competencias. La Secretaría de Educación Pública y las entidades paraestatales coordinadas por la misma, de conformidad con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa Nacional.

La Secretaría de Educación Pública, con la participación que conforme a sus atribuciones les corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

Asimismo, de conformidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 emana del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), así como del Programa Sectorial de Educación 2013-2018. En él se encuentran integrados los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán alcanzar los supuestos planteados como fundamentales para lograr incorporar, en la población en general, la práctica de la actividad física y deportiva como un medio para mejorar su calidad de vida, fomentar una cultura de la salud y promover una sana convivencia a través de la competencia dentro de un marco reglamentado. Para ello, se propone impulsar condiciones adecuadas en cuanto a infraestructura y programas atractivos que operen con eficiencia y eficacia, siempre de manera cercana a la comunidad.

Este programa se creó para darle cumplimiento al artículo 9º de la Ley General de Cultura Física y Deporte dispone que: "En la Planeación Nacional, se deberá incorporar el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la presente Ley y su Reglamento, el Ejecutivo Federal a través de CONADE procurará establecer en el Plan Nacional a su cargo, los objetivos, alcances y límites del desarrollo del sector; así como el deber de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en relación con la cultura física y el deporte.

La CONADE, en coordinación con la SEP, integrará el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte con base en el diagnóstico nacional, estatal y municipal, debiendo contener al menos:

- I. Una clara definición de objetivos y metas;
- II. La formulación de estrategias, tomando en cuenta criterios de coordinación institucional para el aprovechamiento de los recursos públicos y privados;
- III. El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional;

- IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; así como su rendición de cuentas. Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se adoptarán las acciones y estrategias pertinentes, se dictarán los instrumentos normativos a que haya lugar y se formulará los planes operativos anuales que garanticen su ejecución.

La base de este Programa es el trabajo realizado por personal de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE) y otros agentes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), que aportaron sus conocimientos técnicos y estratégicos al proyecto. Adicionalmente, durante el proceso de elaboración se convocaron foros públicos donde se escucharon las propuestas que, tanto expertos como ciudadanos, entregaron para ser estudiadas e incorporadas a este Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

El Programa otorga a los Beneficiarios los subsidios de acuerdo a la normativa aplicable para el ejercicio de los mismos, a través de los organismos encargados de hacer llegar de diversas formas los apoyos a las/los beneficiarias/os del programa, quienes son las personas que reciben la activación física, becas deportivas y/o usan la infraestructura deportiva a partir de 6 años de edad, sin distinción de sexo, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil.

El primer objetivo pretende promover, fomentar y estimular el que todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil participen en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas, o de salud. El segundo objetivo se centra en transformar el sistema deportivo mexicano mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos. El tercero busca mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya

existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano. El cuarto será implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales. Y por último se tendría que impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas. A continuación se abordará, en el cuarto y último capítulo de este trabajo, el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de cada uno de los recién mencionados objetivos del PNCFD.

Capítulo IV. Análisis del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

La política deportiva de nuestro país es dirigida a partir de las estrategias interinstitucionales del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte con el apoyo de otras agencias gubernamentales y privadas. Como se revisó en el capítulo anterior, el PNCFD emana del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), así como del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, lo cual dota a éste de una relevancia considerable para el desarrollo y mejoramiento de la población mexicana.

La práctica de la actividad física y el deporte es una prioridad fundamental para construir una nación íntegra, siendo el deporte una de las expresiones culturales que más vinculan a los seres humanos y a una nación. Resulta un entretenimiento no sólo para quienes participan sino también para los espectadores y provoca la necesidad de vincularse dejando a un lado razas, clases sociales o cualquier otra división, estimulando la búsqueda del bien común.

La creación de este programa se dio bajo el reconocimiento de las insuficiencias más irrelevantes que presenta el sistema deportivo mexicano tales como: la falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo nacional; el escaso desarrollo en la intervención de los municipios en el deporte; la limitada capacitación y profesionalidad de los distintos responsables del referido sistema deportivo; y los resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país, entre otros.

Es así que analizarlo resulta una labor necesaria para conocer qué tanto logró y qué tanto dejó a deber dicho programa con respecto a sus objetivos y estrategias. Desde una revisión de las etapas de formulación, implementación y evaluación de esta política deportiva, a continuación, se enlistará los cinco objetivos con sus respectivas estrategias que dan forma al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 para contrastarlo con las cifras y resultados encontrados.

4.1 Objetivo 1. Aumentar la práctica del “deporte social” para mejorar el bienestar de la población

El primer objetivo pretende promover, fomentar y estimular el que todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil participen en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas, o de salud. Este primer objetivo es uno de los pilares que la CONADE definió desde el inicio de la saliente administración bajo el lema institucional de "Mover a México" y está basado en las siguientes estrategias con sus respectivas líneas de acción encontrados en el PNCFD 2014-2018.

Cuadro 8 Estrategias del objetivo 1

<p>Potenciar la participación de los habitantes del municipio en el deporte social</p>	<p>Impulsar campañas municipales de promoción de la práctica del deporte social para disminuir el sedentarismo</p>
<ul style="list-style-type: none"> •1. Apoyar la creación de unidades administrativas para la promoción y gestión del deporte en los municipios de más de 15,000 habitantes. •2. Establecer convenios con los municipios, para el desarrollo del deporte social. •3. Establecer de manera formal ligas deportivas escolares a nivel municipal. •4. Implementar las ligas oficiales municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> •1. Implementar el programa "Ponte al 100" en todos los municipios de más de 15,000 habitantes para combatir el sedentarismo. •2. Capacitar a técnicos deportivos municipales, estatales o de universidades para contribuir en los programas de "Ponte al 100". •3. Promover la participación privada en la lucha contra el sedentarismo a través del deporte social.

Para fines de medición se le asignó el siguiente indicador a este primer objetivo:

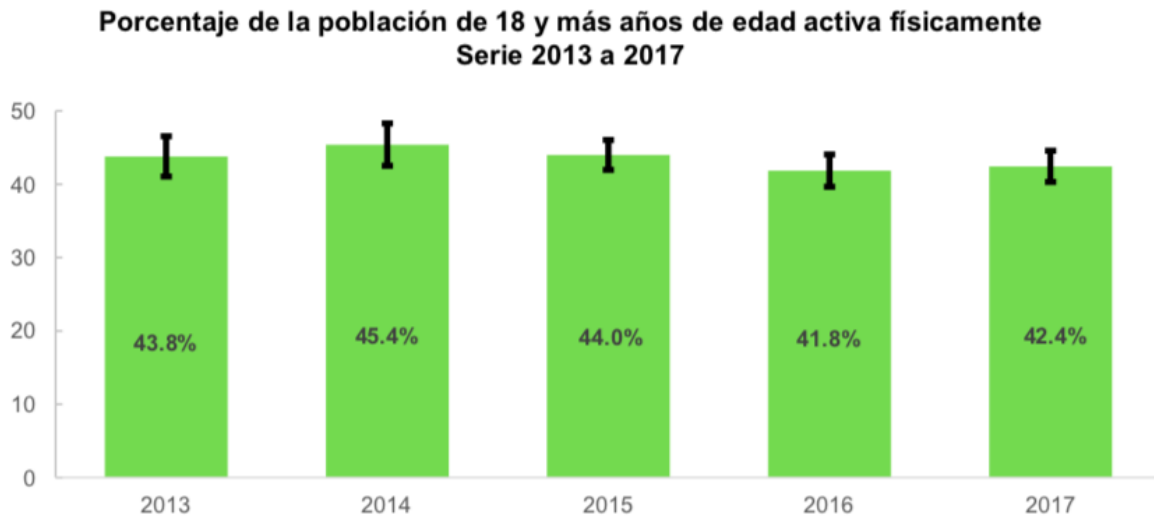
<p>Indicador 1.1</p>	<p>Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente</p>
<p>Objetivo sectorial</p>	<p>Objetivo 1: Aumentar la práctica del "deporte social para mejorar el bienestar de la población.</p>
<p>Descripción General</p>	<p>Este indicador es la proporción de población de 18 años y más que hace actividad física, en relación a la población total del mismo segmento de edad.</p> <p>Para determinar el nivel de suficiencia de práctica de actividad físico-deportiva y obtener beneficios en la</p>

	<p>salud se utilizan los parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la frecuencia (días de la semana), el tiempo (minutos) y la intensidad (vigorosa o moderada) de la práctica físico-deportiva que realiza la población.</p>
Observaciones	<p>El indicador es el de mayor relevancia para medir el nivel de práctica de actividad física de un país y el progreso o retroceso del mismo a lo largo de un periodo.</p> <p>El indicador es monitoreable, puesto que se obtiene a través de una encuesta nacional aplicada en hogares con las características técnicas y muestrales necesarias.</p> <p>El deporte "social" está definido como "cualquier actividad física o deportiva realizada por las personas con objetivos recreativos, de salud, diversión o competitivos, de manera organizada o libre". Por tanto, este indicador engloba la totalidad de practicantes habituales de deporte y actividad física general en el segmento de edades seleccionado y con la duración y reiteración semanal definida.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $\left(\frac{\text{Población que hace actividad física de 18 años y más}}{\text{Población total de 18 años y más}} \right) \times 100.$
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Encuesta en hogares.</p> <p>CONAPO, Proyecciones de población de México 2010- 2050. http://www.conapo.gob.mx</p>
Referencias adicionales	<p>Dependencia responsable de reportar el indicador:</p> <p>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE</p>
Línea base 2014	Meta 2018
43.6%	50%

Como bien se enuncia en la ficha técnica, este indicador se mide a partir de lo realizado en el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) que realiza el INEGI. Es así que a partir de lo hallado en la más reciente entrega de este

módulo que se presentó en noviembre del año pasado, se puede constatar lo siguiente:

Cuadro 9



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2013 a 2017.

Como se puede observar en la gráfica, la tendencia es totalmente negativa. No sólo no se llegó a la meta planeada, si no que la ciudadanía mexicana incluso ha ido en retroceso en la adopción de alguna actividad física dentro de su cotidianidad en estos últimos años. Guardando espera a los resultados de los siguientes objetivos de este programa, la primera impresión que éste ha arrojado no es en lo absoluto esperanzadora; quizá si se hubiese mantenido el incremento mostrado en el año 2014, se pudiese estar hablando de un avance considerable aún sin llegar a la meta estimada, pero se llegó ante una cifra inferior a la línea base.

Otro punto nodal de este objetivo era el llevar la política deportiva a los gobiernos locales a partir de la creación de oficinas administrativas y la capacitación de personal para que pudieran implementar el programa “Ponte al 100”. Esto también dio un resultado no satisfactorio debido a que su alcance fue limitado; la estrategia siempre fue concebida desde una visión centralista y no de una que impulsara la gobernanza deportiva desde sus condiciones y elementos locales. Más adelante se mostrará con detalle qué implicaciones tuvo.

Cabe mencionar que en el Sexto Informe de Gobierno, en la parte de la promoción del deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de la salud, se presume un 47.3% de población según lo que el INEGI le reportó hasta noviembre del 2017, pues la última actualización del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico será hecha hasta finalizar el ejercicio fiscal del 2018 (Sexto Informe de Gobierno, 2018). Lo que significa que ese supuesto 47.3% no es constatable en su totalidad y aún menos cuando la tendencia con respecto al cumplimiento de este indicador iba a la baja en los años de 2016 y 2017.

Otro indicador que responde al objetivo primero de aumentar la práctica del “deporte social” para mejorar el bienestar de la población incluido en el Programa Nacional de Cultura Cívica y Deporte es el siguiente:

Indicador 1.2	Porcentaje de población de 5 a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil
Objetivo Sectorial	Objetivo 1: Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población.
Descripción General	Este indicador muestra el porcentaje de población escolar (5 a 11 años) y de población adolescente (12 a 19 años) con niveles de sobrepeso y obesidad. Refleja los niveles de sedentarismo y de práctica física activa entre la población infantil y juvenil de México.
Observaciones	Este indicador es el que utiliza la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la Secretaría de Salud. El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. El índice de masa corporal (IMC) es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el

	<p>sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m²).</p> <p>La definición de la OMS es la siguiente: Un IMC igual o superior a 25 determina sobrepeso. Un IMC igual o superior a 30 determina obesidad. El IMC proporciona la medida más útil del sobrepeso y la obesidad en la población, puesto que es la misma para ambos sexos y para los adultos de todas las edades.</p> <p>Fórmula de cálculo: ((Personas con sobrepeso y obesidad de edades de 5 a 19 años) / (total de población de 5 a 19 años)) x 100.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Salud: http://www.salud.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE
Linea base	Meta 2018
29%	25%

Cuadro 10 Porcentaje de población infantil activas físicamente y con sobrepeso

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta
Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente	0.6 % (2014)	NA	43.6 %	45.0 %	45.7 %	46.5 %	50.0 %
Porcentaje de población de 5 a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil	NA	29.0 %	29.0 %	29.0 %	28.2 %	28.2 %	25.0 %

Fuente: PNCFD Avances y Resultados 2017

En el cuadro anterior se puede ver la tabla mostrada (tal cual) en el reporte de Avances y Resultados 2017 del PNCFD. Como se puede ver, a primera instancia, carece de seriedad ya que no adjunta las fuente de sus datos y muestra errores básicos y preocupantes en su elaboración. Lo que se enlista en ambos indicadores difiere totalmente de las fuentes oficiales que los mismos indicadores señalan en la elaboración del PNCFD. Por eso se consideró necesario remitirse a las fuentes oficiales, aunque no fueran las más actualizadas, para poder contrastarlo con los dudosos y contrariados avances que se muestran en el reporte de avances y resultados del mismo programa.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición a Medio Camino de 2016, -la cual es la más reciente disponible- en cuanto al estado de nutrición infantil y juvenil, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 11 años de edad disminuyó de 34.4% en 2012 a 33.2% en 2016, una reducción de 1,2 puntos porcentuales; sin embargo, la diferencia no fue estadísticamente significativa. Las prevalencias de sobrepeso (20.6%) y de obesidad (12.2%) en niñas en 2016 fueron muy similares a las observadas en 2012 (sobrepeso 20.2% y obesidad 11.8%). En niños hubo una reducción medianamente significativa de sobrepeso entre 2012 (19.5%) y 2016 (15.4%); mientras que las prevalencias de obesidad en 2012 (17.4%) y 2016 (18.6%) no fueron estadísticamente diferentes. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue mayor en localidades urbanas que en las rurales (34.9% vs 29.0%) sin embargo las diferencias entre regiones fueron mínima a lo que se observaba hace unas décadas (ENSANUT, 2016).

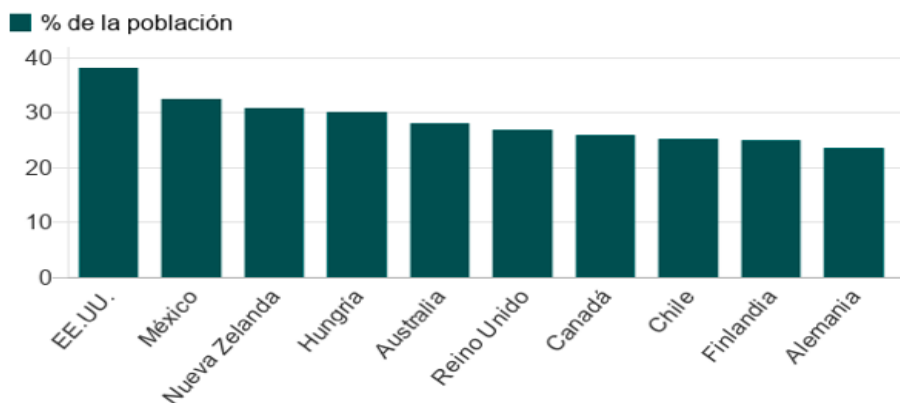
En esta misma encuesta (ENSANUT, 2016) los y las adolescentes de entre 12 y 19 años que padecían de sobrepeso y obesidad fue de 36.3%, 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9%). Aunque esta diferencia no sea estadísticamente significativa, vuelve a ser un retroceso para las metas de este programa. La prevalencia de sobrepeso (26.4%) en adolescentes de sexo femenino en 2016 fue 2.7 puntos porcentuales superior a la observada en 2012 (23.7%); mientras la prevalencia de obesidad (12.8%) es similar a la observada en 2012 (12.1%). En los adolescentes de sexo masculino no hubo diferencias significativas

entre 2012 y 2016. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en áreas urbanas pasó de 37.6% en 2012 a 36.7% para 2016, mientras dicha prevalencia en áreas rurales aumentó 8.2% en el mismo periodo de tiempo.

Bajo una mirada internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), realizó un estudio en el 2017 sobre la abesidad y el sobrepeso en sus países miebros. Calcularon el Índice de Masa Corporal en diferentes países utilizando estimaciones de altura y peso promedios a través de encuestas y datos capturados durante exámenes de salud. Como se verá en la tabla a continuación, se tiene que Estados Unidos es el país más que encabeza la lista, con el 38,2% de la población mayor de 15 años con obesidad; pero, posteriormente se encuentra México, quien ocupa el segundo lugar con el 32,4% de la población; en tercer lugar se encuentra Nueva Zelanda con el 30,7%.

Cuadro 11

Los 10 países más obesos del mundo



Fuente: OCDE 2017

La tasa de México supera en 18.6% a la media de los 34 países de la OCDE, la cual es de 53.9%. De este porcentaje 19.4% corresponden a obesidad y 34-5% a sobrepeso. Cabe señala, también, que incluso en la medición de la obesidad y el sobrepeso existe una barrera de género, pues las tasas de obesidad son más altas entre las mujeres que entre los hombres en nuestro país, para un promedio del 19.5%, según el reporte de la OCDE. Todas estas cifras y porcentajes negativos dan como resultado que Méxio tenga el mayor número de pacientes con diabetes

dentro de la OCDE. 15.8% de los adultos de nuestro país padecen de diabetes, mientras que el promedio es de 7%.

Según la Organización Mundial para la Salud (2016) la causa fundamental del sobrepeso y la obesidad se basa en una alimentación con un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas. En otras palabras, es el aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa y azúcares, aunado a un descenso en la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de la vida moderna.

Estos cambios en los hábitos alimentarios y de actividad física son consecuencia de transformaciones ambientales y sociales asociados al desarrollo y a la falta de políticas públicas en sectores como la salud, la agricultura, la comercialización de alimentos y el deporte. Aunque el deporte no sea el elemento primordial dentro del combate al sobrepeso y la obesidad -lo es la alimentación-, sí es necesario. Es decir, que a parte de la regulación y mejora de los hábitos de alimentación de la población, es indispensable que vaya a la par de una política deportiva que fomente la actividad física y la práctica de algún deporte para reducir el exceso de calorías y mejorar los hábitos de vida de la todos los sectores de la población.

4.2 Objetivo 2: “Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos”

El segundo objetivo responde al mandato presidencial con el que se creó este programa: "el Gobierno no ha llegado para administrar o gestionar el país; ha llegado para cambiarlo, para sentar las bases de una profunda transformación en muchos ámbitos. También en el deporte, que debe empezar a considerarse como una cuestión de Estado" (PNCFD, 2014). El deporte en un país es el resultado de la participación de un conjunto numeroso de ciudadanos, organizaciones, entidades e instituciones, que debe contar con los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos, así como con la capacidad de integrarse en un sistema

eficiente para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte en todos sus ámbitos y en el que todos conozcan sus responsabilidades y busquen un mismo objetivo. Para esto se asignaron las siguientes tres estrategias con respectivas líneas de acción:

Cuadro 12 Estrategias del Objetivo 2

<p>Diseñar e implementar un Sistema de Capacitación para los profesionales del deporte y sus ciencias aplicadas. Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Definir los perfiles de los profesionales del deporte y sus Ciencias Aplicadas que requiere el SINADE. • 2. Crear un Sistema de Formación, Capacitación y Actualización en materia de Deporte y sus Ciencias Aplicadas. • 3. Establecer las competencias laborales y certificaciones para los Profesionales del Deporte y sus Ciencias Aplicadas que requiere el SINADE. • 4. Impulsar la investigación en materia de las Ciencias del Deporte. • 5. Establecer en el marco normativo los perfiles que deberán cumplir los dirigentes y mandos en las organizaciones públicas y privadas que formen parte del SINADE. 	<p>Fortalecer el marco jurídico para favorecer la nueva Ley General de Cultura Física y el Deporte. Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Adecuar las legislaciones deportivas estatales a la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente. • 2. Impulsar una reforma al Código Civil que reestructure el, funcionamiento y gestión de las Asociaciones Deportivas Nacionales. • 3. Establecer normas de regulación en materia deportiva de la asociación público-privada para la creación de infraestructura. • 4. Realizar un estudio sobre la necesidad de incluir en la legislación la promoción del deporte y las instalaciones deportivas como servicio obligatorio de los municipios.
<p>Reformar, modernizar y profesionalizar las Asociaciones Deportivas Nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Implementar un sistema de gestión y control en la CONADE para el seguimiento integral de la actividad de las asociaciones deportivas nacionales: programas, presupuestos, competencias y capacitación. • 2. Establecer criterios objetivos y medibles para la asignación de recursos públicos por parte de la CONADE a las asociaciones deportivas nacionales. • 3. Garantizar que las asociaciones deportivas nacionales cuenten y operen bajo planes estratégicos, manuales de organización y de procedimientos, basados en los principios de una gestión con calidad y transparencia. • 4. Promover la certificación bajo criterios de calidad de los procedimientos de comprobación de los recursos públicos que reciban. • 5. Impulsar esquemas de financiamiento no gubernamental encaminados a la independencia económica de las asociaciones deportivas nacionales. • 6. Desarrollar un cuaderno de cargos para la autorización y asignación de los recursos públicos para la organización de eventos deportivos. • 7. Promover una gestión de calidad y transparencia en las organizaciones deportivas que integran el SINADE. • 8. Fortalecer el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) para incrementar de manera sustancial la afiliación de asociaciones deportivas nacionales, asociaciones estatales, ligas, clubes, deportistas, entrenadores, así como jueces y árbitros. • 9. Promover la participación democrática plural e incluyente de todos los integrantes de las asociaciones deportivas nacionales. 	

A continuación la ficha técnica de los indicadores que miden el avance de este objetivo

Indicador 2.1 **Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos**

Objetivo Sectorial	Objetivo 2: Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mejor aprovechamiento de los recursos.
Descripción General	Es reconocida la carencia del personal preparado y calificado para el fomento de la enseñanza y la dirección del deporte, así como de los especialistas en ciencias del deporte que atienden a los diferentes núcleos poblacionales del país. Este indicador permite dar seguimiento a las acciones encaminadas a subsanar dicho déficit.
Observaciones	<p>A pesar de contar con una amplia oferta formativa dirigida a los técnicos deportivos en México, la falta de técnicos cualificados ha sido uno de los principales problemas para lograr un desarrollo óptimo del deporte en el país.</p> <p>La relación entre el número total de técnicos formados en México (8,500), y la población total es de 1:14,000. La relación ideal de nuevo técnico cualificado en materia deportiva por habitante anualmente debería estar en 1:7,000.</p> <p>Este déficit actual en la capacidad de formar nuevos cuadros con los niveles de cualificación requeridos, será objeto de atención con la aplicación de las líneas de acción incluidas en el PNCFD. El indicador es un número absoluto y corresponde al número de certificaciones entregadas.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	SEP, 1er. Informe de Labores 2012-2013 http://www.planeacion.sep.gob.mx/informes-oficiales/informe-de-labores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Línea Base	Meta 2018
10, 379	16, 000.

Indicador 2.2

Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia

Objetivo Sectorial	Objetivo 2: Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mejor aprovechamiento de los recursos.
Descripción General	<p>Uno de los criterios que marca el desarrollo deportivo de un país es el número de deportistas afiliados a Federaciones Nacionales. Este dato aporta información sobre el nivel de implantación de cada deporte y su evolución.</p> <p>El número de deportistas inscritos en las federaciones nacionales es el indicador más importante de la capacidad del subsistema deportivo federado (organizado y articulado en torno a las federaciones deportivas nacionales e internacionales). Las variables con las que este registro debe relacionarse son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Con los registros de años anteriores, que permiten medir la progresión de deportistas federados por deporte.2. Con el total de la población activa para conocer qué relación porcentual representa el subsistema federativo en el conjunto de la misma.3. Con el número de deportistas federados por modalidad deportiva de otros países que permite hacer comparaciones, y extrapolar inferencias sobre resultados deportivos potenciales.
Observaciones	<p>El conjunto de deportistas federados es un elemento de referencia para fijar las ayudas públicas a cada deporte y sirve, en su conjunto, para determinar la fortaleza organizativa de clubes y federaciones. En definitiva es una pieza importante del Sistema Deportivo Nacional.</p> <p>Existe una obligatoriedad de registro de todos los deportistas afiliados a una federación o asociación deportiva nacional en el RENADE (Registro Nacional de Cultura Física y Deporte), gestionado por la CONADE. Actualmente, el RENADE se encuentra en proceso de</p>

	reingeniería. El registro del año base es una estimación y puede variar producto de esta revisión.
	Fórmula de cálculo: (Registros existentes en las federaciones + nuevos registros del año) (Registros dados de baja).
Periodicidad	Anual
Fuente	SEP, 1er. Informe de Labores 2012-2013 http://www.planeacion.sep.gob.mx/informes-oficiales/informe-de-labores CONADE (RENADE) Asociaciones o Federaciones Deportivas Nacionales
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Línea Base	Meta 2018
117,300	146,625

Cabe mencionar, antes de proseguir con el análisis de los resultados/avances de estos indicadores, la existencia del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE). Entre las diversas atribuciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se encuentra la de integrar y actualizar el RENADE, el cual es un sistema de registro de atletas, federaciones, asociaciones o sociedades estatales recreativo-deportivas, de la rehabilitación, cultura física, deporte, instalaciones y eventos deportivos a nivel nacional, con el objetivo de generar un acervo de información que soporte el planteamiento de estrategias para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte. Dicha labor se realiza en coordinación con los estados, la Ciudad de México, los municipios y alcaldías, así como otros organismos deportivos de ámbito nacional. Es entonces que el Centro Nacional de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (CNID) a través de los Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (CEID), forman parte de los organismos registradores que llevan a cabo los objetivos del RENADE. Aquí están los resultados que arroja su indicador:

Cuadro 13 Certificaciones otorgadas y deportistas registrados

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta
Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos	10,379 (2013)	10,379	16,609	23,547 (MA)	31,192 (MA)	39,559 (MA)	16,000
Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia	117,300 (2011)	NA	NA	56,026	95,000	146,625	146,625

Fuente: PNCFD Avances y Resultados 2017

En el indicador 2.1 “Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos” podemos observar la creciente y satisfactoria tendencia que obtuvo este indicador de tipo acumulativo. No sólo cumplió con la meta, sino que incluso alcanzó un poco más del doble estimado, faltando aún por sumar lo correspondiente a este año. El déficit que había en número de entrenadores o técnicos en el deporte se vio reducido significativamente.

Para llegar a tan altas cifras la CONADE creó una Comisión Técnica Consultiva de Cultura Física y Deporte y sobre la Reingeniería del Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte (SICCEDeporte). Ésta se encargó de dar seguimiento y apoyo a:

- La operación de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo y de la maestría en Ciencias del Deporte que oferta la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos
- La operación y creación del Sistema de Capacitación y Certificación del Deporte en todas las entidades federativas. Certifica a instructores, preparadores físicos, gestores, árbitros deportivos, entre otros, que de manera autodidacta, por su experiencia laboral o por estudios sin

reconocimiento oficial, han adquirido los conocimientos y las habilidades necesarios para desempeñarse laboralmente en el ámbito del deporte.

- La operación y creación del Programa de Certificación de Competencias Laborales en el Deporte en el país. Contribuye a obtener el logro de la suficiencia y la calidad de los técnicos certificados mediante estándares de competencia laboral.
- Coordinar las acciones del Comité de Gestión por Competencias en el Deporte y de la Entidad de Certificación y Evaluación de CONADE.

(PNCFD Avances y Resultados, 2017)

Todas estos subsistemas, comités y programas son la prueba del entramado institucional que creó y fortaleció la CONADE durante el periodo del PNCFD. Es, sin duda, uno de los logros más destacables de esta administración en materia deportiva. El certificar a toda la población que se dedica a la enseñanza o instrucción de la actividad física en niveles menores los dota de profesionalidad y mejores oportunidades. Asimismo, se beneficia a la población usuaria que podrá recibir instrucción física por alguien que cuente con conocimientos que garantizan su profesionalidad y el mejor aprovechamiento de los beneficios multidimensionales de la actividad deportiva.

4.3 Objetivo 3: Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano

Antes del PNCFD la CONADE no contaba con ningún censo o registro formal de las instalaciones deportivas en todo el país, así como tampoco de su estado y ni del equipamiento y el personal que las operaban. Gran parte de ellas se encontraban deterioradas por falta de mantenimiento y de interés, sin los materiales y equipos necesarios ni con el personal adecuado para funcionar de manera eficiente. Era necesario mejorar y ampliar la red de instalaciones y espacios públicos usados de manera libre y espontánea por la ciudadanía para la práctica del deporte en sus diversas modalidades. Entre mayor acceso y oferta se tenga de infraestructura deportiva pública se alcanzará uno de los objetivos primordiales que establece el presente programa que es el de llevar el deporte como un derecho para todos los estratos de la sociedad mexicana.

El propósito es actuar sobre la infraestructura deportiva, ampliando la red con instalaciones funcionales, austeras, prácticas y seguras destinadas al deporte social. Asimismo, crear programas sobre la infraestructura existente brindándole el mantenimiento, equipamiento y personal para su operación con calidad. En este objetivo, de alto impacto económico para las arcas públicas, se deberán propiciar y aprovechar los mecanismos legales para impulsar la colaboración público-privada en la construcción o gestión de instalaciones (PNCFD, 2014). No se puede pretender -puesto que se ha demostrado que no resulta- que todas las necesidades de acción en materia de infraestructura e instalaciones deportiva sean asumidas por las agencias gubernamentales. Las administraciones públicas de los distintos niveles de gobierno siempre trabajan con presupuesto acotado. En un país donde prevalecen grandes problemas estructurales, la destinación de presupuesto para el ámbito deportivo suele ser reducido e incluso poco valorado. De ahí la orientación en este objetivo hacia las fórmulas de colaboración con la iniciativa privada y las ONG bajo esquemas de gobernanza. Para esto, se le asignaron las siguientes estrategias más la ficha técnica de su respectivo indicador para medir su avance:

Cuadro 14 Estrategias del objetivo 3

<p>Mejorar la situación de la red de infraestructura deportiva del país y generar herramientas de planeación de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Implementar el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. • 2. Rehabilitar las instalaciones, así como dotar del material y equipo, así como del personal para brindar una atención de calidad a los ciudadanos. • 3. Establecer un mecanismo que favorezca el funcionamiento óptimo de las Instalaciones Deportivas en México. • 4. Diseñar la norma técnica específica para la creación y reforma de la infraestructura deportiva adaptada a las personas con discapacidad. • 5. Certificar las instalaciones deportivas, así como su operación y evaluar su eficiencia en la capacidad instalada. 	<p>Crear centros para la práctica del deporte social en las principales poblaciones del país. Sus líneas de acción son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Construir unidades deportivas para el deporte social y facilitar el acceso a la práctica deportiva. • 2. Establecer esquemas de asesoría para la gestión y operación de las instalaciones construidas. 	<p>Impulsar los procesos de asociación público-privada para la creación de centros deportivos de uso social y comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Definir las normas que regulen los procesos de asociación público-privada para los centros deportivos. • 2. Verificar los procesos de ejecución de colaboración público-privada en la construcción y gestión de instalaciones deportivas.
--	--	--

<p>Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva.</p>	<p>Mejorar la infraestructura deportiva de los centros escolares nacionales. Sus líneas de acción son:</p>	<p>I Reforzar la implantación del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) en materia de infraestructura.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Recuperar espacios públicos y espacios deportivos abandonados mediante intervenciones constantes. • 2 Desarrollar actividades deportivas en dichos espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Mejorar las instalaciones escolares existentes. • 2 Incorporar en la normatividad de construcción de nuevos centros escolares las instalaciones deportivas básicas para la educación física y el deporte escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1. Realizar un inventario nacional de infraestructura deportiva en coordinación con el INEGI. • 2. Desarrollar un sistema de actualización de nueva infraestructura deportiva en el país.

Indicador 3.1

Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público-privado respecto al compromiso presidencial relacionado

Objetivo Sectorial	Objetivo 3: Ampliar y mejorar la red de infraestructura deportiva del país para acercar la práctica del deporte a la ciudadanía.
Descripción General	<p>Este indicador está directamente relacionado con el cumplimiento de uno de los compromisos presidenciales en materia de deporte: "Construir 32 nuevas unidades estatales en toda la República".</p> <p>Este indicador pondrá de manifiesto la capacidad de dinamizar estrategias de colaboración público-privadas para la construcción y gestión de unidades deportivas estatales que mejoren la oferta deportiva accesible para toda la población mexicana. El objetivo inicial será conseguir al menos 32 unidades en el 2018 y serán evaluados los logros anuales en relación a esta variable de referencia.</p>
Observaciones	<p>Será necesario analizar la disposición presupuestaria y normativa que posibilite el cumplimiento anual de este Compromiso de Gobierno en base al desarrollo de programas específicos en materia de infraestructura deportiva.</p> <p>El indicador responderá al número de unidades construidas en el periodo 2014-2018 en relación al objetivo definido en el Compromiso de Gobierno (32) en términos porcentuales. En el año base (2013) no se</p>

	había construido ninguna unidad de las comprometidas. Fórmula de cálculo: (Número de instalaciones construidas / 32 unidades deportivas estatales) por 100.
Perioricidad	Anual
Fuente	CONADE, Censo Nacional de Instalaciones Deportivas www.conade.gob.mx
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Línea Base 2013	Meta 2018
0% 0/32	100% 32/32

Ahora se puede observar, otra vez, la deficiencia que muestra el desarrollo de este indicador presentado en el documento de avances y resultados de este programa del año 2017:

Cuadro 15 Unidades deportivas construidas con \$ público/privado

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta
Porcentajes de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público/privado respecto al compromiso presidencial relacionado	0 (2013)	NA	9.4 %	34.4 %	69 %	100 %	100 %

Fuente: (PNCFD Avances y Resultados, 2017)

Cabe mencionar que para poder contrastar los resultados expuesto en la gráfica de arriba, se realizó una solicitud de información a la CONADE con el folio no. 1113100020518 por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se solicitó el número de unidades construidas anualmente bajo un esquema de inversión

público-privado desde el 2014. La respuesta efectivamente coincidía con los porcentajes señaladas en la gráfica anterior, pues en el año 2014 se construyeron tan sólo tres, en el 2015 fueron 11, en el 2016 fueron 22 y para 2017 ya se había alcanzada la meta que era de 32 unidades deportivas respectivamente. A parte se le agrega 6 unidades construidas en el actual año con lo cual el avance del indicador llegó al 118% de cumplimiento que representó una inversión de 1,126 millones de pesos en beneficio de 114 millones de personas (Sexto Informe de Gobierno, 2018).

Si bien una vez más se muestra un indicador que incluso cumple la totalidad de avance en su meta aun faltando un año, es prudente cuestionar al mismo: ¿acaso 38 unidades deportivas satisfacen la demanda de espacios públicos con infraestructura deportiva en todo el país? ¿La distribución de dicha inversión está correctamente nivelada o se inclina hacia algunos estados?

En respuesta, el mismo informe de avances y logros del PNCFD (2017) confirma que dichas unidades deportivas fueron construidas en Baja California Sur (Comondú), Ciudad de México (dos en las alcaldías de Iztacalco y tres en la Cuauhtémoc), Chiapas (dos en Cintalapa, dos en Comitán de Domínguez y una en Tuxtla Gutiérrez), Chihuahua (en Allende, Ojinaga y Saucillo), Durango (Durango), Guanajuato (Celaya), Guerrero (Acapulco), Jalisco (Tlaquepaque), Estado de México (Toluca), Michoacán (una en Morelia y tres en Zamora), Morelos (Cuernavaca), Puebla (Puebla), Quintana Roo (una en Benito Juárez y una en Solidaridad), Sinaloa (Culiacán), Sonora (Hermosillo), Yucatán (Tunkas y Tekal de Venegas) y Zacatecas (Zacatecas); con una inversión de 856.12 millones de pesos. Es decir que sólo 17 de las 32 entidades federativas que conforman nuestro país fueron beneficiadas; inclusive algunas concentraron más de 3 de estas 38 unidades construidas a lo largo de estos cuatro años.

Bajo este mismo tenor, es prudente cuestionarse por qué motivo casi la mitad de entidades locales no fueron beneficiadas en este compromiso gubernamental. ¿Cuál es el estado en el que se encuentran hablando de infraestructura deportiva? Fue así que otro acierto en este rubro, por parte de la CONADE, fue la creación del Censo Nacional de Infraestructura Deportiva en el 2014; el cual consiste en la

integración de una base de datos que contenga toda la información de la infraestructura deportiva del país (pública y privada).

Su finalidad es compartir la información de la Infraestructura Deportiva que se posee a nivel federal y estatal y de todos los actores de la sociedad involucrados en la promoción de la cultura física y deporte (todos los integrantes del SINADE); éste permitió contar con información para la toma de decisiones para la construcción de nueva infraestructura deportiva, desarrollo de eventos y definición de políticas públicas en materia de cultura física y deporte.

No obstante, el acierto que significó la creación de este censo, para un mayor alcance de este trabajo no se pudo revisar el estado y funcionamiento del mismo, puesto que sólo te deja acceder a su sistema si estás registrado como responsable de alguna instalación deportiva. Esto ocasiona dudas sobre la funcionalidad de dicho censo, pues debería estar abierto y disponible para todo aquel ciudadano o agente que quiera saber sobre los datos y cifras del sistema deportivo tanto nacional como local.

Este objetivo, sin duda, desempeña un papel muy relevante en las aspiraciones de la política deportiva de nuestro país, ya que sin las instalaciones e infraestructura deportiva necesaria y al alcance de toda la ciudadanía, no se puede aspirar a que la sociedad mexicana aumente sus índices de actividad física. Al decir toda la ciudadanía se hace énfasis en hacer al deporte y la actividad física accesibles a la ciudadanía en general sin importar su condición social, pues no está demás el repetir que el deporte y la actividad física es un derecho. Si no hay la suficiente oferta y accesibilidad de instalaciones deportivas públicas, se excluirá a más de la mitad de la población que realiza alguna actividad física de nuestro país (como se puede ver en la siguiente gráfica) y sólo será practicada en su modalidad de competencia y para aquellos sectores -los cuales son la minoría- con el suficiente poder adquisitivo para pagar instalaciones privadas.

Cuadro 16



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2013 a 2017.

Lo que hoy se busca es compartir la directriz de la política deportiva junto con la sociedad organizada y empresarial. La gobernanza deportiva es el equilibrio que aún no termine por funcionar en el deporte mexicano. Las estructuras deportivas tienen que ser gestionadas por privados en lo que atañe a federaciones y clubs; no obstante, el gobierno tendrá que ocuparse de impulsar y promocionar el deporte en todos sus sentidos, pero sobre todo en el deporte social, puesto que el deporte de élite o masivo es sostenible por sí solo bajo la dinámica mercantilista.

La progresiva comercialización deportiva ha propiciado que las federaciones deportivas pasaran de ser simples organismos reguladores de lo deportivo a empresas comerciales con los agentes económicos privados, estableciéndose como una fuente de financiación indispensable mediante contratos de patrocinio y de venta de derechos de televisión. El caso de la FEMEXFUT, la federación más importante y lucrativa de México. Esto termina por agudizar aún más la división y perpetuación entre el deporte profesional y popular, que reciben una amplia financiación privada, y el deporte social y minoritario. En el caso de éste último, su poca visualización o popularidad los condena a obtener ingresos únicamente del erario público.

Bajo la mirada de la gobernanza se requiere de una forma de organización o estructura en la cual se potencialice recursos, donde se parta de políticas públicas que fomenten la práctica al deporte y se apoye de la inversión de privados y el voluntariado de la sociedad civil; pero sin olvidar la responsabilidad indelegable que tiene el gobierno de encabezar la política deportiva. Dicha política deberá cruzar desde lo general o federal hacia lo estatal y así sucesivamente hasta lo municipal. Como propuesta está el siguiente modelo de gobernanza deportiva en México.

Cuadro 17 Propuesta de modelo de gobernanza deportiva en México



Fuente: Elaboración propia basada de la propuesta de (Haye & Cuskelly, 2007)

4.4 Objetivo 4: Implantar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño en competencias internacionales

A pesar a los intentos y mejoras registradas en las dos últimas décadas, México no ha logrado los resultados deportivos esperados conforme a su posición mundial; es decir, no son proporcionales al peso y relevancia demográfica y económica de México en el plano global. La clasificación del país en el ranking de potencias deportivas mundiales debe estar por encima de lo alcanzado y acercarse a la posición económica que le correspondería.

El objetivo cuatro del PNCFD busca implementar un sistema deportivo más eficaz que oriente tanto los esfuerzos públicos como los privados hacia la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos. Un sistema que sea la base del alto rendimiento amateur y profesional atendido por profesionales del deporte y ciencias aplicadas del más alto nivel con tecnología, instalaciones y estímulos de punta. Para esto se asignaron las siguientes estrategias con respectivas líneas de acción:

Cuadro 18 Estrategias para el Objetivo 4

Reformular las líneas de acción de la alta competencia con apoyo estatal en coordinación con el Comité Olímpico Mexicano:	
<ul style="list-style-type: none">•1. Evaluar las características morfo funcionales de los habitantes de las distintas regiones del país.•2. Definir los perfiles fisiológicos y antropométricos para cada una de las disciplinas deportivas.•3. Controlar y dar seguimiento técnico a los entrenadores, de talentos deportivos y de reserva nacional...•4. Detectar, seleccionar y desarrollar a los jóvenes talentos deportivos.•5. Realizar una reingeniería del Centro Nacional de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.•6. Instaurar, en conjunto con los Institutos Estatales, centros regionales de alto rendimiento bajo los criterios del Plan Estratégico Nacional de Alto Rendimiento.•7. Crear un grupo de trabajo entre la CONADE, el COM y las Federaciones para la reordenación del alto rendimiento.	<ul style="list-style-type: none">•8. Crear mecanismos de control y seguimiento de los deportistas becados por la CONADE.•9. Diseñar indicadores para la evaluación de los deportes que ayude a tener una mejor asignación de los recursos públicos.•10. Fortalecer el Fideicomiso FODEPAR con aportaciones de recursos privados.•11. Apoyar a los deportistas de Alto Nivel para compaginar la actividad deportiva con la formación académica y la posterior integración a la vida laboral.

<p>Mejorar la preparación de los deportistas de alto rendimiento aplicando las nuevas tecnologías.</p>	<p>Orientar las Competencias Nacionales para que contribuyan a la detección y selección de talentos deportivos.</p>	<p>Combatir el dopaje en el deporte.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 1. Crear una herramienta que permita generar información y establecer el control y seguimiento, del alto rendimiento. • 2. Mejorar los centros de medicina del deporte para la atención de los deportistas de alto rendimiento mediante las ciencias aplicadas. • 3. Realizar la clasificación médica/funcional de deportista paralímpicos. • 4. Establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Integrar la Olimpiada Nacional para evitar el desarrollo precipitado de los Talentos Deportivos, lo que impide su integración al alto rendimiento en óptimas condiciones. • 2. Elaborar un Manual de Operaciones para la preparación, gestión, desarrollo y financiamiento de las competencias nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1. Crear la Agencia Nacional Antidopaje y elaborar la legislación específica en esta materia. • 2. Diseñar un sistema de educación, prevención y control contra el uso de sustancias dopantes. • 3. Mejorar la infraestructura y equipamiento del laboratorio antidopaje de acuerdo con las especificaciones de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA).

Indicador 4.1

Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales de rango olímpico y mundial.

Objetivo Sectorial	Implantar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales.
Descripción General	<p>Los Programas de Alto Rendimiento son medibles objetivamente con los datos de los resultados deportivos obtenidos por cada país en los eventos internacionales como los Juegos Olímpicos y los Panamericanos, así como los Campeonatos Mundiales de cada disciplina.</p> <p>El indicador debe de compararse con los registros obtenidos por México en ediciones anteriores de Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe y Campeonatos del Mundo de cada disciplina deportiva.</p>
Observaciones	El indicador más utilizado para medir los resultados del deporte de Alto Rendimiento de un país es el medallero, pero hay otro indicador más completo que son los finalistas de Juegos del Movimiento Olímpico y Campeonatos del Mundo. Este indicador es fiable y comparable en el tiempo, y es usado por todos los países para valorar su evolución y su posición con respecto a otras naciones de su entorno o de similares características sociodemográficas.

	<p>A partir de la línea base se evaluarán los incrementos o detrimentos porcentuales en las anualidades comprendidas hasta 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: Número de deportistas finalistas (1 al lugar 16) mexicanos en competencias internacionales de rango olímpico y mundial por año.</p> <p>El indicador es un número absoluto que se comparará con la línea base correspondiente al año 2012.</p>
Perioricidad	Anual
Fuente	CONADE, (COI, COM, ODEPA, ODECABE, FEDERACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES)
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Línea Base 2013	Meta 2018
119	159% (incremento del 5% anual sobre medición inicial)

A continuación, se observará los resultados de dicho indicador. Es prudente adelantar que los resultados de éste pueden engañar, positiva y negativamente, los resultados de los atletas mexicanos debido a no en todos los años hay el mismo número de competencias de rango olímpico o mundiales; es por eso que en el año 2014 se alcanza una cifra de 333 finalistas mexicanos mientras que en 2017 tan sólo 93.

No es indicador acumulativo, lo cual hace cuestionable la forma en la que se fijó y se mide su meta. En 2017, por ejemplo, tuvieron lugar eventos fundamentales para lograr la clasificación de los deportistas que se encuentran en el sistema de alto rendimiento a las justas internacionales a realizarse hasta este año como lo fueron los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Barranquilla 2018; en el cual México se colocó en el primer lugar del medallero con 341 preseas obtenidas.

Cuadro 19 Finalistas mexicanos en competencias internacionales

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta
Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales de rango olímpico o mundial	119 (2012)	NA	333	208	142	93	159

Fuente: (PNCFD Avances y Resultados, 2017)

Fue prioridad el posicionar al mayor número de atletas mexicanos, en las diversas justas y disciplinas deportivas. En esta tesitura, resultó esencial el reforzamiento de los apoyos brindados a los deportistas y los elementos técnicos requeridos, desde que se encuentran en proceso de formación y desarrollo, hasta la cúspide del alto rendimiento. Ejemplo de ello fue el apoyo a 26 Asociaciones Deportivas Nacionales, 37 disciplinas deportivas, 84 entrenadores, 39 directores técnicos; así como personal técnico y multidisciplinario, por un monto de \$31'261,715.85.

Asimismo, en lo que concierne al Comité Olímpico Mexicano, se le otorgó recursos por un monto de \$30'000,000.00, para la preparación técnica de deportistas del sistema de alto rendimiento en algunas disciplinas olímpicas. Se ministraron recursos por \$12'560,000.00 y \$3'500,000.00; para cubrir las necesidades de los deportistas del sistema de alto rendimiento en preparación, que integran los equipos representativos nacionales y la delegación mexicana, que asistieron a los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 y Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, respectivamente.

Cuadro 16 Medallero histórico olímpico mexicano

#	Juegos				Total
31	 Río de Janeiro 2016	0	3	2	5
30	 Londres 2012	1	3	4	8
29	 Pekín 2008	2	0	2	4
28	 Atenas 2004	0	3	1	4
27	 Sídney 2000	1	2	3	6
26	 Atlanta 1996	0	0	1	1
25	 Barcelona 1992	0	1	0	1
24	 Seúl 1988	0	0	2	2
23	 Los Ángeles 1984	2	3	1	6
22	 Moscú 1980	0	1	3	4
21	 Montreal 1976	1	0	1	2
20	 Múnich 1972	0	1	0	1
19	 México 1968	3	3	3	9
18	 Tokio 1964	0	0	1	1
17	 Roma 1960	0	0	1	1
16	 Melbourne 1956	1	0	1	2
15	 Helsinki 1952	0	1	0	1
14	 Londres 1948	2	1	2	5
11	 Berlín 1936	0	0	3	3
10	 Los Ángeles 1932	0	2	0	2
9	 Ámsterdam 1928	0	0	0	0
8	 París 1924	0	0	0	0
2	 París 1900	0	0	1	1
Total		13	24	32	69

Fuente: Comité Olímpico Mexicano 2016

México participó en los Juegos Olímpicos de verano que se celebraron en Río de Janeiro, Brasil, del 5 al 21 de agosto de 2016. Esta fue su vigésimo tercera participación en dichos juegos. Su participación fue aceptable rayando en lo mediocre en cuanto al número de medallas ganadas, pues por primera vez desde Atenas 2004 no se ganó Oro, sólo dos platas y tres bronce. Cabe mencionar que a lo largo de esta justa olímpica hubo un sinnúmero de tensiones, señalamientos y acusaciones en contra del, aquel entonces, titular de la CONADE, Roberto Castillo. Lo anterior acabó por afectar negativamente el rendimiento de los atletas mexicanos

en comparación de anteriores ediciones. Como pudieron ver en el cuadro anterior, el medallero olímpico histórico mexicano nos coloca en la posición número 43 sobre los 222 países participantes en el medallero histórico de los Juegos Olímpicos, con 13 de oro y 69 en total; siendo el 4º país latinoamericano, detrás de Cuba (18º), Brasil (38º) y Argentina (41º).

Cuadro 20 Medallas obtenidas a nivel nacional e internacional 2013-2018

Medallas obtenidas tanto a nivel nacional como internacional 2013-2018.

- Los atletas que se encuentran en la fase elite de alto rendimiento alcanzaron entre 2013 y agosto de 2018 un total de 7,570 medallas (2,748 de oro, 2,303 de plata y 2,519 de bronce).
- Los deportistas integrados al Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento en las demás etapas de alto rendimiento, de 2013 a junio de 2018, lograron 8,272 medallas (3,065 de oro, 2,596 de plata y 2,611 de bronce).

Fuente: Sexto Informe de Gobierno 2018

A pesar de los buenos resultados en las competencias regionales, juveniles y paraolímpicas por parte de los atletas mexicanos como se muestra en el cuadro de arriba, no se debe dejar a un lado su deficiente desempeño en los medalleros de la máxima justa deportiva que son los Juegos Olímpicos. De haber ocupado el 38º lugar con 7 medallas en Londres 2012 se pasó al 61º lugar con 5 medallas. 2 medallas menos obtenidas y 23 lugares abajo en Rio de Janeiro 2016.

4.5 Objetivo 5: Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.

Este último objetivo se trata de uno horizontal y amplio que engloba los cuatro objetivos anteriores. El deporte mexicano no debe verse como un sector

longitudinal, lineal, aislado que nace, vive y muere en sí mismo. Todo lo contrario, el deporte tiene una perspectiva transversal ya que, junto con la educación física, la actividad física, la cultura física y la recreación, inciden en la vida de toda la sociedad de muy distintas maneras.

El deporte debe ser visto como instrumento educativo, herramienta de salud y de prevención de enfermedades, como una fuente de empleo y generador de un alto impacto económico; también como un elemento de integración y cohesión social en las poblaciones en contextos vulnerables, como complemento del turismo y como elemento de proyección exterior e identidad nacional. Este último objetivo busca impulsar la colaboración tanto con dependencias públicas como con organizaciones privadas para hacer más eficientes las acciones y los recursos mediante la coordinación de las diferentes políticas desarrolladas para alinear a todos los actores en la misma dirección. Para esto se plantea las siguientes tres estrategias y su indicador con su respectiva ficha técnica.

Cuadro 21 Estrategias para el Objetivo 5

<p>Mejorar la coordinación en el Gobierno de la República en materia deportiva a través de un Órgano Transversal del Deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. . Crear un órgano especial de gestión transversal del deporte - intersecretarial- que integre a todos los responsables de la organización deportiva del sector público. • 2. Crear una comisión técnica coordinada por la CONADE para el diseño de "productos deportivos" susceptibles de ser utilizados por las diferentes Secretarías. • 3. Diseñar el Proyecto de Plataforma de Gestión Integral del Deporte que unifique criterios y capacite a los agentes deportivos. 	<p>Priorizar la incorporación del deporte a las políticas de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Ofrecer capacitación en materia de actividad física y salud a médicos familiares y de atención primaria. • 2. Impulsar la colaboración interinstitucional con los institutos de seguridad social y del deporte municipal y estatal en conjunto con la Secretaría de Salud. • 3. Crear una Red de Centros Homologados de Medicina Deportiva y Reconocimientos médico-deportivos oficiales. 	<p>Impulsar el desarrollo social a través del deporte, en especial el desarrollo femenino y de las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Poner en marcha un proyecto de comunicación que promueva la participación de las mujeres en el deporte. • 2. Promover proyectos específicos para la mujer y las personas con discapacidad. • 3. Impulsar la mesa intersectorial sobre "Deporte y Discapacidad". • 4. Conformar una red de técnicos deportivos, entrenadores y personal de apoyo que beneficie al deporte paralímpico y adaptado.
--	--	--

Indicador 5.1

Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente

Objetivo Sectorial	Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.
Descripción General	En el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2014 del INEGI, se reporta una diferencia en el porcentaje de ciudadanos activos físicamente de más de 18 puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres, en favor de estos últimos. Esa distancia tiene que reducirse con la aplicación de las líneas de acción incluidos en el PNCFyD.
Observaciones	<p>El indicador se obtiene a través de una encuesta nacional aplicada en hogares con las características técnicas y muestrales necesarias.</p> <p>Se considera "suficiencia de actividad físico- deportiva" cuando la población de 18 años y más si cumple con frecuencia (días), duración (minutos) e intensidad (moderada o fuerte) a la semana con apego a las recomendaciones de la OMS para obtener beneficios a la salud.</p> <p>Fórmula de cálculo: $((\text{Población femenina que hace actividad física suficiente de 18 años y más}) / (\text{Población femenina total de 18 años y más})) \times 100$.</p>
Perioricidad	Anual
Fuente	INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Línea Base 2013	Meta 2018
34.8%	43.5%

Este indicador vuelve a generar polémica en torno a su elaboración: en el mismo está indicado que la fuente de éste es Modulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico levantado por el INEGI, sin embargo, no coincide los resultados y porcentajes entre éstos. Asimismo, en el Sexto Informe de Gobierno se enuncia que, para junio de 2018, el 48.3% de las mujeres de 18 años y más eran activas físicamente, es decir que 19,864,287 de mujeres. Ello significaría un incremento de 13.5 puntos porcentuales respecto a 2014 (34.8%) con lo cual se estaría rebasando la meta programada para el 2018 de 43.5%.

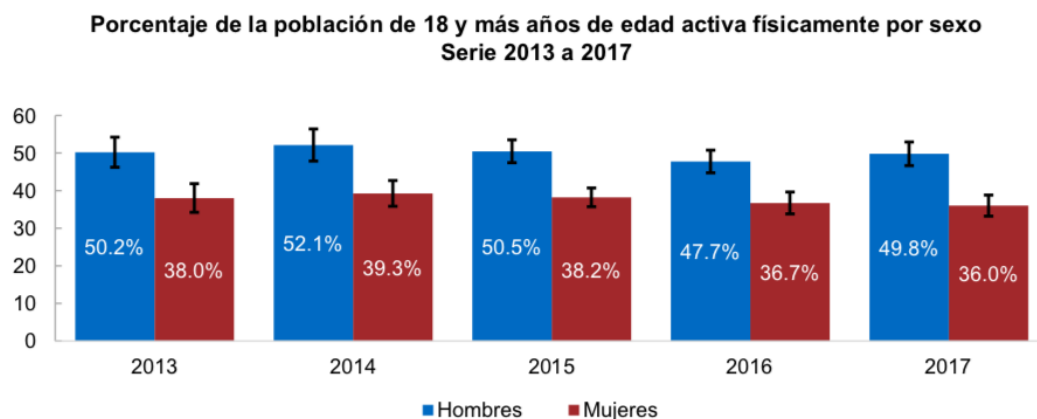
Cuadro 22 Mujeres activas físicamente mayores de 18 años

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta
Porcentaje de mujeres de 18 años y más, activas físicamente	34.8 %	NA	34.8 %	45.0 %	47.0 %	48.3 %	43.5 %

Fuente: (PNCFD Avances y Resultados, 2017)

Sin embargo, este cumplimiento de avance se basa en lo que según lo que el INEGI le reportó a la CONADE hasta noviembre del 2017, pues la última actualización del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico será echa hasta finalizar el ejercicio fiscal del 2018 (Sexto Informe de Gobierno, 2018). Lo que significa que, una vez más, ese supuesto no es constatable en su totalidad y aún menos con la gráfica que se muestra a continuación:

Cuadro 23



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2013 a 2017.

La gráfica representa la población mayor a 18 años de edad activa físicamente por sexo. Es la única gráfica o datos que se encuentra en el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico donde se puede revisar el porcentaje de mujeres que realiza alguna actividad física en los últimos años y como se puede notar de manera inmediata, no coinciden en lo absoluto con los porcentajes usados en el avance del indicador. No sólo no coinciden en porcentajes, sino en tendencias, pues en la del

MPDEF la cantidad de mujeres que son activas físicamente se redujo incluso. Me parece un hecho en demasía cuestionable puesto que el indicador mismo dice que está hecho con las cifras del MPDEF, lo cual no se encontró gráfica o datos algunos que coincidiera con lo dicho en el avance del programa ni en el más reciente informe de gobierno.

A las mujeres en actividades deportivas de alto rendimiento fueron apoyadas con 680 becas, con base en sus resultados deportivos, con una inversión de 12.7 millones de pesos destinados a becas para mujeres atletas preseleccionadas, seleccionadas nacionales, y talentos deportivos de las categorías infantiles, juveniles y cadetes, superior, primera fuerza, alto rendimiento y perspectivas, del deporte convencional y adaptado. Esto representó 47% de las becas otorgadas dentro del deporte de alto rendimiento en los últimos cuatro años; sin embargo, algo falló y faltó en el incentivo de práctica de alguna actividad física dentro la cotidianeidad de la mujer promedio en nuestro país. Tanto así que la CONADE tuvo que hacer uso de cifras cuestionables y de dudosa procedencia para encubrir que no logró promover la igualdad de género en la práctica del deporte o cualquier actividad física. Se detecta un problema de género en la práctica de deporte, lo cual no sorprende de un país con una dinámica machista y patriarcal como México, pero que merecería ser analizada en una investigación a parte.

En materia del mejoramiento de la coordinación transversal en el Gobierno de la República en materia deportiva, la participación de las instituciones educativas en la promoción del deporte fue de forma continua y tomando en consideración los gustos, intereses y expectativas de los educandos con objeto de motivar su participación. En coordinación con el IMSS, se operaron 182 escuelas de iniciación y formación deportiva a nivel nacional, atendiendo a 190,461 niños, a través de 68 promotores capacitados (Sexto Informe de Gobierno, 2018). A pesar de estos números, no fue suficiente para alcanzar las metas propuestas en el PNCFD.

Conclusiones

El gobierno y la administración pública está en un constante proceso de cambio causado por las nuevas y complejas necesidades que surgen conforme va cambiando la sociedad. A lo cual se le suma, también, el incremento de la percepción negativa que se tiene contra lo público o gubernamental ante la aparición de problemáticas y fenómenos cada vez más complejos. Es así que se reclaman nuevos modelos y soluciones de lo público, donde el deporte tiene que ser considerado un agente de transformación social construido a partir de la idea del bien común y la multidisciplinariedad. La creciente vinculación del deporte con las políticas de salud, de educación o de seguridad pública convierte al deporte y la cultura física en elementos obligados a estudiar y aplicar desde las ciencias políticas.

La política deportiva es un concepto reciente que busca consolidarse dentro del léxico de políticas públicas. Nuestro país se ha mantenido distante al desarrollo de esta concepción desde la academia a diferencia de otros como Estados Unidos de América y la Unión Europea. Así como toda política pública, la deportiva se diseña y gestiona de manera compartida entre la administración pública (federal, estatal y municipal), las asociaciones civiles, la academia la empresa privada, con el fin de que sea una inversión eficiente, posibilite la igualdad de condiciones de práctica deportiva, ampare a grupos con necesidades deportivas especiales y dar participación a la pluralidad de actores e intereses en la solución de problemas públicos. México no ha sido excepción dentro de los criterios comerciales que persigue el deporte espectáculo, por los cuales el gobierno, mediante la CONADE funcionó en una suerte de agencia deportiva que representa a los atletas y entrenadores ante clientes extranjeros, a la vez que promueve las capacidades de formación y aprendizaje disponibles en el país.

Sí, el deporte y sus valores benefician a la vida democrática de un Estado y no sólo eso, sino que bajo un esquema de gobernanza se benefician cada una de las partes manteniendo el equilibrio y confianza entre éstas. El gobierno no puede por si solo y menos bajo una visión centralista como la observada en este trabajo por parte de nuestro país. Aunque se reconoce que el PNCFD 2014-2018 buscó y logró impulsar

el enfoque de gobernanza y descentralización de la política deportiva, aún falta mucho por hacer y es apenas el comienzo de concebir, con la relevancia que se merece, al deporte desde todos los ámbitos de la vida pública de México: los gobiernos, las empresas, la ciudadanía, la academia y el sistema educativo.

México es una nación que desde sus orígenes incluyó el deporte y la actividad física como elementos centrales de su cultura y fue a lo largo del desarrollo institucional del Estado moderno mexicano del siglo XX donde se incorporó a la vida pública de todo el país. Durante el avance de este siglo, el gobierno junto con actores privados e internacionales se encargaron de desarrollar e implantar políticas y medidas que fomentaran la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalecieran su desarrollo social y humano. Aún con las resistencias propias de un país inmerso en conflictos sociales y económicos, paulatinamente el deporte, a partir de la educación física y las justas deportivas nacionales e internacionales, se consolidó con sus respectivos aciertos pero, también, con los vicios propios del régimen donde se desarrolló.

En la evaluación del funcionamiento de la CONADE a lo largo de los últimos cuatro años arroja que del lado del deporte social no se obtuvieron los resultados esperados, pues la población mexicana, lejos de volverse más activa físicamente, se volvió más sedentaria en estos últimos 4 años; mientras que, del lado del deporte competitivo, el apoyo a los deportistas mexicanos no fue el que debería a la hora de las competencias internacionales, lo cual afectó de manera negativa el rendimiento y los resultados de los mismos. La CONADE debe asegurar el desarrollo y promoción del deporte tanto a nivel social como a nivel competitivo de manera integral. No chocan, al contrario, se complementan y se necesitan uno del otro para generar los impactos positivos que se esperan de la política deportiva.

Lo que respecta al análisis del entramado institucional más importante que tiene el deporte en nuestro país, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 se hallaron diversos y enriquecedores resultados. En primera instancia, y de lo más desalentador, se encontró que poco más de la mitad de la ciudadanía sigue sin adoptar la práctica de un deporte o alguna actividad en su vida. No sólo no se

llegó a la meta planeada, sino que incluso se ha ido en retroceso en la incorporación del grueso de la población en alguna actividad física dentro de su cotidianidad a pesar de los esfuerzos y recursos destinados para eso. Ni si quiera se encontró con un avance mínimo hacia la meta estimada, pues estamos ante una cifra inferior a la línea base.

En el rubro de la integración de la mujer en el deporte no fue diferente en resultado. De mismo modo, apegándose a los datos oficiales del INEGI y no del PNCFD, hubo un diminuto pero significativo retroceso. Se falló en el incentivar la práctica de alguna actividad física dentro la cotidianeidad de la mujer promedio en nuestro país. Tanto así que la CONADE tuvo que hacer uso de cifras cuestionables y de dudosa procedencia para encubrir que no logró promover la igualdad de género en la práctica del deporte o cualquier actividad física. La brecha de género dentro del país no es excepción hablando de deporte.

También se hizo notar, a primera instancia, la carencia de seriedad en la elaboración de algunos indicadores de medición de avances de este programa ya que no adjuntaba las fuentes de sus datos o mostraba errores básicos y preocupantes para poder manipular los resultados. Lo que se enlista en al menos tres indicadores difiere totalmente de las fuentes oficiales que los mismos señalan en su ficha técnica. Por eso se remitió a las fuentes oficiales, aunque no fueran las más actualizadas, para poder contrastarlo con los dudosos y contrariados avances que se mostraron tanto en el reporte de avances y resultados del programa del 2017 como en el sexto informe de gobierno del presente año.

Con respecto al combate de la obesidad infantil, aun cuando no hay cambios sustanciales en las prevalencias de sobrepeso y obesidad en los menores de 18 años en los últimos cuatro años, la prevalencia se mantiene alta y alcanza a más de un tercio de los mayores de cinco años. Lo que sitúa a México como de los primero en el mundo con problemas de obesidad infantil. La incidencia de obesidad ha alcanzado proporciones casi epidémicas no sólo en menores sino, también, en adultos que ha ido en aumento en los últimos años; es decir, que afecta a más de

una tercera parte de la población adulta. Es claro y está demostrado que en cuanto incrementen las cifras de activación física, simultáneamente se reducirán las de obesidad y sobrepeso; por tanto, la cifra destinada para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares se vería reducida de manera significativa y benéfica para las finanzas públicas.

En cuanto a otro de los defectos que tiene nuestro sistema deportivo, la centralización excesiva de la política deportiva, se encontró que la participación activa de las entidades federativas y los municipios en el deporte representa un desafío para el funcionamiento de ésta. La limitada intervención de los municipios para brindar este servicio se debe a la gran cantidad de éstos y las abismales diferencias de condiciones, recursos y voluntades políticas entre los mismos.

Fue en este sentido que uno de los objetivos que se plantearon en el PNCFD fue el aumento de la práctica del deporte para todos con el fin de mejorar el bienestar de la población mediante variadas estrategias; entre las cuales se encontraban la potencialización de la participación y proximidad de los habitantes del municipio en el deporte social, para convertirlo en la base organizacional del deporte en el país, mediante el apoyo de la creación de unidades administrativas para la promoción y gestión del deporte en los municipios.

Si bien el mismo PNCFD contaba con aspiraciones serias de generar una gobernanza deportiva desde lo local, sus estrategias tuvieron un sesgo centralista que terminó por impedirlo en su totalidad. La intervención del mercado dentro del deporte mexicano ha sido notoria pero por desigual o mercantilista, y no es que esté mal la necesidad de lucro de los privados en el deporte, sino que sólo lo hacen en los niveles más profesionales y en un par de deportes, excluyendo el potencial que hay en el deporte amateur, lúdico y social. Aunque ya exista, aún son pocos los privados que le apuestan a fomentar el deporte desde una perspectiva más social y local. Incluso desde la academia o las universidades se ha notado un cierto descuido o menosprecio a las ciencias del deporte. Asimismo el gobierno mexicano tampoco facilitó por completo la acoplación de la sociedad civil y más privados

debido a las fallas de implementación que hubo del PNCFD 2014-2018 como se vieron a lo largo del capítulo cuarto de este trabajo.

Se observa que el gobierno reconoce que existe un problema que es la falta de atención del deporte social en México, teniendo como causa la poca intervención de los municipios en esta materia; sin embargo, en la legislación establecida y a pesar de que el deporte se encuentra establecido como un derecho en nuestra constitución en el artículo cuarto, hasta a penas de legisló para minimizar el problema. De acuerdo a lo establecido en la LGCFyD y al PNCFD se da la pauta para que desde los municipios y entidades federativas pudiesen atender la demanda de fomento y promoción del deporte mediante la creación de institutos del deporte, sin embargo, no es obligatorio y tampoco establece con claridad cuáles son las tareas y facultades que desempeñarán en caso de tenerlos.

La mayoría de los estados cuentan con un organismo estatal que se encarga de atender el deporte en todas sus modalidades, de competición y social; sin embargo, son excepciones las Legislaciones Estatales de Cultura Física y Deporte que han sido alineada conforme a la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente y la PNCFD. La mayoría están desactualizadas, las legislaturas locales no tienen presente la relevancia del deporte. Aunado a eso, son pocos los estados en los que sus municipios cuentan con un ente (institutos) que pueda atender la demanda deportiva al nivel más local. Se debe aspirar a crear institutos Municipales de Cultura Física y Deporte creados según la Ley: 1) como organismo público descentralizado, 2) con personalidad jurídica y patrimonio propio, 3) con recursos propios provenientes debido a que se le asigna el 2% del total del presupuesto municipal, 4) programas propios, 5) es dirigido por personas capaces y comprometidas que surjan del movimiento deportivo municipal y 6) que se coordine con la participación de actores civiles y privados.

Fue así que un logro de este PNCFD fue la creación y pleno funcionamiento del SINADE para combatir, en medida, lo dicho en los anteriores párrafos. Pues fue a través del SINADE como se lograron conjuntar estrategias y acciones para el desarrollo deportivo y la cultura física, con la participación de los diferentes Órganos

estatales de Cultura Física y Deporte, de las Federaciones Deportivas Nacionales, de los Comités Olímpico y Paralímpico Mexicanos, los tres Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, de los integrantes de la Comisión del Deporte del Congreso de la Unión y de Instituciones y Dependencias Federales vinculadas con el deporte. De 2013 a 2018, con las adecuaciones a la estructura del Programa de Cultura Física que lo transforma en un eje fundamental de administración y organización deportiva, se constituyen “Ligas Oficiales Municipales y Escolares”, con lo cual se logró la constitución de 5,322 ligas y clubes oficiales constituidos, cuya operación se situó a nivel nacional en 1,652 municipios y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, Lo cual fomentó considerablemente el deporte municipal y escolar de manera sistemática y competitiva.

Otro logro que se debe de mencionar fue en rubro de la capacitación y formación de cuerpo profesionales de técnicos e instructores deportivos. Para detonar el crecimiento del deporte mediante el esquema horizontal de gobernanza que se promueve desde el SINADE, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) en alianza con organismos internacionales, generó cuerpos de visores y formadores deportivos especializados en jóvenes para apoyarlos a elevar su nivel competitivo con su actual sistema de enseñanza. Para 2018, con el fin de dar continuidad al fortalecimiento y masificación del deporte, la línea de acción del SINADE, consideró de vital importancia impulsar la formación, capacitación y certificación de forma continua de entrenadores y promotores deportivos en la que participaron 1,100 municipios.

Sin embargo, a pesar de lo visto hasta ahora, parece que aún falta dar ese salto que impulsaría la integración de una cultura física sólida a nivel nacional, la cual oriente la utilización de recursos públicos no como un gasto obligatorio más, sino como una inversión segura y necesaria que promoviera los valores y beneficios propios de la práctica del deporte en toda sus modalidades; los cuales se verían reflejados en los distintos ámbitos donde el deporte ha demostrado ser una opción real de solución ante distintas problemáticas que el gobierno, por obligación, tiene que atender.

Diversos factores han sido responsables, también, de afectar de manera negativa al deporte nacional y su difusión y fomento como lo han sido la presión mediática que han sufrido el sistema deportivo mexicano. La CONADE necesita de manera urgente obtener la credibilidad y legitimidad que ha ido perdiendo con el paso de los años por el conocimiento público de casos de corrupción, ineficiencia presupuestal, problemas de gestión, nepotismo político y los fracasos deportivos de algunos atletas o equipos representativos en las justas deportivas internacionales más importantes.

Si bien ya hubo un primer intento robusto de diseño de política deportiva nacional, se debe mejorar los procesos de implementación y evaluación, tanto a nivel federal como local con la intención de universalizar y hacer lo más accesible el deporte para todos y todas; la municipalización deportiva parece ser una oportunidad clave para sumarse a los esfuerzos ya hechos a nivel federal. Con todo y que haya habido una mejora considerable, se debe aspirar en su totalidad la planeación y coordinación en los diferentes niveles de gobierno de la mano de las federaciones, dirigentes deportivos y la ciudadanía en general en materia de la política deportiva. La realización de una más estricta y rigurosa metodología de evaluación de políticas públicas, la adopción de un esquema de gobernanza, la descentralización, una mayor coordinación intergubernamental y un mayor involucramiento de la sociedad en el tema deportivo, sin duda desataría el potencial que tiene el deporte para solucionar diversos problemas que aquejan a nuestro México.

A manera de conclusión, hoy en día, la actividad física es un deber y una responsabilidad. Resulta esencial para el desarrollo de una sociedad, la buena salud y una vida más larga y próspera. A partir que el sedentarismo es reconocido como uno de los principales factores de riesgo para la mortalidad global, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la ONU han reconocido el deporte y la actividad física como uno de los pilares para la obtención de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A pesar de todo lo analizado en este trabajo, aún queda mucho por hacer para garantizar que el deporte se use de manera sistemática y concertada en el mundo y, en específico, en México.

Una vez dicho y sustentado todo lo anterior, se comprueba la hipótesis de este trabajo la cual afirma que la inserción del deporte dentro de la vida pública en nuestro país ha sido innegable, pero debido a las carencias presupuestales y la inversión pública con resultados por debajo de lo esperado no se ha logrado alcanzar los beneficios y el alcance que se esperan de una política deportiva. Ante eso, se propone optar por una política deportiva integral basada en la evaluación y la descentralización de la misma, dotándola de una mayor participación por parte de los gobiernos locales, la sociedad civil y los privados. Sí, apostarle a un modelo de gobernanza deportiva. A partir de la inclusión y el mejoramiento en el desempeño de estos elementos, se tendría una política deportiva que colaboraría con mayor eficacia y eficiencia al combate de diversos problemas públicos tanto en temas de salud como en sociales.

Fuentes de Consulta

Leyes y normatividad

Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (1978).

Estatuto Orgánico de la CONADE (2014).

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. (2014).

Ley General de Cultura Física y Deporte. (2017).

Manual de Organización de la CONADE (2015).

Documentos Oficiales

CODEME. (1993). *Confederación Deportiva Mexicana. 60 aniversario*. México: CODEME.

COM. (1993). *Comité Olímpico Mexicano 70 aniversario*. México: COM. Dirección de Comunicación Social.

COM. (2007). *Libro Blanco sobre el Deporte*. Bruselas.

CONADE. (2017). *www.gob.mx/conade*. Recuperado el 12 de diciembre de 2017, de www.gob.mx/conade.

ENSANUT. (2016). *gob.mx*. Recuperado el septiembre de 2018, de salud.gob.mx: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/348802/ensanut_mc_2016-310oct.pdf

ESEF. (1982). *Desarrollo Histórico de la Escuela Formadora de Docentes en Educación Física*. México: Departamento de Investigación.

Comisión del Deporte de la Unión Europea. (2001). *El Libro Blanco de la Gobernanza Europea*. Bruselas: COM.

PNCFD. (2014). *gob.mx*. Obtenido de conade.gob.mx.

Sexto Informe de Gobierno. (2018). *presidencia.gob.mx*. (O. d. Presidencia, Ed.) Obtenido de presidencia.gob.mx: <http://www.presidencia.gob.mx/sextoinforme/>

Obras citadas

- Aguilar, L. (2003). *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Almeida, A. (2004). *Historia social, educación y deporte. Lecturas sobre el origen del deporte contemporáneo*. España: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Alonso, J., Rivero, R., Pérez, A., & Romero, E. (2013). *Autodesarrollo comunitario: crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Santa Clara: Universidad Central de Las Villas.
- Ander-Egg, E. (2003). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires: Lumen.
- Bale, J. (1989). *Sports Geography*. London: E. & F.N. Spon.
- Bañón, R., & Carrillo, E. (1994). Evaluación de la calidad de los servicios públicos. *Seminario sobre Gestión de Calidad de las Administraciones Públicas*. Galicia.
- Barreto, M. (1996). *Juegos, deportes, y cultura: una visión antropológica*. España: Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Bevir, M. (2013). Governance as Theory, Practice and Dilema. En M. Bevir, *The SAGE Handbook of Governance*. London: SAGE.
- Beyer, E., & Aquesolo, J. (1992). *Diccionario de las ciencias del deporte*. Andalucía : Unisport.
- Blanchard, K., & Cheska, A. (1986). *Antropología del Deporte*. Barcelona: Bellaterra .
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1993). Deporte y clase social. En J. B. (Ed.), *Materiales de sociología del deportes*. Madrid: La Piqueta.
- Bourdieu, P. (2002). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. México: Taurus.
- Brohm, J. (1982). *Sociología Política del Deporte*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Bunge, M. (1985). *La investigación científica* . Barcelona : Alianza.
- Burstyn, V. (1999). *The Rites of Men: Manhood, Politics, and the culture of Sport*. Toronto, Canada : University of Toronto Press.
- Cagigal, J. (1996). *EL deporte en la sociedad actual*. Cádiz: Chiclana.

- Caso, A. (1932). *Notas sobre los juegos antiguos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cazorla Prieto, L. (2013). *Deporte y Estado* (Segunda ed.). Pamplona: Aranzadi.
- Chan, R. P. (1969). *Games and Sport in Old Mexico*. Alemania: Leipzig.
- Clavijero, F. (2014). *Historia Antigua de México*. México: Porrúa.
- Cornejo, M., Mellado, K., & Melgarejo, P. (2000). Las políticas públicas y su relación con el desarrollo de la actividad físico-deportiva: El caso de la comuna de San Pedro de La Paz. *Peligro de Gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*.
- Dalh, R. (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático: autonomía versus control*. México: Alianza.
- Dawkins, K. (2004). *Gobernanza global*. Bilbao: Ediciones el mensajero.
- de la Cruz, J. (2015). *La política deportiva basada en la sociedad*. Málaga: Cultura y Deportes de la Diputación de Málaga.
- Diéguez, J. (2000). *La intervención comunitaria: experiencias y reflexiones*. Buenos Aires: Espacio.
- Dunning, E., & Sheard, K. (1979). *Bárbaros, caballeros y jugadores*. Inglaterra: Oxford.
- Easton, D. (1970). *A Systems Analysis of Political Life*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Elder, C., & Coob, W. (1996). Formación de la agenda. El caso de la política de ancianos. En L. Aguilar, *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Elias, N., & Dunning, E. (1992). *Deporte y Ocio en el proceso de civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Etzioni, A. (2012). Un tercer enfoque de toma de decisiones. En W. Parsons, *Políticas Públicas: Una introducción y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.
- Ferreriro, A. (2006). *Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en México en el siglo XX*. México: Comité Olímpico Mexicano.
- Figeroa, S. (diciembre de 2002). Un marco conceptual de la oferta del deporte. *EFdeportes*(55), 2. Recuperado el julio de 2018, de EFdeportes: <http://www.efdeportes.com/efd55/oferta.htm>
- García, M. (2014). *La interacción heurística y multidisciplinaria entre administración pública, derecho y políticas públicas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, E. (2013). *De la gobernanza política a la gobernanza cosmopolita*. Granada: Comares.
- Guay, D. (1993). *La cultura deportiva*. Francia: Pensa Universitaria Francesa.

- Guay, D. (1993). *La cultura deportiva*. Francia: Prensa Univesitaria Francesa.
- Guay, D. (1993). *La Cultura Deportiva*. París: Editorial Universitaria de Francia.
- Haye, R., & Cuskelly, G. (2007). *Sport Governance*. Oxford: Elsevier.
- Houlihan, & Green. (2008). *Comparative Elite Sport Development*. Oxford: Oxford University Press.
- Hoye, R., Nicholson, H., & Houlihan, B. (2010). *Sport and Policy*. Oxford: Elsevier.
- Huizinga, J. (1984). *Homo ludens*. Madrid: Alianza.
- Hums, M., & MacLean, J. (2016). *Governance and policy in sport organizations*. New York: Routledge.
- Jackson, P. (s.f.). The managment of performance in the public sector. *Public Money and Managment*(10).
- Jenkins, I. (1978). *Análisis de Políticas: Una prespectiva política y organizacional*. Londres: Martin Robertson.
- Kersbergen, K. V., & Waarden, F. V. (2004). "Governance" as a bridge between disciplines: cross.disciplinary inspiration regarding shifts in governance and problems of governability, accountability and legetimy. 143-171.
- Klijn, E., Edenlobos, J., & Koppenjan, J. (2010). Trust in governance networks: Its impact and outcomes. *Admnistration and Society*(42).
- Lascoumes, P., & LeGalés, P. (2014). *Sociología de la acción pública*. México: El Colegio de México.
- Lindblom, C. (1959). The science of muddling through. *American Economic Review*, 78-88.
- Longo, F. (2008). *Escenario de la gestión pública en el siglo XXI*. Cataluña: Istituto Nacional de Admnistración Pública de Cataluña.
- Lowi, T. (1972). *American bussiness, public policy, case studies and political theory*. World Politics.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Mayntz, R. (1998). *New challenges to governance theory*. Florence: European University Institute .
- McGehee, R. (1993). Orígenes del Olimpismo en México. *Revista Internacional de la Historia del Deporte*.
- Medina, L. (2017). *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Moreno, R. (2015). Políticas públicas y deporte. Un análisis de la municipalización deportiva en Lerma, Estado de México. *Encrucijada*(21).
- Moyado, F. (2014). *Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública: Oportunidades para mejorar el desempeño de la administración pública en México*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Nussbaum, M. (2011). *Creando Pacidades: Acercamiento al desarrollo humano*. Massachusetts: Harvard University .
- O'Boyle, I. (2016). Exploring Issues of trust in collaborative sport governance. *Journal of Sports Managment*.
- Padiglione, V. (1984). *Diversidad y pluralidad en el escenario deportivo*. Italia: Guida.
- Parlebás, P. (2001). *Juegos, deportes y sociedad: Léxico de la praxiología motriz*. . Barcelona: Paidotribo.
- Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.
- Parsons, W. (2012). *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: Flacso.
- Peña, V. (2011). Apuntes teóricos sobre la implementación de políticas públicas. *Encricijada* (11).
- Pérez, A. (2017). De la comunidad clásica al desarrollo comunitario contemporáneo. Visiones desde las ciencias sociales. En L. Lara, R. Juárez, & H. Muñoz, *Cultura Física e Intervención Comunitaria*. Ciudad Juárez, México: UACJ.
- Pociello, C. (1999). *Las culturas deportivas. Prácticas, representaciones y mitos deportivos*. París: Prensa Univesitaria Francesa.
- Prats, J. (2005). *De la burocracia al managment. Del managment a la gobernanza. Las transformaciones de la administración públicas de nuestro tiempo*. . Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública .
- Pressman, J., & Wildavsky, A. (1998). *Implementación: Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Puig, J. (2006). *Olympic marketing: historical overview*. Barcelona: Universitat Autonoma de barcelona.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 2018, de <http://dle.rae.es/?id=JHRSmFV>
- Rébsamen, E. (1989). *Política Educativa en México*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

- Repetto, Fabián; Fernández, Juan Pablo. (2012). *Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Fundación CIPPEC.
- Reyes Bossio, M. (2006). Política Deportiva: Factores reales del sistema deportivo. *LIBERABIT*.
- Reyes, M. (2006). Política Deportiva: Factores reales del sistema deportivo. *LIBERABIT*(12).
- Reyes, M. (2006). Política deportiva: factores reales del sistema deportivo. Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Rhodes, R. (2000). *Governance and Public Administration*. Oxford: Oxford University Press.
- Rhodes, R. (2013). The Stateless State. En B. M., *The SAGE handbook of governance*. London.
- Robles, M. (1979). *Educación y Sociedad en la Historia de México*. México: Siglo XXI.
- Rodríguez, F. (2005). *Estado y Deporte*. (F. Rodríguez, Ed.) Recuperado el julio de 2018, de Portal fitness: http://www.portalfitness.com/articulos/educacion_fisica/estadoydeporte.htm#
- Rosenau, J., & Czempiel, O. (1992). *Governance without government. Order and change in world politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sahagún, F. B. (2006). *Historia General de las Coas de Nueva España*. México: Porrúa.
- Sánchez, R. (2008). Habitus y clase social en Bourdieu: una aplicación empírica en el campo de los deportes de combate. *Revista de Sociología*(89).
- Schattschneider, E. (1977). *El pueblo semisoberano*. México: Uthea.
- Sharkansky, I. (1980). *Administración Pública: Elaboración de las políticas en las dependencias gubernamentales*. México: Editores Asociados .
- Shilbury, D., Ferkins, L., & Smythe, L. (2013). Sport governance encounters: Insights from lived experiences. *Sport Management Review*(16).
- Sierra, J. (1989). *Política Educativa en México*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Silva Herzog, J. (1974). *Una Historia de la Universidad*. México: Siglo XXI.
- Simon, H. (1983). *Reason in Human Affairs*. Palo Alto, California: Stanford University Press.
- Simon, H. (1989). *Naturaleza y límites de la razón humana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Solana, F., Cardiel, R., & Bolaños, R. (1981). *Historia de la Educación Pública en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Subirats, J., & Gomá, R. (1998). Políticas Públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno. .

- Tamayo, M. (1997). En Análisis de las Políticas Públicas. En R. Bañón, & E. Carrillo, *La nueva Administración Pública* (págs. 281- 311). Madrid: Alianza Editorial.
- Thoening, J., & Mény, I. (1996). *Las Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.
- Trigueros, C. (2000). *Nuevos significados del juego tradicional en el desarrollo curricular de la educación física*. España: Universidad de Granada.
- Ulmann, J. (1993). Las relaciones históricas de la educación física y el deporte. . *Revista de Educación Física*(50).
- Vallespín, F. (2015). El Estado y la crisis económica. En A. Rovira, *Gobernanza Democrática*. Madrid: Marcial Pons.
- Vanhove, D. (1992). *Los Deportes en la Grecia Antigua* . Barcelona: Fundación la Caixa .
- Vargas, R. (2007). *Diccionario de Teoría Del Entrenamiento Deportivo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez, A. (1991). *Deporte, Política y Comunicación*. Ciudad de México: Trillas.
- Vázquez, J. (2011). *Deporte para siempre*. Sevilla: Wanceulen.
- Velasco, M. (2007). Distintos instrumentos para un mismo fin. Los instrumentos de las políticas públicas como herramienta para el análisis. *VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Política para un mundo en cambio*.
- Vera, C. (1999). *Historia de los Congresos Panamericanos de Educación Física* . Maracaibo, Venezuela: Instituto Panamericano de Educación Física .
- Waquant, L. (2005). *Habitus. International Encyclopedia of Economy Sociology*. London: Routledge.